

tagonismos. Por ello, cuando hay actos que son ajenos al servicio, cuando se trata de concurrir a fiestas donde queda al arbitrio individual el obrar como estime conveniente, no se puede exigir que el individuo que haya sido agraviado, o estime que lo ha sido, preste su colaboración a quien considera que no se produjo con toda la discreción debida.

»En reciente acto se han censurado, según parece, ciertas ausencias. Será la de individuos, no la de colectividades.

.....
 »Es un poco delicado que del Ejército salgan voces por teatros u otros centros con discursos. La palabra no todos la dominan para una perfecta ortodoxia; pero lo más grave que se ha iniciado, lo que en el pensamiento del coronel Nouvilas pesa con una intensa preocupación, es que los Cuerpos del Ejército regalen joyas a la Familia Real.

»No sólo es malo que esas joyas mermen el escaso haber de la oficialidad, si han de ser dignas de la realeza, o que haya autorización, por su cuantía, para pagarlas con fondos que son del Estado, sino que se establecería un pugilato entre los Cuerpos, para exteriorizar su dinastismo, y Reyes, Príncipes e Infantes estarían alhajados por la emulación que sintiesen Cuerpos, Armas e Institutos.»

Estas manifestaciones fueron muy comentadas.

DIA 20.—La cuestión militar.—*El Imparcial* de esta fecha publicó el siguiente interesante suelto:

«Un aficionado al archivo de documentos nos remite, con motivo del pleito de las recompensas, datos curiosísimos, basados en estadísticas oficiales, respecto a dicho punto.

»Los datos en cuestión ofrecen las cifras siguientes:

»Recompensas concedidas cuando la guerra de Cuba, 34.317, distribuídas del modo que se expresan a continuación:

»*Ascensos en la escala activa.*—De Teniente General, 6; de General de División, 20; de General de Brigada, 44;

de Coronel, 94; de Teniente Coronel, 141; de Comandante, 413; de Capitán, 461, y de Primer Teniente, 309.

» *En la escala de reserva.*—De Comandante, 5; de Capitán, 36, y de Primer Teniente, 672.

» *Cruces de María Cristina.*—Grandes cruces, 17; cruces de segunda clase (Jefes), 279, y cruces de primera clase (Oficiales), 1.294.

» *Cruces de San Fernando.*—Tenientes Generales, 2; Generales de División, 1; Generales de Brigada, 1; Coroneles, 1; Tenientes Coroneles, 2; Comandantes, 2; Capitanes, 2; Primeros Tenientes, 8; Segundos Tenientes, 3; Médicos Primeros, 3; Médicos Segundos, 1, y Capellanes primeros, 2.

» *Cruces del Mérito Militar.*—Grandes cruces pensionadas, 50; cruces de tercera clase pensionadas, 93; cruces de segunda clase pensionadas, 728; cruces de primera clase pensionadas, 6.394; grandes cruces sin pensión, 54; cruces de tercera clase sin pensión, 150; cruces de segunda clase sin pensión, 11.238, y cruces de primera clase sin pensión, 11.686.

» Total de ascensos, 2.251.

» Total de cruces pensionadas, 8.880.

» Vale la pena de recordar todo esto, no ya porque aun perduran sus efectos en el *Anuario Militar*, sino porque ahí radica la causa de circunstancias gravísimas que deploramos.»

DIA 24.—La crisis inglesa.—Constitución del nuevo Gobierno.—Después de varios años de ejercer el Poder, cayó Lloyd George y le sucedió el partido conservador solo, presidiendo el Gobierno Bonar Law. Véase lo telegrafiado desde Londres:

«El Rey ha aprobado la siguiente lista de Ministros:

» Primer ministro y primer lord de la Tesorería, A. Bonar Law.

» Lord presidente del Consejo y *leader* de la Cámara de los Lores, Marqués de Salisbury.

» Lord canciller (ministro de Justicia), Vizconde de Cave.» Etc.

El terrorismo catalán.—Poco después de las doce y

media de la noche se registró en la calle de Escudillers, de Barcelona, un sangriento suceso, en el que intervinieron elementos sindicalistas, haciendo una nueva demostración del poder que aun conservaban, a pesar de los trabajos que para poner término a los grupos de acción habían realizado las Autoridades.

En conjunto, fué una lucha entre sindicalistas y policías, resultando muertos dos de aquéllos y uno de éstos, pero trajo el hecho grandes consecuencias.

Se creyó, con fundamento, que los individuos se proponían atentar contra el gobernador civil, Sr. Martínez Anido, sabedores de que por la rambla de Santa Mónica era muy probable que pasase la primera Autoridad civil de la provincia de Barcelona.

Destitución del Gobernador y del Jefe de Policía de Barcelona.—Como ya hemos dicho, trajo esto importantes consecuencias, pues creyendo el Sr. Presidente del Consejo que la Policía se había excedido, ocurrió lo siguiente, según de Barcelona refirieron:

«Esta noche, cuando los periodistas se hallaban reunidos en el Gobierno civil, en el antedespacho, salió a recibirlos el Sr. Martínez Anido, quien, visiblemente emocionado, y a la vez que les estrechaba la mano, les dijo:

«—Ya no tienen ustedes Gobernador ni Jefe superior de Policía. Hablando esta tarde con el Presidente del Consejo, y al extrañarse el Sr. Sánchez Guerra de que ocurrieran sucesos como el acaecido anoche, hice presente que no veía otra manera de actuar que la seguida hasta ahora, y que si encontraba persona que lo hiciera mejor para traer la paz a Barcelona, yo sería el primero en felicitarle de ello. Me hizo presente el Sr. Sánchez Guerra que era necesaria la destitución del general Arlegui, y en vista de lo por mí manifestado, que entregara yo el mando al Presidente de la Audiencia, y el general Arlegui, al Coronel jefe del Cuerpo de Seguridad.

»Un reportero preguntó:

»—¿Y no ha hablado usted con el Sr. Sánchez Guerra nada más?

»—La conferencia ha sido larga, porque he explicado la actuación seguida desde el día en que me hice cargo

del Gobierno civil hasta el momento actual, y le hice ver que, tanto el general Arlegui como yo, habíamos puesto toda nuestra buena voluntad al servicio de la paz y de la tranquilidad de Barcelona.

»Sumamente nervioso, el Sr. Martínez Anido volvió a estrechar la mano a los periodistas y se despidió de éstos.

»En aquel momento tenía el Gobernador en su despacho a algunas Comisiones de jefes y oficiales de la guardia, que, al enterarse de la noticia de que dejaba el mando de la provincia, habían ido a visitarle en súplica de que no presentara la dimisión. El Sr. Martínez Anido les contestó que no había dimitido, sino que había sido destituido por el Gobierno.

»Parece que esto produjo mala impresión entre los militares.»

Al saber los empleados del Gobierno civil y de la Jefatura que habían sido destituidos los Sres. Martínez Anido y Arlegui, se apresuraron a expresarles su adhesión, a la vez que su protesta por el acuerdo del Presidente del Consejo.

Tanto el general Martínez Anido como el general Arlegui les suplicaron que no adoptaran ninguna actitud que se pudiera apartar de la disciplina que están obligados a guardar.

Lo ocurrido entre los Sres. Sánchez Guerra y Martínez Anido, según referencias ministeriales, fué lo siguiente:

«El Sr. Sánchez Guerra, por conferencia telegráfica, felicitó al Sr. Martínez Anido por haber fracasado el atentado que contra él se proyectaba, y al lamentar el peligro en que había estado, hizo algunas indicaciones contra la política de represión que se venía practicando, tanto por el Gobernador como por el Jefe de Policía.

»Siguió la conversación telegráfica, diciendo el señor Sánchez Guerra que le extrañaba mucho que dos de los detenidos, precisamente los más peligrosos, hubieran intentado escaparse, siendo preciso disparar sobre ellos.

»El Sr. Martínez Anido respondió que la única manera de acabar, tarde o temprano, con los alteradores del

orden era continuar la actuación emprendida hasta el final.

»Con todo ello se mostró conforme el Sr. Sánchez Guerra; pero agregó que la «ley de fugas» debía desaparecer, así como las ejecuciones que se venían practicando, y que él no estaba dispuesto a tolerar que continuasen, hasta el punto de que si era necesario que el general Arlegui dejase la Jefatura de la Policía, lo hiciera.

»A esto contestó el Gobernador que unía su suerte a la del Jefe de Policía, pues estaba en absoluto identificado con su labor al frente de aquel cargo.

»El Sr. Sánchez Guerra se apresuró a manifestar al general Martínez Anido que entregara inmediatamente el mando de la provincia al Presidente de la Audiencia, y que el general Arlegui lo hiciera al Coronel del Cuerpo de Seguridad de Barcelona.»

Más declaraciones de Anido.—El Sr. Martínez Anido dijo lo siguiente:

«Del atentado que ha dado origen a nuestra destitución no hay por qué hablar más. Atribuyo todo lo ocurrido a un estado de tirantez mutuo, y cada vez más enérgico, que desde hacía un tiempo existía entre el general Arlegui y el director general de Orden público, Sr. Millán de Priego, quien, a su vez, había informado en tal sentido al Ministro y éste al Presidente, quien ha pronunciado la última palabra.

»Podemos tomar de más lejos tal tirantez, y les diré que desde el atentado contra el sindicalista Angel Pestaña, en Manresa, noté la atmósfera del Gobierno, algo molesta para nosotros. Se me preguntaba a diario por teléfono y por telégrafo por el estado de Pestaña; se lamentaba amargamente el Ministro de que hubiese podido ocurrir aquel atentado, y hubo días en que se me preguntó seis veces cómo seguía el enfermo.»

*
*
*

Personas importantes y bien enteradas de los secretos de la política de Barcelona dijeron que no eran ajenos a la destitución del Gobernador, Sr. Martínez Anido, los

catalanistas, en sus diversos grados de ideas separatistas.

La *Lliga*, por medio de la Diputación provincial, que presentó una moción para ello, dos meses antes, quedó entonces vencida por la actitud que tomó la opinión imparcial y sensata, que se opuso enérgicamente a tal medida; pero en esta ocasión tomó el desquite, y consiguió que echaran al Sr. Martínez Anido, gobernador españolista, «acto que fué —dijo nuestro interlocutor, director de un importante periódico de Barcelona verdaderamente imparcial, el Sr. Barco—una claudicación más del Poder y del Gobierno ante las exigencias de la *Lliga*».

En cuanto al hecho, con relación a la persecución del sindicalismo, añadió:

«Precisamente, este complot contra la vida del Gobernador es el primero que ha logrado evitar la Policía, impidiendo que se llevase a cabo, y precisamente es ahora cuando destituyen a los más importantes funcionarios de ella.

»Así es—terminó diciendo—, que en el Manual del perfecto perseguidor del anarquismo que debe escribirse, se pondrá como regla infalible: Cuando la Autoridad logre evitar un complot gravísimo, prendiendo a los autores antes de llevarlo a cabo, serán destituidos los que hayan conseguido tal éxito.»

*
**

En cuanto a opiniones personales respecto del hecho claro es que los representantes de las izquierdas aplaudían la destitución, «que había terminado—decían—con esa vergüenza que nos deshonraba ante el mundo civilizado, dando a España un terrible tinte de crueldad»; pero otros decían que se nos censuraba (como en nuestra política colonial) porque éramos débiles, pues más hizo Francia cuando la banda anarquista Bonnot, que encerró a los criminales en una casa y los destruyó a tiros, y más todavía hizo el Gobierno inglés, que para coger a unos anarquistas refugiados en un gran edificio, llevó casi un cuerpo de ejército, con cañones y todo, y rodeando la

manzana, la incendió, hasta que prendió a los criminales, que huían por los tejados.

Tales eran las dos opiniones extremas que, acerca de tan grave asunto, se manifestaban.

Nuevo Gobernador de Barcelona.—Fué nombrado para este puesto el general D. Alberto Ardanaz.

DIA 27.—Las fuerzas vivas de Barcelona protestan contra las destituciones.—En esta fecha, una representación de las fuerzas vivas de Barcelona estuvo en la Capitanía general, para entregar al Marqués de Estella una protesta contra la destitución de los generales Martínez Anido y Arlegui.

Entre las 35 entidades representadas figuraban: Fomento del Trabajo Nacional, Cámara de la Industria, Unión Patronal de las Artes del Libro, Unión de Almacénistas de Barcelona, Agrupación de camiseros y confección de ropa blanca al por mayor, Círculo Mercantil Hispano-Americano, Unión Gremial, Liga de Defensa Industrial y Comercial, Fomento de la Zapatería, Cámara Mercantil, Cámara de la Propiedad, Agrupación de fabricantes de estampados, Asociación de banqueros, Cámara del Libro y Agrupación de tejidos.

El Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, en nombre de los comisionados, habló para protestar contra la destitución de los Sres. Martínez Anido y Arlegui. Dijo que allí estaban representadas todas las fuerzas vivas de Barcelona y que no concurrían todas las de Cataluña, porque, dada la rapidez con que se habían sucedido los acontecimientos, no hubo tiempo de avisarlas.

Una nota de los Sindicatos únicos.—Circuló en Barcelona una nota en la que la Unión de Sindicatos únicos decía que la marcha de los generales Martínez Anido y Arlegui, funcionarios tristemente célebres, traería la consecuencia inmediata de la vuelta a la normalidad ciudadana.

Añadía que la salida de dichos generales se traduciría en una era de paz completa, pues los elementos sindicalistas preparaban la legalización de sus organismos, de acuerdo con la ley de Asociaciones y con los regla-

mentos que tenían aprobados por los diversos Gobernadores que habían pasado por Barcelona.

Y terminaban asegurando que sólo saldrían de la legalidad si la era de paz se perturbaba por los individuos que habían estado haciendo mangas y capirotos del derecho ciudadano.

Ya se verá cómo cumplieron su palabra.

DIA 28.—La guerra en Marruecos.—Ocupación de Tizzi-Azza.—Se recibió el siguiente parte:

«Con arreglo al plan convenido, a las siete y treinta fué ocupado Tizzi-Azza, primero por las harcas y después por nuestras columnas, desarrollándose la operación en completa normalidad, pues están coronadas todas las alturas de la divisoria y fortificándose las posiciones, sin que se oiga fuego. Las bajas deben ser escasísimas, limítandose las conocidas a algunos indígenas.

»La operación se ha desenvuelto con toda brillantez, quedando perfectamente fortificado el collado de Tizzi Azza, ocupándose cinco posiciones desde las cuales se ven perfectamente Igueriben, Annual, Izular, Talilit y hasta Sidi Dris.»

DIA 30.—Crisis italiana.—El fascismo en el Poder.—Aquel movimiento llamado *fascista*, porque significaba unión de fuerzas ciudadanas contra socialistas y sindicalistas, que destrozaban a Italia, triunfó, y fué llevado al Gobierno su jefe, Mussolini.

Jamás se vió un caso análogo.

Procedentes de diversos puntos de Italia, llegaron a Roma las fuerzas fascistas.

A las once de la mañana llegó el nuevo jefe del Gobierno, Sr. Mussolini. Una enorme multitud se hallaba congregada desde la estación hasta el Palacio del Quirinal.

El jefe del fascismo fué objeto de grandes manifestaciones de entusiasmo, con incesantes vitores y atronadoras salvas de aplausos.

Toda la capital estaba engalanada, y en la mayoría de los balcones y ventanas ondeaban banderas de Italia.

El Sr. Mussolini marchó directamente al Quirinal,

siendo recibido inmediatamente por el Rey, al cual se presentó con camisa negra (era el distintivo de los fascistas, para diferenciarse de los socialistas, que la llevaban roja), diciendo: «Perdone V. M. que me presente con esta camisa; pero vengo ahora mismo de la batalla.»

Al salir de Palacio, Mussolini, que fué vitoreado nuevamente por la muchedumbre, se vió obligado a dirigirle estas palabras: «¡Ciudadanos: Dentro de algunas horas tendréis, no un Ministerio, sino un Gobierno! ¡Viva Italia! ¡Viva el fascismo!»

El nombramiento del Sr. Mussolini para presidir el Gabinete tuvo por efecto el inmediato restablecimiento del orden en toda Italia.

Un acto político.—Los liberales romanonistas piden el Poder.—En esta fecha se celebró en el Circulo liberal un acto político, en el que el Conde de Romanones pronunció un discurso extenso y notable, tratando lo indicado en los siguientes epígrafes:

La apertura de las Cortes.—La ambición del Poder.

Las Juntas militares: Su origen.—Su intromisión en la política.—«No gobernaré mientras existan las Juntas». La caída del Gobierno liberal de 1919.—Un episodio interesante.—La opinión contra las Juntas.—Ha llegado el momento de disolverlas.

La organización del Ejército: ¿Escala abierta o escala cerrada?—Las injusticias de la escala cerrada.—Selección en las Academias.—Los ascensos no son renunciabiles.—Flexibilidad en el sistema de las recompensas.—La división en el Ejército.—Las Cortes de la cobardía.

La cuestión política: El apoyo a los Gobiernos conservadores.—Examen de la política conservadora.—La situación de la Hacienda.—Aumento del déficit, de la deuda y sus intereses.—La baja en la cotización de los valores del Estado.—Las nuevas contribuciones.—El problema de Marruecos en el año 1919 y actualmente.

Los problemas sociales: El fracaso de la política conservadora en Barcelona.—Las rectificaciones deben producir la caída del que rectifica.—El Gobierno ha aprobado por dos veces el sistema seguido en Barcelona.—La jornada de ocho horas y el Congreso de Washington.

El regionalismo catalán y otras cuestiones: El movi-

miento catalán irrumpirá de nuevo con violencia.—La fórmula de Paz.—La Agricultura, falta de protección.—Reducción del personal.—La política exterior.

Como el propósito del orador fué ponerse en condiciones de ir al Poder con las demás fracciones liberales (y así sucedió), sólo consignamos los últimos párrafos, que son los políticos, marcando bien el más verdaderamente substancioso, que indicaba la actitud del orador, el cual dijo:

«La paciencia con que todos los liberales hemos soporado este alejamiento, nuestra conducta con los Gobiernos conservadores justifican hoy sobradamente que yo, cuya adhesión a la Monarquía es bien probada, pueda dirigirme a la augusta persona de S. M. el Rey y decirle:

»*Suum cuique*; todavía existen liberales, y si se gobierna con ausencia de ellos, no es porque los liberales hayan desaparecido de España.

»No me sería lícito pronunciar estas palabras si al mismo tiempo no expresara mi firme resolución de que sean facilidades y no obstáculos los que en mí hayan de encontrarse para el cambio de política que juzgo indispensable y apremiante.

»Elementos liberales capacitados y vigorosos existen en España a quienes puede la Corona confiar la dirección de los destinos públicos. Cuantos vengan a practicar una política de realidades liberales tendrán mi apoyo; *sólo como una opinión mía, no como consejo ni como condición, sólo como una opinión mía, que no olviden que siendo tan complejos los problemas de la hora presente, para abordarlos precisa establecer una prelación, que sólo puede tener como norma la preferencia de los problemas de orden práctico e inmediato sobre aquellos otros teóricos y de interés puramente especulativo.*

»Los partidos liberales no pueden recibir el Poder sólo de la Corona; necesitan estar asistidos de la confianza de la opinión; de aquí la obligación que como primordial se les impone, de recoger en todo momento los latidos de ésta. Si después de cuanto viene ocurriendo en la política española no creyéramos que la confianza de la opinión nos asiste, deberíamos preguntarnos si habríamos de continuar o no en la vida pública.»

Fueron entendidas y comentadas estas palabras del Sr. Conde de Romanones, y además *proféticas*, pues al primer paso que el Gobierno quiso dar en el camino de la reforma constitucional, hubo de retroceder, diciendo como Don Quijote: «Con la Iglesia hemos dado, Sancho; volvámonos.»



MES DE NOVIEMBRE

DIA 2.—Marruecos.—Dos sangrientos combates.

En el Ministerio de la Guerra facilitaron el siguiente parte, recibido con retraso:

«En el día de hoy, estando estableciendo posición de enlace con las últimamente tomadas en el collado de Tizza-Azza, un grupo enemigo, que fué engrosando poco a poco hasta constituir un grupo de importancia, compuesto, indudablemente, de beniurriagueles, hostilizó a las fuerzas encargadas del establecimiento de la posición y de la protección de los trabajos.

»Estas rechazaron al enemigo, y después de dejar establecida la posición que se pretendía, se retiraron a su campamento.

»Nuestras fuerzas tuvieron las siguientes bajas: teniente de Artillería, afecto a la Policía, Marcelino González, muerto, y algunos indígenas de Regulares y Policía de tropa, muertos. Heridos: oficiales: comandante Tomás González Cebrián, leve; capitán Carlos Asensio, leve; capitán Gómez Iglesia, grave; teniente Rafael Sampedro, leve; alférez Emilio Pérez Mercader, grave; alférez Perea, menos grave; teniente de Regulares de Melilla y capitán Alonso Estrugada, de Policía, menos graves, y varios heridos de Regulares y nueve indígenas de la Policía.

»El enemigo ha sido duramente castigado.

»Después de sostenido el combate de que di cuenta a V. E. y retirarse las fuerzas a sus campamentos, el enemigo, en su retirada, atacó las posiciones de Tizzi-Azza y con mayor intensidad la conocida con el nombre de avanzadilla de Tizzi-Azza. La guarnición de ésta, auxiliada

por la de las demás posiciones, se defendió contra el enemigo, al cual rechazó con pérdidas. Sufrimos las siguientes: un soldado de Zapadores y cuatro del Rey, muertos; cinco heridos de tropa del regimiento del Rey y un herido del tercer regimiento de Artillería de Montaña.»

Como se ve, los rifeños estaban bastante agresivos.

DIA 3.—La sindicación profesional voluntaria.—El Rey firmó en esta fecha un decreto sobre sindicación profesional voluntaria, del que son los párrafos siguientes:

«Para la constitución de los Sindicatos obreros, los trabajadores serán invitados, en la forma que determine el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, a reunirse en Asambleas especiales del oficio respectivo, designando representaciones que a él pertenezcan, con facultades bastantes para tratar en nombre del mismo, cuando hubiere lugar, con los patronos y con el Poder público sobre los intereses colectivos del grupo profesional.

»Podrán formar parte de los Sindicatos, a los efectos de las demarcaciones determinadas en el Real decreto de 15 de octubre de 1921, los patronos u obreros de las localidades limítrofes, siempre que en éstas no exista número de patronos o de obreros suficiente para constituir un Sindicato.

»Son facultades de los Sindicatos:

»Primera. Ejercitar el derecho de petición ante los Poderes públicos y ante las Autoridades, conforme a la Constitución del Estado.

.....

»Octava. Intervenir, a los efectos oficiales, en la celebración de contratos colectivos de trabajo, en los pactos reguladores del descanso dominical, jornada mercantil, jornada de ocho horas, jornada nocturna de las panaderías y en los demás casos que la legislación del trabajo lo autorice o lo exija, siempre dentro de la profesión u oficio del Sindicato.

»Novena. Intervenir en las diferencias surgidas entre sus propios miembros, entre los Sindicatos, con motivo de las cuestiones relacionadas con los intereses comunes o con los intereses profesionales.» Etc.

La cuestión de Oriente.—Destitución del Sultán de Turquía.—Telegrafiaron de Constantinopla:

«El 1.º de noviembre, la Gran Asamblea Nacional de Turquía, reunida en Angora, ha proclamado el fin del Imperio otomano entre frenéticas aclamaciones.»

He aquí el texto de la ley votada por la Asamblea de Angora:

«Artículo 1.º A partir del 6 de marzo de 1920, y para siempre, el Gobierno de la nación pasa a manos de la Asamblea Nacional. No se reconocerá ninguna forma de gobierno independientemente de la Asamblea, y el pueblo no reconocerá a ninguna autoridad personal, tal como la de Constantinopla.

»Art. 2.º El Califato continuará siendo ejercido por la familia Osman; pero la Asamblea escogerá un Príncipe cuyas cualidades morales, talento y conducta le hagan digno de esta elección.

»La fecha de 1.º de noviembre será en adelante considerada como día de fiesta nacional.»

DIA 4.—Muerte de D. Amós Salvador.—En esta fecha falleció en Logroño el ilustre exministro liberal don Amós Salvador y Rodrigáñez.

Había nacido en Logroño en 1845, y estudió en Madrid la carrera de Ingeniero de Caminos, en cuyo Cuerpo ingresó en 1870.

Vino al Congreso por primera vez en 1886, representando el distrito de Albarracín. Después, y en diversas legislaturas, fué Diputado por Santo Domingo de la Calzada.

Era Senador vitalicio desde el 8 de junio de 1901, en que le nombró el Gobierno que presidía Sagasta, de quien era sobrino.

En 1894 fué Ministro de Hacienda con Sagasta; en 1902, de Agricultura, con el mismo Presidente; de Hacienda, nuevamente, en 1905 y 1906, con Moret, y de Instrucción pública, en 1911, con Canalejas.

Era orador claro y ameno, y una de las personalidades del partido liberal.

En el Ateneo dió interesantes conferencias, tratando temas muy áridos con ingenio y soltura.

Era Académico de Ciencias Exactas, de Bellas Artes y de Ciencias Morales y Políticas.

Publicó varias obras, entre ellas una titulada *Concepto de la estrategia*, premiada en un concurso militar, y otra, *Estrategia naval*, ampliación de la anterior.

Pocos días antes de su muerte escribió unos notabilísimos artículos contra el separatismo.

Era ante todo un hombre de gran bondad y sencillez. Su muerte fué muy sentida.

DIA 5.—Marruecos.—Ocupación de Afrau.—Se recibió el siguiente parte oficial:

«En el día de hoy, fuerzas de la Policía y de la harka amiga de Amarusen han ocupado, a las nueve, y sin novedad, la posición de Afrau, en la cual han recuperado un cañón Schneider completo, tres cajas de municiones de cañón y tres de pólvora. Estas mismas fuerzas han cogido en Inzumar otro cañón.»

DIA 9.—El premio Nobel a D. Jacinto Benavente. En este día se supo que la Academia de Suecia había concedido el premio Nobel de Literatura para 1922 al insigne autor dramático español D. Jacinto Benavente.

El premio ascendía este año a más de medio millón de francos.

«Por tercera vez—decía *El Liberal*—se concede a un talento español la recompensa que puede considerarse hoy día como la consagración más importante de la obra de un hombre.

»Esta es la segunda vez que se otorga el premio Nobel de Literatura a un dramaturgo español. Fué el primero en merecerlo D. José Echegaray, que durante muchos años mantuvo el prestigio de nuestra escena, y ahora se le concede a Benavente, quien haciendo evolucionar nuestro teatro hacia formas nuevas, lo ha enriquecido con infinidad de dramas y comedias que inician una época en la historia gloriosa del teatro español.»

DIA 10.—El jefe del Tercio, Sr. Millán Astray, pide su separación del Ejército. — *El Liberal* de esta fecha publicaba la siguiente información:

«Anoche visitó nuestra redacción un Sr. Capitán del Tercio de Extranjeros, y nos hizo entrega de una carta del teniente coronel D. José Millán Astray, en la que se nos pide la publicación de la siguiente solicitud de retiro y de los documentos que extractamos fidelísimamente.»

La solicitud decía:

«*A la Nación.*

»Pido mi retiro, porque no quiero ni puedo continuar en el Ejército actuando en él dos Poderes: uno legal, el del Gobierno, y otro subversivo, el de las Juntas de Defensa; yo sólo reconozco el Poder del Gobierno, y rechazo y me opongo al poder de las Juntas, y después de haber pedido mi retiro en una instancia que dice así:

«SEÑOR:

»José Millán Astray Terreros, teniente coronel de Infantería, primer jefe del Tercio de Extranjeros, diplomado del Estado Mayor, gentilhombre de cámara de Vuestra Majestad, condecorado con la Medalla Militar y con la primera Medalla Militar concedida para la bandera del Cuerpo de su mando, y con la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por herido en campaña; caballero varias veces de la Orden Militar de María Cristina, de la del Mérito Militar roja de primera clase, sencilla y pensionada; de la del Mérito Militar roja de segunda clase, sencilla y pensionada; de la Orden de San Hermenegildo, y medallas: de la Coronación de V. M., de la campaña de Filipinas y de las campañas de Ceuta, Tetuán, Larache y Melilla, a V. M. con el mayor respeto expone: Que no pudiendo continuar en el mando del Tercio de Extranjeros, con que V. M. me honró, por ser imposible cumplir mi mandato, por actuar en el Ejército el poder subversivo de las Juntas conocidas por el nombre de Juntas de Defensa, a V. M. suplica se digne concederle el pase a situación de retirado.

»Gracia que espera alcanzar del bondadoso corazón de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Patria.

»Madrid, siete de noviembre de mil novecientos veintidós. — SEÑOR: A L. R. P. de V. M., *José Millán Terreros.*»

«Y ya fuera del Ejército, me dirijo a la Nación para que juzgue, y pido: Que sean los Alcaldes los que, en representación de sus pueblos, se dirijan al Gobierno diciendo *si quieren las Juntas de Defensa militares o las rechazan*, y a los Diputados y Senadores, para que en las Cámaras digan al Gobierno *si quieren las Juntas de Defensa militares o las rechazan*, y a los generales, jefes y oficiales del Ejército, para que me escuchen.»

«La prueba documental—según *El Liberal*—que aporta el teniente coronel Millán comienza con el texto íntegro de una carta que dirigió al Presidente del Consejo de Ministros en 22 de septiembre próximo pasado, y que el Sr. Sánchez Guerra recibió en San Sebastián en propia mano.

»En esta carta, el jefe del Tercio hace notar que por su experiencia personal tiene adquirido el convencimiento de que la Nación no aprecia y está divorciada de su Ejército, y que el Arma de Infantería atraviesa por una crisis de honda división.

»Coincidiendo con su estancia en Madrid, por motivos de salud, el Sr. Millán Astray conferenció largamente con el Presidente del Consejo, para repetirle los conceptos y puntos de vista que quedan consignados en la preinserta carta.

»En esta entrevista, el jefe del Tercio tuvo que lamentarse de las persecuciones de que le hacían objeto a él y a los jefes y oficiales de su Cuerpo los elementos de las Comisiones informativas. Aconsejó un cambio en la conducta que se venía observando con ellos, y dijo textualmente: «que es un error de los Gobiernos el transigir con los procedimientos subversivos de las Juntas por el temor de creer que al disolverlas se producirían graves trastornos en la vida de la Nación».

»Terminó la entrevista solicitando el apoyo oficial del Gobierno para defenderse de las persecuciones.

»A requerimiento del Presidente del Consejo, el señor Millán Astray le hizo entrega de algunos escritos del Presidente de la Comisión informativa de Infantería, coronel Nouvilas, en los que aparece el decidido propósito de ir, en cualquier forma, contra los no adheridos o separados.

»Expongo—concluía—ante la consideración del Gobierno de S. M. la situación creada con estas órdenes a los oficiales, jefes del Tercio de extranjeros de mi mando.»

Todo esto dió lugar a sumarias, procesos y muchos comentarios. Fueron Comisiones a felicitar al Sr. Millán Astray, y los estudiantes se declararon en huelga, produciendo una situación muy desagradable para el Gobierno, y hubo manifestaciones públicas, con cargas, detenciones y heridos.

El Ateneo solicita la disolución de las Juntas.—En la Junta general celebrada por el Ateneo, fué presentada y aprobada la siguiente proposición:

«Sin prejuzgar las luchas de momento que con determinados hombres y Poderes sostienen actualmente las llamadas Juntas informativas, considerando que éstas emplean procedimientos y realizan actos al margen de la ley, el Ateneo protesta contra la existencia de dichos organismos y pide al Poder público la disolución de los mismos.»

La Federación de Estudiantes Católicos también protestó.

DIA 10.—Mitin de las izquierdas en Zaragoza.—En esta fecha se celebró en Zaragoza un mitin de la concentración de izquierdas.

Fué un acto importante.

Verificóse en el teatro Principal, que estaba adornado con profusión de plantas y flores.

Al aparecer en el escenario los jefes de la concentración, resonó una prolongada salva de aplausos.

Presidió el acto el Sr. Gascón y Marín, quien hizo la presentación de los oradores.

Dijo que la concentración no sentía ansias de gobernar ni satisfacer apetitos, sino hacer patria.

Añadió que deben ser hombres de programa y no de retórica, diciendo a continuación que el pueblo ansía un programa de reforma.

A continuación leyó una carta y los telegramas del Sr. Alcalá Zamora excusando su asistencia, por tener una vista en Sevilla.

D. Rafael Gasset.—Terminado el discurso del señor Gascón y Marin, se levantó el Sr. Gasset, recordando las amarguras sufridas, no compensadas aún, no obstante ver los importantes riegos del Alto Aragón y del canal de Aragón y Cataluña, y no su proyecto sobre el pantano del Ebro, obra gigantesca sólo comparable con otras de Egipto y de los Estados Unidos.

«¡Soy hidráulico, pero liberal!»—dijo.

»El agua es también liberal, y liberal es la ventaja del pantano, como se ve con el Pantano de la Peña, que costó ocho millones y produce al Estado veinte.

»Estos datos tan elocuentes se guardan en silencio para dañar mi política.»

D. Santiago Alba.—Dijo que los males que padecemos se deben a que aquellos guardadores del Tesoro Nacional que se dicen izquierdas carecen de un contenido real de su campaña.

Afirmó que se concretaría a la realidad de la vida pública y recordó el intento que hizo para remediar los males de la economía y la Hacienda españolas.

Continuó diciendo que los conflictos se resuelven arrojando los millones del presupuesto, porque el interés particular actúa personalmente.

Habló luego de Marruecos, y dijo que no se implanta el protectorado ni cesan las operaciones y que vendrán aquellos días tristes de julio en que salieron las tropas de Melilla.

Añadió que sólo deseaba luchar como patriota al lado de aquellos soldados que cayeron y de aquellos otros que sirvieron heroicamente a la Patria.

Pidió al Ejército que tuviera paz.

Dijo que mantenía íntegro el compromiso que había contraído con los reformistas sobre las reformas constitucional y del régimen jurídico de la propiedad y de los inmuebles.

Terminó dirigiendo al Rey estas frases:

«Yo prefiero decirle desde aquí lo que habría de decirle en su cámara, si me hiciese el honor de llamarme: queremos gobernar las izquierdas de España, en donde hemos estado durante muchos años sin un movimiento de egoísmo ni un atisbo de impaciencia, pero me parece que ha llegado la hora de la renovación política.»

D. Melquiades Alvarez.—«La concentración democrática—dijo—viene a Zaragoza, donde tantas conmociones liberales se han producido, para buscar en esta noble ciudad la inspiración y la ayuda que necesita una obra verdaderamente democrática.

»El programa de la concentración es un programa popular.

»En él se recogen todas las tendencias de España, y muy especialmente aquellas que por sentido social deben ser la preocupación constante de los gobernantes. Por esto han suscrito los reformistas el programa de la concentración. Con él vamos al engrandecimiento de España, al resurgimiento de este país, sumido en un conservadurismo hipócrita y cruel. Es preciso evitar el hundimiento de España, restablecer los prestigios del Parlamento, afirmar la supremacía del Poder civil, proclamar la licitud de todas las ideas, incluso las del sindicalismo más extremo, sin más exclusión que el terrorismo, porque el terrorismo no es una idea, sino una criminal aberración.»

Terminó diciendo que era urgente que ocupase el Poder un Gobierno de prestigio bastante para hacer frente a todos los problemas pendientes.

El Marqués de Alhucemas.—Sus primeras palabras constituyeron un sentido recuerdo a la memoria de don Amós Salvador y un rendido homenaje a Zaragoza, «solar clásico de la libertad», «vedado de la reina», patria chica de D. Joaquín Costa, para quien la libertad era

algo más que un ideal, algo más que un deseo, porque era un culto y una religión.

Pasó a tratar del programa de la concentración, y dijo que no expondría de nuevo lo que expuso en el discurso del Senado y en el banquete del Palacio.

Este discurso debía tener temas actuales, y los buscaría en la gestión de los conservadores, en las responsabilidades militares y en el retiro de Millán Astray.

Respecto a las soluciones del Gobierno conservador, dijo textualmente:

«Declaré hace algunos días (y los periódicos lo recogieron) que consideraba fracasadas las soluciones conservadoras, y que para gobernar con las liberales debieran ser llamados los que siempre las profesaron, y a esto contesta la Prensa oficiosa alegando que el Gobierno actual no hace otra política que la de siempre, ortodoxia conservadora. ¡Cómo se sonreirán sus personajes!

»Los conservadores (hablo en general, pues son dos las Cortes y situaciones conservadoras que han conducido al país al estado en que se encuentra) tenían respecto del problema de Marruecos, del mantenimiento del orden público en Barcelona y del reconocimiento de la libertad sindical, para no citar otras cuestiones, criterios completamente distintos de los que ahora prevalecen, y mantenían en sus puestos, para que los llevaran a la práctica, a hombres respetables que encarnaban esos procedimientos del Gobierno, sosteniéndolos en sus cargos un día y otro día y ratificándoles su confianza plena en las diversas ocasiones en que, ante las protestas de la izquierda, presentaron sus dimisiones.

»Nosotros celebramos muy de veras que los Sres. Berenguer, Martínez Anido y Arlegui hayan cesado en sus puestos—aun haciendo la debida justicia a sus cualidades personales y a su innegable valor—en cuanto encarnaban una determinada política en Marruecos y Barcelona, que constantemente estuvo apoyada por los Gobiernos conservadores.

»Se dice que el problema que hoy se agita en el Arma de Infantería es exclusivamente técnico de organización y se refiere al empleo de la escala abierta o de la escala cerrada para la consecución de los ascensos.

»Yo de mí sé decir que, personalmente, soy partidario de la escala abierta con la flexibilidad necesaria, pero con caracteres de generalidad y de igualdad para todas las Armas y Cuerpos del Ejército.

»Al Parlamento hay que ir sin excusa ni pretexto de ninguna clase, procurando que no triunfen las intrigas de los Maquiavelos, que, disfrazando de manera distinta lo que tratan, procuran que el Parlamento no se reúna.

»Al Parlamento hay que ir. En él examinaremos la cuestión y la resolveremos exigiendo la responsabilidad a quien realmente la tenga; pero no oculto que, desde luego, mi posición es la de que nosotros tenemos que declarar que el Gobierno necesita medios de gobernar, el Gobierno, sea el que sea, y que de ninguna manera se puede consentir que el Poder civil esté mediatizado. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

»¿Cómo combatir a un Gobierno, se dice, que ha tenido el éxito de la huelga de Correos? Señores, procuro ser justo y no he de ocultar que la opinión ha asistido con su aprobación al Sr. Sánchez Guerra en la solución acertada y enérgica de este problema, aunque preveo que, cuando se analice lo ocurrido y se entere el país de cómo se ha llevado todo lo relativo a la post huelga y de qué manera ha servido esa cuestión de interés nacional para atender menesteres caciquiles y pasiones partidistas y de la situación anormal en que aun continúan los servicios de comunicaciones, van a esfumarse bastante los inciensos de la gloria.»

Hablando de las responsabilidades, dijo:

«Ni puede dejarse de exigir las responsabilidades militares, ni sería justo que a ellos exclusivamente se concretara el juicio público, involucrando con el expediente del respetable general Picasso la actuación de las Juntas de defensa.

»Acerca de éstas, tengo una autoridad que no cede ante la de nadie, porque en presencia del Rey, y por escrito, evacuando la consulta que el Rey se dignó hacerme al presentar su dimisión el Gobierno del Sr. Maura, en enero de este año, dije, sin ningún eufemismo y con la mayor claridad que me fué dable, que era preciso disol-

ver las Juntas informativas militares, y esto lo mantengo íntegramente. Pero también mantengo lo que a continuación indiqué, o sea que era indispensable evitar hasta las sombras de la falta de equidad y del favoritismo, sometiendo cuanto antes al Parlamento las reformas necesarias para que el esfuerzo de la nación y las innegables cualidades de nuestros militares rindan el debido tributo.

•Y termino, y al terminar vuelvo al comienzo de mi discurso. La concentración de izquierdas gubernamentales, que con sus valiosas fuerzas actuales se considera un instrumento robusto de Gobierno, tiene un programa bien definido y concreto, que hoy ratifica plenamente, garantizando por igual y al propio tiempo la plena libertad política de los ciudadanos con la revisión constitucional y la reconstitución de los intereses económicos y culturales de la nación y del Estado, y considera llegada la hora de su implantación desde el Gobierno.

•Mi ilustre amigo el Sr. Conde de Romanones, que con nosotros estuvo en la concentración, firmando juntos notas en que ofrecíamos la revisión constitucional, sin la menor discrepancia en los otros puntos fundamentales de doctrina, acaba de pronunciar un elocuente discurso en Madrid, en el cual ofrece su apoyo para realizar la obra liberal. Y contesto, en nombre de la concentración de izquierdas gubernamentales, que lo acogemos con vivísima satisfacción, como corresponde al valioso concurso que significa ese apoyo, estando cada día más convencidos de que con la integridad de nuestro programa defendemos, y tan bien como el mejor, los sagrados intereses de la Monarquía, colocándola en el terreno firme de la irresponsabilidad ante los ciudadanos y la Historia y contribuimos eficazmente al rápido desenvolvimiento de los intereses económicos y culturales de España.» (*Aplausos.*)

* *

El acto de Zaragoza había producido extraordinaria expectación. Después del discurso del Conde de Romanones, la vida del Gobierno conservador estaba pendiente de los discursos que se pronunciaran en el acto organizado por la concentración, y muy especialmente de la acti-

tud del Marqués de Alhucemas, después del cual se vió que las horas de los conservadores estaban contadas.

Las responsabilidades del desastre de Annual.—El expediente Picasso.—En el Congreso se reunió la Comisión designada por el Congreso para el examen del expediente Picasso. En una Sección se constituyeron los Diputados que representaban el sector liberal de la Comisión, y en otra, los que defendían la tendencia conservadora.

A pesar de hallarse en el Congreso, el Sr. Lerroux no asistió a ninguna de dichas reuniones, porque, según manifestó él mismo a los periodistas, no habiendo concurrido a las anteriores, carecía de los necesarios elementos de juicio para poder emitir su voto.

Poco después de las seis se congregó la Comisión en pleno, sin la asistencia de los Sres. Lerroux y Lequerica (éste se hallaba en Bruselas). Concurrieron los Sres. Alcalá Zamora, Armiñán, Sala, Nicolau, Alvarado, Bastos, Rosselló, Pedregal, Marín Lázaro, Alvarez Arranz, Canals (hijo), Lazaga, Estrada, Marfil, Matos, Sánchez de Toca, Rodríguez de Viguri, Sáinz Pardo y Prieto. Presidió, como siempre, el Sr. Alvarado.

Definidas ya en la sesión anterior las actitudes de los comisionados, la votación fué breve. En pro de la ponencia de los liberales votaron los ocho primeros Diputados; en favor de la de los conservadores, los diez segundos, y el Sr. Prieto anunció que formularía voto particular.

La ponencia de los liberales entrañaba la existencia de responsabilidades políticas, mientras que la otra estimaba que no existían.

Deslindados los campos, en la ponencia liberal, a petición del Sr. Pedregal, se acentuó la crítica por la falta de eficacia de las fuerzas que se enviaron a Melilla y por la lenidad con que procedían los Tribunales a esclarecer lo sucedido.

Creíase que el Sr. Lequerica regresaría y suscribiría la ponencia conservadora, reuniéndose, en ese caso, las once firmas necesarias para que hubiera dictamen. Si no, se daría cuenta al Congreso del resultado de los trabajos de la Comisión, que quedaría veinticuatro horas sobre la mesa, para que se pudieran formular votos particulares.

Siguiendo la prelación reglamentaria, lo primero que se examinase sería el voto particular del Sr. Prieto; después, la ponencia liberal, y luego, la conservadora.

El voto particular del Sr. Prieto.—El voto particular del Diputado socialista consta de un preámbulo muy extenso. En él hace responsables del desastre de Annual a los generales Berenguer, Silvestre y Navarro, a cuantos jefes se hallaban en la demarcación al iniciarse la retirada y a todos los Gobiernos desde 1909.

Cree que prevaricó el Gobierno que presidió el señor Maura, y hace notar que a acuerdos suyos obedecían las Reales órdenes que el Ministerio de la Guerra dictó limitando las facultades del general Picasso para la instrucción del expediente, en forma tal, que no pudiesen quedar aquilatadas en éste las culpas del Alto Mando, y figura de prevaricación reviste también el hecho de querer encubrir esas culpas rindiendo al general Berenguer inusitado homenaje, al que hizo asociarse a la Corona, y proponiendo para el ascenso, cual si se tratara de un caudillo victorioso, al General, a quien hoy acusa el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Termina el Sr. Prieto el documento con las siguientes conclusiones:

•Primero. Separar del Ejército, sin perjuicio de la penalidad que pudiere corresponderle en el sumario iniciado contra él, al general de división D. Dámaso Berenguer.

»Segundo. Autorizar al Gobierno para decretar, en iguales condiciones, la separación del Ejército del general de brigada D. Felipe Navarro, si, al recobrar éste la libertad, sus descargos no demostraran absoluta inculpa-bilidad; sometiéndose, en caso contrario, el asunto a nuevo examen de las Cortes.

»Tercero. Separar del Ejército, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponderles en los sumarios incoados o que se incoen, a todos los Coroneles de las distintas Armas o Cuerpos, con destino en la Comandancia general de Melilla, presentes en la demarcación al iniciarse la retirada de Annual, así como a los demás jefes de grado inferior que asumieran entonces el mando de

servicios autónomos no dependientes de las Armas generales, y en los cuales jefes concurra la misma circunstancia de presencia en la demarcación.

»Cuarto. Autorizar al Gobierno para proceder con el coronel Araújo en la misma forma que con el general Navarro.

»Quinto. Acusar de prevaricación ante el Senado, con arreglo al artículo 45 de la Constitución, a los señores D. Manuel Allendesalazar, Marqués de Lema, D. Julio Wais, Vizconde de Eza, D. Joaquín Fernández Prida, D. Mariano Ordóñez, Conde de Bugallal, D. Francisco Aparicio, D. Juan de la Cierva y Conde de Lizárraga, que formaban el Gobierno responsable cuando sobrevino la catástrofe.

»Sexto. Formular idéntica acusación contra los señores D. Antonio Maura, D. Manuel González Hontoria, D. José Francos Rodríguez, D. Juan de la Cierva, Marqués de Cortina, D. Francisco de A. Cambó, Conde de Coello de Portugal, D. César Silió, D. José Maestre y don Leopoldo Matos, que constituyeron Gobierno el 14 de agosto de 1921.

»Séptimo. Prohibir que los Tribunales de honor en el Ejército decreten por sí la sanción de hechos constitutivos de delito; debiendo limitarse, cuando los aprecien, a denunciarlos a la autoridad correspondiente, para provocar la acción judicial.

»Octavo. Clausurar inmediatamente las Academias militares, reconociéndose a los actuales alumnos de las mismas la validez de sus estudios para las carreras civiles.

»Noveno. Disolver el Cuerpo de Intendencia militar; y

»Décimo. Derogar la ley de Jurisdicciones.»

La ponencia liberal.—Las conclusiones de este dictamen, redactado por el Sr. Alcalá Zamora, son las siguientes:

«Primera. Que con todo el alcance definido en la primera parte de este dictamen, vote la censura contra el Gobierno que ejercía en julio de 1921, especializando la declaración de responsabilidad política en el Ministro de la Guerra, el de Estado y el Presidente del Consejo.

»Segunda. Que al reformarse el Código penal, se tenga en cuenta la oportunidad de llevar a su libro II, título también II, previsiones y sanciones adecuadas para los gravísimos daños que, con infracción manifiesta de las leyes o con inexcusables negligencias, sufran los altos intereses nacionales por actos u omisiones de gobierno.

»Tercera. Que, visto el lamentable retraso en la substanciación y fallo de las causas, el Congreso muestre su desagrado ante la pasividad de las autoridades, consentida por los Gobiernos, votando la censura contra éstos, y su deseo de que para enero de 1923 estén fallados todos los procesos que guarden relación con los sucesos de la Comandancia de Melilla, y si los reos estuviesen aún prisioneros, se proceda y falle dentro de los seis meses siguientes al rescate de cada uno.

»Cuarta. Que, al fin antes expresado, el Gobierno utilice cuantos medios le conceden las leyes, remita mensualmente a la Cámara un estado de situación de las referidas causas, y aun promueva inmediatamente la reforma de los Códigos en lo procesal, si sus textos dieran motivo a la dilación.

.....
 »Séptima. Que por el Gobierno de S. M. se dé cuenta inmediatamente a las Cortes de las medidas adoptadas para impedir que las varias unidades de nuestro Ejército vuelvan a encontrarse en el estado de ineficacia militar en que estaban, con rara excepción, las fuerzas enviadas a Melilla en julio de 1921.

»Las conclusiones que preceden reflejan la conformidad esencial en que coinciden los firmantes, salvando la diversidad inevitable y sincera de su gradación, matices o apreciaciones individuales sobre los múltiples aspectos e incidencias de tan magno y complicado problema.»

La ponencia conservadora.—Después de indicar que pone como límite a su labor el que la Constitución marca a la competencia del Congreso, hace notar que el expediente da cuenta de sucesos militares, pero rara vez alude a hechos u omisiones de los Gobiernos.

Cree que la Cámara debe detenerse en los umbrales de los sumarios, siquiera le corresponda examinar si los

Ministros ejercitan las facultades que las leyes les conceden, para que la jurisdicción militar actúe rápida y eficazmente.

Estima que la ponencia debe contraerse a tres puntos: si procede exigir responsabilidades ministeriales, si debe estimularse la actividad de los Tribunales de Justicia y cuáles son las conclusiones a que debe aspirar nuestro Protectorado.

Respecto al punto primero, describese la magnitud del desastre, y al pintarlo se dice que el espíritu del Ejército se había perdido por completo, y, como consecuencia, las cabilas se lanzaron a una franca rebeldía.

Los ponentes concluyen esta parte diciendo que, a su juicio, no procede exigir responsabilidades ministeriales, porque sería confundir la culpa de un mando con el infortunio y la desgracia de un Ministro, y si las hubiera, no podrían vincularse en un solo Gobierno, ya que se ha pasado por los años 1911, 1912 y 1914, tan pródigos en calamidades en el territorio africano.

Pronúncianse por que se acelere la tramitación de las causas militares; solicitan que se tenga en cuenta en la organización del Protectorado diversas orientaciones, y se pide al Gobierno que practique una información para depurar las cantidades votadas con destino a Marruecos.

DIA 14.—Disolución de las Juntas militares.—En esta fecha leyó el Sr. Sánchez Guerra en el Congreso un decreto disolviendo las Juntas informativas del Ejército.

La apertura del Parlamento había despertado gran expectación, pues se esperaba un debate político muy movido e interesante.

A las tres y media se abrió la sesión.

El Sr. Sánchez Guerra subió a la tribuna y leyó un decreto suprimiendo las Juntas informativas.

Al terminar la lectura, que fué breve, los Diputados, en su gran mayoría, aplaudieron con gran entusiasmo, dándose algunos vivas al Gobierno.

De las tribunas salieron también nutridos aplausos.

Llamó la atención extraordinariamente el hecho de que los Diputados de las izquierdas guardasen absoluto silencio: ni aplausos, ni una voz, ni un gesto siquiera de aprobación.

Lo más importante del decreto-ley está en el siguiente artículo del dictamen firmado por la Comisión del Congreso sobre el proyecto del Ministro, y que dice así:

•Art. 2.º Se prohíbe a los militares, cualquiera que sea su graduación, formar parte de Asociaciones u organismos que tengan finalidades relacionadas con el servicio de las armas, y también prestar juramentos y empeñar palabras, directa o indirectamente, contrarios a los que las leyes y disposiciones vigentes imponen a quienes ingresan en el Ejército.

•Quedan anulados cuantos compromisos se hayan contraído o firmado por los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa relativos a limitar la aplicación de las leyes y disposiciones vigentes o al libre disfrute de los beneficios y derechos que aquéllas conceden. Si en cualquier momento o por cualquier motivo se invocare o exigiere el cumplimiento de tales compromisos, incurrirá el que lo pretenda en la pena de separación del servicio, previa la formación de la correspondiente causa.

•En igual pena incurrirán los que dirijan o acepten invitaciones para contraer compromisos o recaudar cuotas que no estén previamente autorizados por las leyes y disposiciones vigentes.

•En las actas del resultado de la reunión de los Tribunales de honor, además de los detalles que se consiguen en el artículo 725 del Código de Justicia militar, se hará constar, bajo palabra de honor del Presidente y Vocales, que el hecho que se juzga no es consecuencia de incumplimiento de palabra o compromiso contraído, a que se refiere el artículo anterior. El Gobernador o Comandante militar de la plaza en que el Tribunal se haya constituido dará lectura del acta al residenciado, quien firmará el enterado o alegará si el fallo es por incumplimiento de compromisos de la índole indicada. En este caso, quedará, desde luego, en suspenso la ejecución del fallo, incoándose rápidamente la oportuna causa, y si de ella resultase ser cierto lo que alega el sometido al Tribunal, incurrirán los que hubieran votado la separación en la pena establecida en el artículo anterior. »

La disposición transitoria decía:

«Los efectos de esta ley alcanzarán, como única aplicable, a todos los que, contando con méritos para optar a las ventajas que en ellas se contienen, lo sean por los períodos posteriores al último cuya propuesta de recompensas se aprobó por las Cortes.»

Seguidamente se leyó una proposición de los liberales encareciendo la necesidad de una enérgica actuación del Gobierno para restablecer la disciplina en el Ejército.

La proposición llegó un poco tardía.

El Sr. Villanueva apoyó la proposición, diciendo que los firmantes no tenían la menor noticia del decreto que acababa de leer el jefe del Gobierno.

«Nosotros—dijo—teníamos la obligación de recoger la parte de la opinión pública que representamos, y con esta proposición no hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber.

»Ojalá que no se repitan—agregó—las perturbaciones periódicas de las Juntas informativas, para que, al fin, se restablezca la paz moral en el Ejército y en la Nación.

Sánchez Guerra.—Contestó al Sr. Villanueva el jefe del Gobierno, diciendo:

«Hace unos días hubo anuncios de grandes discordias.

»El proyecto que acaba de ser leído casi coincide en absoluto con la proposición de los elementos liberales.

»Jamás con palabras ni con obras disculpé la actuación de las Juntas de Defensa.

»Era éste un asunto del que tenía que conocer el Parlamento español. Ya este verano anuncié que me proponía abordar este problema, y en Sevilla dije que el Gobierno lo traería a la resolución de las Cortes.

»No se ha publicado antes este decreto, por la pluralidad de deberes que pesan sobre el Gobierno.

»Esta tarde todos hemos cumplido con nuestro deber, recogiendo las aspiraciones de la opinión pública. Deliberemos ahora, rápidamente, sobre este proyecto. Confío en todos vosotros, seguro de que no negaréis vuestro apoyo al Gobierno para llevar a la práctica este y otros proyectos igualmente beneficiosos para el país.»

Terminó recomendando a los Diputados que trataran este problema de las Juntas de Defensa con alteza de miras, sin objetivos partidistas. (*Aplausos.*)

Un incidente.—El Presidente de la Cámara preguntó al Sr. Villanueva si deseaba que su proposición fuese sometida a la sanción del Congreso.

El Sr. Villanueva contestó afirmativamente.

El Sr. Sánchez Guerra se levantó, y dijo:

«La coincidencia de esa proposición con el decreto del Gobierno me mueve a rechazarla por innecesaria, y si su señoría pide votación, declaro el asunto cuestión de Gabinete y pido a la Cámara que vote en contra.»

El Congreso pasó a reunirse en secciones, y se poblaron de gente los pasillos.

Los conservadores de todos los matices, y muy especialmente los ministeriales, estaban locos de alegría.

El Sr. Sánchez Guerra salió del salón de sesiones, y llegó a su despacho del Congreso entre aplausos muy nutridos.

Contra las huelgas de funcionarios.—El Ministro de Trabajo leyó en el Senado un proyecto de ley contra la licitud de las huelgas de empleados.

El proyecto reconoce a los funcionarios el derecho de asociarse, necesitando la Asociación que expresamente la apruebe el Gobierno.

En el caso de contravenir la negativa ministerial, se incurrirá en desobediencia grave.

El abandono o cesación colectiva del servicio llevará consigo la inmediata separación definitiva del mismo, sin formación de expediente ni recurso alguno. Igualmente se castigarán los actos de entorpecimiento o pasividad en el desempeño del servicio.

Los instigadores, si no se suspende el servicio, sufrirán el mismo castigo, y si se suspende, incurrirán en prisión correccional, en su grado mínimo, e inhabilitación para cargos públicos durante diez años, sin perjuicio de la responsabilidad civil.

Cuando el abandono o cesación afecte a todo un Cuerpo u organismo, el Gobierno decretará su disolución.

DIA 16.—La protesta de los estudiantes contra el Sr. Millán de Priego.—Desde las primeras horas de la mañana empezaron a afluir a la Facultad de Medicina numerosos estudiantes, deseosos de conocer el estado de sus compañeros heridos por los guardias de Seguridad, especialmente uno, que pareció haberse vuelto loco usando del revólver y del sable contra los estudiantes indefensos.

En el Paraninfo, celebraron una importante reunión, en la que se acordó, por aclamación, mantener la actitud de calma, pedir la destitución e inhabilitación para cargos públicos del Sr. Millán de Priego, Director de Seguridad; el procesamiento del guardia 865 y telegrafiar el acuerdo de huelga a todas las Facultades y Escuelas especiales de España.

Esta campaña fué muy larga, con manifestaciones, cierre oficial de Centros docentes, *couplets* contra el señor Millán de Priego y debates parlamentarios.

No obstante, el Gobierno sostuvo al Sr. Millán, que sólo cayó al cambiar la situación política.

El himno escolar.—He aquí el más inofensivo de los cuplés, titulado «Fineza a D. Millán», convertido en himno escolar (música de *Las corsarias*, canción de «La bandera»):

«De Covachuelas un día
salió un *Scarpia* severo;
quiso con la Policía
mandar en el mundo entero,
y con belicoso afán
llenó de asombro a la España,
dió a los guardias macferlán
y cocinas de campaña,
bicicletas y cañones,
«autos», «motos» y camiones,
que en Madrid cantando van
las brillantes creaciones
del famoso D. Millán.»

Contra el Sr. Millán de Priego se formó una terrible atmósfera en todas las clases escolares y las intelectuales por la frecuencia con que aplicaba y prorrogaba las quincenas.

DIA 18.—El expediente Picasso.—El informe del Fiscal.—Comenzaron a publicar los periódicos el informe del Fiscal en el expediente Picasso, en el cual, después de varias consideraciones, se decía:

«La política que se seguía en la zona de Melilla era mala y contraproducente. Porque, aunque buena y lógica la organización, no se cumplía. El Comandante general tenía confidentes propios distintos de los de la Oficina de Asuntos indígenas, y prescindiendo de los informes del jefe de la Policía, permitía ocupación de posiciones a instancia de las cabilas, designadas por la propia Policía y prescindiendo de los elementos técnicos propios.

»No se practicaba política de atracción.

»El reclutamiento de la oficialidad de Policía era deficiente, porque no basta solicitar el cargo y tener valor; hacen falta determinadas condiciones.

»De esto se deducen cargos contra el Alto Comisario, por desconocer o tolerar este funcionamiento; contra el Comandante general, por prescindir de los elementos propios y dejarse dirigir por los indígenas; de los jefes de servicios, por no recabar el ejercicio de sus funciones; del reclutamiento de la oficialidad y de la tropa.

»En la organización militar tampoco se pueden hacer elogios; se concedían permisos excesivos en número y tiempo; era desacertada la distribución de la fuerza, llevada al límite de la resistencia; la fortificación de las posiciones era deficiente; no se ensayó la construcción de aljibes; era mala la traza de los caminos, especialmente el de Izumar a Annual; no era bueno el servicio de automóviles; la Intendencia no respondía a las necesidades; el servicio de Estado Mayor era casi nulo; el de Aviación era verdaderamente lamentable; el de Regulares no estaba organizado en la forma debida, y tal vez por esto sobrevino la defección.»

Estudia los antecedentes de la catástrofe, arrancando de la toma y caída de Abarán. Hubo error en la elección y guarnecimiento de la posición. Hace un elogio de los oficiales muertos, especialmente del teniente de Artillería Sr. Flomesta, que se dejó morir de hambre por no enseñar a los moros el manejo de las piezas.

Annual.—«La posición de Annual era un completo error estratégico y tácito; sin ser vistos, podían llegar los enemigos hasta las mismas alambradas.

»Sitiado Annual, acumulados en primera línea todos los elementos, llegó la decisión de evacuarla; pero, por falta de confianza en los subordinados, se ocultó a los oficiales esta decisión, lo cual pudo dar origen a la desbandada, por encontrarse éstos sorprendidos por un acto que no tiene antecedente ni tendrá repercusión en la Historia militar. Esta falta no es sólo imputable al Comandante general, sino también a los jefes, que no supieron defender la dignidad de sus oficiales.

»Sin conocimiento de su misión el mando, sin energía los jefes, y arrebatada su dignidad a los oficiales, ¿qué podía pedirse a la tropa, ni cómo podía esperarse ayuda de las fuerzas indígenas en tan evidente derrota material y moral?

»A partir del momento de la retirada no se ha podido hacer luz sobre los hechos. Se abandona todo, las fuerzas van revueltas y sin jefes, en huida vergonzosa, sin más idea que la salvación individual.»

Sidi Dris y Afrau.—«Comienza el mando del segundo jefe, general Navarro.

»No puede aclararse el día en que esto ocurre, ni si fué por iniciativa propia o si tenía órdenes anteriores para el caso de que el momento llegara.»

La caída de las distintas posiciones—130 en total—es enumerada y detallada en el extenso informe, con expresión del número de supervivientes. En Ben Tieb se detiene a exponerlo, como caso típico de la desorganización reinante, y afirma que el jefe de la posición, comandante Lobo, la evacuó sin orden de hacerlo y llegó a Drius sin ser hostilizado. Izumar fué abandonada prematura e injustificadamente. De otras muchas no se sabe nada, por no haberse presentado ningún superviviente. Sidi Dris pereció antes de ser autorizado su jefe para parlamentar con el enemigo. Afrau fué autorizada para la evacuación. Estas dos guarniciones escribieron las últimas páginas de honor de aquellos días.

«El general Navarro no confiaba en la moral de las tropas; esto y la sucesión tan rápida en el mando influ-

yeron en su ánimo, produciéndole una visión equivocada de la realidad, que se reflejó en los hechos. Al tratar de organizar la defensa de Monte Arruit, encuentra que hay pocos elementos utilizables, y que la moral se ha perdido en todos los resortes del Ejército, dice el Alto comisario. Pero éste era el que debía haber infundido esa moral, el que hacia poco había felicitado al Comandante general y a los defensores de algunas de las posiciones.

»¿Qué se podía esperar? Cuando un Ejército es acusado por su jefe de falta de moral, o una escuela, de ineptitud, la responsabilidad inmensa ante la Patria o ante la cultura es indudable del jefe o del maestro. Los detalles de esta etapa, las evacuaciones, sonrojan al leerlos. La pluma se resiste a detallar los actos reprobables, no ya de la tropa, sino de los jefes y oficiales.

»Se perdieron en poco más de un día todas las posiciones de primera línea; las de la circunscripción de Drius fueron abandonadas por orden del general Navarro; algunas, como Dar Azugaj, no fueron socorridas, a pesar de haberlo solicitado.»

Detalla la rendición de Quebdani, cuya defensa fué escasa, porque sólo se escucharon cinco cañonazos. En cambio, tiene elogios para los defensores de una casa que protegía la aguada, que se negaron a rendirse, aunque ya lo había hecho la posición principal, y allí murieron los oficiales y gran parte de la tropa.

Todo quedó en poder del enemigo, y así lo dijeron los propios moros al invitar en Monte Arruit a Navarro a que se rindiera como Quebdani, «sin disparar un tiro».

Detalla lo relativo a la posición de Telatza, cuyo mando ejercía el teniente coronel D. Saturio García, por ausencia del coronel Sr. Jiménez Arroyo, que, por tolerancia, estaba fuera de su lugar y no tomó el mando cuando ya estaban rotas las hostilidades. Allí no se adoptó el partido «más digno del honor y espíritu...», y se internó la guarnición en la zona francesa. Según se deduce de los relatos, el enemigo serían unos 60 jinetes y 500 infantes.

El Fiscal no entra en los sucesos de la estancia de nuestras tropas en la zona francesa, por la que ya se ha deducido un cargo contra el escribiente de Intendencia D. Abundio Salvador.

Heroísmo inverosímil de dos cabos y cuatro soldados.— Como consuelo de estos lamentables hechos, expone el Fiscal la brillante defensa del pozo número dos de Tisutín, en la que seis hombres llegaron al heroísmo defendiendo el fortín, en el que pusieron una improvisada bandera con un pañuelo con los colores nacionales. Del 28 de julio al 5 de agosto resistieron de un modo inverosímil, y, llegado el último extremo, reuniéronse los seis defensores con su jefe—un cabo—, y relevándole de toda responsabilidad, inutilizaron las armas y el motor del pozo y se internaron en la zona francesa, después de haber pasado grandes peligros y penalidades.

Eran estos héroes: del regimiento de Africa: cabo Jesús Arenzana, jefe, y los soldados Virgilio Rodríguez y Rafael Sordo; de Ingenieros: cabo Rafael Lillo y soldados Emilio Minuesa y Jesús Martínez.

Relata el Fiscal la defensa y rendición de Nador a través de los telegramas del Alto Comisario, para declarar que la actuación de éste resulta inexplicable.

Monte Arruit.—*Alejados los jefes, se asesina a la tropa.* «La rendición de Zeluán se conoce por la declaración de los dos únicos supervivientes: dos soldados. La conferencia del capitán Carrasco con los moros, el acuerdo de entregar las armas, la salida de cincuenta familias moras de los policías que estaban en la alcazaba, y, por último, el saqueo.

»No aparece clara la actuación del Alto Comisario en este caso.

»Está comprobado el hecho censurable de la venta de víveres realizada por el auxiliar de Intendencia Lompart.

»Monte Arruit. En la entrada tumultuosa de la columna Navarro se perdieron las últimas piezas de artillería, que aprovechó el enemigo contra la posición. La guarnición era de unos 2.500 a 3.000 hombres. En la defensa, todos, desde el general hasta el último, se condujeron con valor, esfuerzo y sacrificio dignos de elogio.

»Aquí comienza clara la intervención del Alto Comisario; pero aquí empiezan también las limitaciones impuestas al instructor por las Reales órdenes del Ministro de la Guerra.

»Pactada la rendición con entrega del armamento de

la tropa y con seguridad para los heridos, cuando el día 11 de agosto se daban las órdenes para la evacuación y el desarme, el general, con algunos oficiales, buscando un lugar de sombra, salieron de la posición, acompañados de unos jefes moros, que poco a poco fueron alejándolos hasta la estación del ferrocarril, y en este momento, los moros irrumpieron en la posición, abriendo fuego sobre las tropas y dedicándose al saqueo. El general y los oficiales fueron sacados de la estación y llevados a la casa de Ben Chela.»

Información deficiente.—¿Quién descerrajó la mesa del Secretario de Silvestre?—Encuentra el Fiscal deficiente la información gubernativa, no por culpa del juez instructor, y pide que sea completada con las siguientes diligencias:

«Primera. Averiguar la forma en que fué descerrajada la mesa del Secretario del general Silvestre, determinando la fecha y la persona.

»Segunda. Declaración del ayudante de aquel general, D. Tulio López, y del hijo del general, que salieron de Annual antes del abandono de la posición y llegaron a Melilla. Desde donde vinieron a Madrid.

»Tercera. Declaraciones de los jefes de Intervención y Sanidad Militar.

»Cuarta. Recabar la remisión de las cartas oficiales del Alto Comisario que fueron solicitadas por el juez instructor.

»Quinta. Procurar obtener declaración del general Navarro y otros prisioneros, para lo que podría utilizarse el mismo medio empleado con otros que también lo están.

»Sexta. Pedir copia del acta de la junta en que se acordase que no se podía socorrer a Nador, Zeluán y Monte Arruit.

»Séptima. Justificar si en la conferencia celebrada por radio entre los generales Berenguer y Silvestre momentos antes de la rendición de Annual, dió el primero orden de evacuación o comunicó el segundo que la efectuaba.

»Octava. Aportar copia de la orden general dada por el General en jefe el día 29 de abril de 1921.»

La caída de Abarán. — En mayo de 1921, Silvestre comunicaba a la Superioridad sus impresiones acerca del estado del territorio, señalando la inquietud que le causaba la secta de los Alauia, así como los manejos de Si Mohand Abd-el-Krim, que «acrecientan notablemente las dificultades de una actuación armada y dificultan en grado sumo la política».

El Alto Comisario comunicaba al Ministro de la Guerra el día 1.º de junio, que durante él se haría la operación de Abarán; más tarde, con vista de un despacho del Comandante general de Melilla, participaba haberse realizado satisfactoriamente, y a la vez expresaba a Silvestre su complacencia por el hecho y le pedía detalles...

Estos detalles fueron los de la pérdida de la posición a las pocas horas de haberla ocupado sin fuego.

La ocupación de Igueriben fué un error. — El día 7 de julio se ocupó Cudia Igueriben, con algún tiroteo por parte de dos grupos numerosos, que se limitaron a hacer acto de presencia.

Fuó un nuevo error el establecimiento de esa posición.

La caída de Igueriben. — Durante los primeros días de julio continuaron los ataques, y el 17 quedó Igueriben sitiado y sin comunicación con Annual. Ese día no se pudo hacer aguada, que estaba muy distante, y sólo llegó un convoy muy mermado, después de rudo combate, en que el enemigo se apoderó de varias cajas de municiones de artillería y piezas de ametralladoras. Durante la noche fueron muertas las acémilas que estaban fuera de la posición, y ésta quedó totalmente rodeada por la jarka.

Fueron inútiles los intentos de enviar convoyes de socorro; todos se estrellaron ante la decidida resistencia del numeroso enemigo y costaron enorme número de bajas. Entonces, Silvestre autorizó la evacuación, que se hizo desordenadamente.

De sus defensores sólo llegaron a Annual un sargento y 10 soldados, «todos en la más lastimosa apariencia, extenuados y en estado de delirio mental y confusión de ideas muy pronunciado», lo que influyó penosamente en la moral ya deprimida de las tropas.

Espantoso calvario.—La situación de Igueriben, descrita por los míseros supervivientes, fué: Desde el 17 carecieron de agua; muy pronto, de viveres, y desde el 18, casi de municiones; para apagar la sed, machacaban y chupaban patatas, y luego tomaron para los heridos el líquido de los botes de pimientos y tomates; más tarde, agua de colonia; después, tinta, y, por fin, los propios orines con azúcar; para conllevar el calor sofocante hacían hoyos en la tierra y se metían desnudos; las bajas aumentaban sin cesar; el hedor de los cadáveres era insoportable; caían los defensores, agotados, en el parapeto, donde los oficiales, fusil en mano, hacían fuego, animados por el Comandante; veían salir de Annual los convoyes que no llegaban; el día 20 se les anunció en vano que recibirían agua, y luego, que el 21 iría el Comandante general para abrazarlos por su heroicidad, y el mismo 21, viendo que la columna salida de Annual también fracasaba, el jefe mandó inutilizar el material, incendiar las tiendas y los viveres y dispuso una salida a viva fuerza, muriendo todos los oficiales.

«Caso análogo al de Abarán—dice el Fiscal del Consejo Supremo—, de sacrificio consciente; pero más grave el de Igueriben, porque aquél fué de sorpresa para la guarnición, y éste estaba previsto y fué detallándose progresivamente desde el 17 al 21 de julio; pagaron allí los defensores con su vida, no su impericia ni su cobardía, sino los errores del Mando.»

Las desesperadas peticiones de auxilio de Silvestre.—El general Silvestre, al dar cuenta del ataque del 17, dice que, según las instrucciones, se mantiene a la defensiva, y ruega se le autorice para castigar duramente las intentonas de la jarka.

Berenguer le contesta que aunque sus instrucciones eran de actitud de defensa, «esto no quería decir encerrarse en una pasividad defensiva, sino que se debían aprovechar cuantas ocasiones se presentasen para reaccionar, con el fin de restar acometividad a las jarkas enemigas».

El 20 comunica Silvestre el combate del 19, y dice que se propone formar jarkas amigas y utilizar los últi-

mos elementos de la plaza, dejando a ésta indotada. También le pide que la escuadra haga una demostración sobre Alhucemas, así como el envío de aviación.

Berenguer comunica estas peticiones al Ministerio de la Guerra, y dice que ha reclamado datos para apreciar la situación, conocer los refuerzos necesarios y apreciar los que pudiera enviarle, «en la idea de no desvirtuar el fruto a punto de conseguir en la zona occidental».

Silvestre insiste el 21 en su petición de elementos, y Berenguer le dice que los pide al Gobierno. En otro despacho de igual fecha, pregunta al Comandante general si los refuerzos que solicita los desea para una acción ofensiva o defensiva, en cuyo caso iría él a Melilla para estudiar si era posible dejar de imponer a la nación nuevos sacrificios, y en ese despacho afirma textualmente que le parecía la situación «suficientemente fuerte para hacer frente a cualquier acción local».

Por eso el Fiscal del Consejo Supremo, analizando esos despachos, escribe:

«El Fiscal se limita a consignar este constante cruce de telegramas, y prefiere no hacer juicio sobre ellos, dejando que lo haga el Consejo. Su juicio habría de ser muy duro, pues ellos demuestran una inconcebible inconsciencia en el Mando; el Comandante general, ciego al principio, abre al fin los ojos a la realidad, aunque no todo lo necesario, pues no llega a detallar, y es de presumir que ni a concretar siquiera en su pensamiento, la cuantía y oportunidad de los refuerzos que pide; el Alto Comisario continúa ciego hasta el final, como lo prueba el último telegrama transcrito, que es tan incongruente, que no permite afirmar si se trata de una obsesión del Mando o de una incomprensión absoluta de la situación.»

La guarnición de Nador.—Nadie estaba en su puesto.—
«Su importancia se determina por estar situado a la entrada de la angostura por que discurren las comunicaciones generales del territorio con la base natural de Melilla, al margen de Mar Chica y al pie del Gurugú.

Al surgir los sucesos, y ante el paso de los fugitivos, que a toda costa trataban de ganar Melilla, surgió el pá-

nico en la población civil, que evacuó presurosa el poblado durante la noche del 23 y la mañana del 24.

El teniente Fresno, de la Guardia civil, declara que el estado de las gentes que regresaban de las posiciones era tan lamentable como vergonzoso, viéndose precisado él a entregar a algunos soldados a la Comandancia militar.

La noche del 24 se montó guardia en la iglesia, repartiéndose entre la torre, puerta y coro, acopiándose municiones.

Durante los tres días siguientes, aunque hubo fuego, no revistió en realidad importancia. Según declara el P. Ancona, de la Residencia de franciscanos, sólo había merodeadores, por lo que si en principio se hubiese armado a la población civil, habríase dominado la situación hasta dar lugar a la llegada de refuerzos que hubieran conservado tan importante posición.

Como en todos los demás sitios, nadie o casi nadie estaba en su puesto; el teniente coronel, Comandante militar, hallábase en Melilla, y según declara el Administrador de Correos (que se salvó en lancha por Mar Chica), ni el Cónsul, ni el Juez de paz, ni los Adjuntos, ni nadie, en una palabra, residía en la localidad, siendo él la única autoridad civil en Nador.

El 26 se tuvo aviso de Sanjurjo, transmitiendo otro del Alto Comisario, que esperaba poderles socorrer en plazo de dos días.

El 1.º de agosto decía el Alto Comisario que, aun cuando los moros «que han venido hoy» le dijese que podía capitular, no lo hiciese, pues antes había que tomar garantías contra los malos propósitos que abrigaban en cuanto a la guarnición; que esperase aviso para evacuar, y que «sería muy conveniente demorar seis o siete días» la marcha, porque ese tiempo calculaba que tardaría en poderse mover hacia el poblado.

Mientras esas comunicaciones se cruzaban, arreció el enemigo en el ataque; intentó prender fuego a la fábrica de harinas con haces de paja, abrió brechas con dinamita y sostuvo el fuego de fusil y de cañón, a todo lo que se unía la falta de municiones, medicamentos y efectos de curación, así como la de viveres.

El 27 se rompió la tubería del agua potable, y sólo quedó la salobre.

El día 2, cuando el Alto Comisario pedía seis o siete días de espera, reunidos los jefes y oficiales, convinieron en la imposibilidad de sostenerse, y acordaron la capitulación, que hizo con el Mizzian el comandante Almeida, retirándose los sitiados al Atalayón, a la una de la tarde.

Durante el asedio de la alcazaba de Zeluán, el auxiliar de Intendencia Lompart se dedicó a vender víveres a la guarnición, lo que, atestiguado, es base de una sumaria instruida.

Se ha encaminado la investigación judicial a esclarecer las causas de que no pudiesen ser salvados los aparatos de la aviación. El instructor resume su juicio en las siguientes líneas:

«Como síntesis de todo lo expuesto, sácase la impresión de que ni la ocurrencia de los graves sucesos producidos y que a su conocimiento llegaron, ni los avisos que recibiera de sus subordinados, despertaron en el ánimo del jefe de la escuadrilla la impresión de «anormalidad» suficiente a dictarle el deber de personarse en el aeródromo, en unión del personal navegante, asumir el mando y adoptar las prevenciones consiguientes arregladas a las circunstancias, para el salvamento de «los aparatos».

Los acusados por el Fiscal del Supremo de Guerra.—He aquí la lista de los generales, jefes y oficiales que, a juicio del Fiscal, aparecen como autores de hechos punibles:

«Alférez Ruiz Tapiador, que rindió el puesto de Dar Azugaj, y al ser rescatado en el pozo número 2 no tomó el mando de aquella valiente fuerza.

Tenientes: Muñoz, de Ceriñola; Fernández Martínez, de Policía; Vidal Cuadras, de Artillería; Piava, de Melilla; Méndez Vigo, de Melilla; Bernárdez, de Melilla, y Dapena, de Intendencia, todos por no aparecer justificada su llegada a la plaza. D'Harcourt, médico, por abandono del cadáver del coronel Morales y comprobación del fallecimiento. Vara del Rey, por haber dejado en Afrau a un suboficial protegiendo la retirada, en vez de hacerlo él. Miralles, por no resultar explicada su huida por la puerta posterior de la alcazaba de Zeluán.

Capitanes: García Jiménez, Chacón y Ruano, por no estar justificado su regreso a la plaza. Almansa, por su constante retirada a la plaza, sin poder decir quién se lo ordenó. Araújo, que, a pretexto de consulta, abandonó a su regimiento y a su Coronel. Marcos Navarro no tomó el mando de su compañía, alegando pretextos. Peris, médico, cooperó a la rendición de Sammar, y luego huyó. Alonso Estringaña pactó por dinero la rendición del puesto de Reyén del Guerruao. Todos los citados han incurrido en los casos de los capítulos primero al noveno del Código de Justicia militar, artículos 295, 297 y 299.

Comandantes: Almeida, artículo 295 del Código de Justicia militar. Aymat, artículo 279, por no vigilar el servicio de aviación de Melilla. Ecija, Martínez Vivas, González Larrea y Fernández Mulero, incursos en el capítulo primero del título VIII, por dejar fuerzas propias en el campo y regresar a la plaza. Sanz Gracia, artículo 295, 3.º

Tenientes coroneles: Pardo Agudín, artículo 295 del Código de Justicia militar, y 762 del reglamento de campaña. Mariña, artículo 292, 2.º, por dar órdenes al capitán Correa, ocultándole el verdadero servicio que se le encomendaba. Núñez de Prado, por emitir opiniones contrarias a la legislación sobre recompensas.

Generales: Navarro, por la inexplicable retirada de Drius; la orden de abandono de las posiciones, que causó su pérdida; rendición de Monte Arruit; artículos 275 y 295 del Código de Justicia militar, y 762 del reglamento de campaña, y por no socorrer algunas posiciones, en el 278 de aquel Código, cuyas responsabilidades no podrán hacerse efectivas mientras se halle prisionero.

Fernández Silvestre, en caso de vivir, podría hallarse comprendido en los artículos 295 y 274 del Código de Justicia militar.

Berenguer, dadas sus máximas facultades y recíprocos deberes, está incurso en los artículos 274, por pérdida de un territorio completo; 275 y 295 del Código de Justicia militar.

Con anterioridad, y por el Juez instructor, se libraron testimonios, cuya ratificación pide el Fiscal, y de los que en la mayoría se deducen responsabilidades. »

Los que cumplieron con su deber.—Terminada la acusación, el Fiscal del Supremo dice:

«Pasemos de lo doloroso a lo grato y consolador, que, desgraciadamente, es poco, o es conocido poco por falta de información posible.

»Citemos a los cabos Arenzana y Lillo, y soldados a sus órdenes Virgilio Rodríguez, Rafael Sordo, Emilio Muniesa y Jesús Martínez, en el pozo número 2 de Tistutin.

»Capitán Arenas, en Monte Arruit.

»Suboficial García Bernal, en Annual.

»Sargento Frutos, en Afrau.

»Capitán Correa, «puesto como cebo», según frase de su jefe, en la aguada de Annual.

»Capitán Fortea.

»Sargento de Policía Lahasen Bhahim.

»Sargento Hermenegildo Díaz.

»Médico Peña.

»...Y quizá algunos más entre los supervivientes, y sin contar a los verdaderos héroes que supieron morir en sus puestos... Flomestá, La Paz, Primo de Rivera, Sánchez Monje, Aguilar de la Hera, Marquerio, Sahún, Benítez, Velázquez, Nougés, Escribano, Aguado, Verdiguier, Navarro Zaragoza, Amador, Gracia..., y tantos otros que tal vez el Fiscal no ha sabido encontrar en los folios de esta información, o acaso queden para siempre desconocidos.

»Debe abrirse una información para determinar méritos y discernir recompensas.»

«La Memoria del Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina—decía la prensa que la publicaba—contiene también las transcendentales manifestaciones que, en extracto, publicamos a continuación:

Lo primero que sorprende son las limitaciones puestas al instructor por las Reales órdenes de 24 de agosto y 1.º de septiembre, que dificultaron su misión.

Otro error jurídico cometido por el Ministerio de la Guerra fué el criterio que informó su telegrama al Alto Comisario, en que se le ordenaba que se sometieran a procedimiento judicial los hechos esclarecidos en el ex-

pediente cuando aun no había terminado el procedimiento gubernativo.

Finalmente: respecto a las dos famosas Reales órdenes que dictó el Sr. La Cierva, reconoce que son legales; pero, moralmente, discutibles.

DIA 21.—El expediente Picasso.—Debate parlamentario.—El Sr. Prieto defendió su voto particular a la ponencia sobre el expediente Picasso, y dijo que jamás intervino en un debate parlamentario con tan honda emoción como en el presente, después de haber leído y llorado sobre las páginas del referido expediente, en el que se han visto plenamente comprobados los cargos que se hicieron desde los bancos de las izquierdas.

•No queremos enarbolar una bandera sobre el pedestal formado por toneladas de huesos.

•Venimos a pedir justicia, porque queremos que España viva. Otra catástrofe análoga a la de Annual no la resistiría España, y si se repitiera, seríamos un pueblo en cuya sangre se hubiese infiltrado el virus de la esclavitud. •

El Diputado socialista pronunció un discurso que produjo sensación en la Cámara y que por su mucha extensión no podemos publicar.

Dijo que no debía acumularse toda la culpa a los militares, sino a todos los hombres públicos que desde hace muchos años han ocupado el banco azul.

•No hay manera de deducir del expediente Picasso quién ordenó la intentona de Alhucemas. Hay un muro que impide conocer estos hechos, con las Reales órdenes dictadas por el Sr. La Cierva. Aquello borró el rastro sobre tan esencial extremo.

•El dictamen del Fiscal del Supremo confirma la existencia de un plan respecto a Alhucemas, por la parte de Quilates, ajeno al plan general. Y sin conocimiento del Estado Mayor.

•No podrá decirse ahora que se formulan los juicios basados en rumores recogidos en el albañal. El general Silvestre vino a Madrid, y aquí se concertó el plan. El

propio general dijo a sus amigos que iba a ocupar Alhucemas, porque se lo había ordenado el Rey.»

El Sr. Presidente de la Cámara llamó la atención del orador.

Culpó después briosamente al Sr. Prieto al Gobierno por enviar a Africa miles y miles de soldados bisoños, la mayoría de los cuales no sabían ni cargar el fusil, y refirió el cuadro espantoso de la retirada en presencia de aquéllos.

DIA 22.—El desastre de Marruecos. — Debate político.—Continuó en este día el Sr. Prieto en el uso de la palabra.

«Nosotros—dijo—entendemos que cuando la Constitución, en sus artículos 45 y 49, habla de la responsabilidad ministerial, no se refiere exclusivamente a delitos comunes. Entendemos que la soberanía del Parlamento llega a acusar y a condenar a los Ministros por delitos que no están comprendidos en el Código penal. Esta teoría la abonan todos los precedentes parlamentarios. Lo dice también el preámbulo de la propia ley de responsabilidades ministeriales.

»Sostengo, con toda la fuerza de mis convicciones, que dentro de las leyes hay la forma justa de exigir las responsabilidades. Pero, si no la hubiese, habría que inventarla.

»Si no sabéis imponer la sanción que corresponde, España no tendrá otro remedio de imponerla que la revolución, y no la habrá terminado hasta que se abra la cripta de El Escorial...»

La campanilla presidencial y los fuertes rumores de la Cámara impidieron oír el final del párrafo.

Discurso de Alvarez Arranz.—Contestó al Sr. Prieto el Sr. Alvarez Arranz, de la Comisión parlamentaria.

Dijo que también él, en nombre de la justicia, iba a sentar conclusiones en la forma en que se desprenden de lo actuado.

«Se está jugando con una serie de conceptos que pueden conducirnos a un equivoco. Y es necesario huir de equívocos.

»El expediente instruido por el general Picasso no ha sido puesto a disposición de la Comisión parlamentaria, sino un extracto, un mero informe.

»El expediente Picasso no puede inspirar absoluta confianza, ni puede ser una firme garantía, a la hora de exigir responsabilidades.

»El discurso del Sr. Prieto se refiere a dos clases de responsabilidad: la responsabilidad militar y la responsabilidad política. El Sr. Prieto ha involucrado estas dos responsabilidades

»En cuanto a la sanción que el Sr. Prieto pide para el general Berenguer, el Parlamento no puede dictar una sentencia que corresponde a los Tribunales de justicia.»

Tampoco creía que se pudieran exigir responsabilidades ministeriales.

Negó, apoyándose en el testimonio del propio general Picasso, que el Alto Comisario diese su aquiescencia a las operaciones emprendidas para ir a Alhucemas. La iniciativa fué, a juicio del orador, del general Silvestre y de otro militar cuyo nombre no citó.

El discurso del Sr. Alvarez Arranz, muy documentado y sereno, fué escuchado con gran atención por la Cámara.

DIA 23.—El desastre de Marruecos.—Debate parlamentario.—Continuó este debate, interviniendo el señor Sánchez Guerra.

Expuso los altos deberes que pesaban sobre él, y habló de su amor al Parlamento y del estímulo que le movió a entregar al examen del Congreso el expediente de las responsabilidades, y agradeció al Sr. Prieto los elogios que por ello le tributó.

Dijo que el expediente había ido al Parlamento para que éste emitiera un juicio sobre él.

«Al levantarme yo—dijo—lo hago teniendo muy presentes las obligaciones altísimas que sobre mí pesan. Voy, pues, a eludir cuanto signifique tópicos manidos o fáciles

recursos, y voy no más que a aspirar a que el Parlamento y los ciudadanos todos de mi patria sepan lo ocurrido, mediten sobre ello, remedien los males puestos de relieve y eviten a España futuras vergüenzas semejantes.

»Como jefe del Gobierno y como Ministro de la Guerra—más desde este puesto que desde aquél—, afirmo claramente que es cierto que España no tiene el Ejército que debe tener.

»Y como así lo pienso, digo también que antes de mucho presentaré a las Cortes una amplia propuesta de reorganización militar.»

Citó catástrofes militares ocurridas en otros países.

Es inútil negar con argumentos triviales lo que está en la conciencia de España. Pero él tiene que hacer constar que los primeros en reconocerlo noblemente son los militares, y que todos los días, a todas horas, les oye pedir remedio a la actual situación del Ejército. (*Muy bien.*)

«Y ahora—añadió—es necesario que todo se esclarezca, y que se castigue, y que se impongan ejemplos severos. El Gobierno estimulará cuanto pueda el logro de ello y sabrá siempre cumplir su deber. Paso franco a la justicia militar, señores Diputados.»

Se refirió al criterio del partido conservador sobre la acción de España en Africa. Recordó que siempre fué este partido abogado firme del régimen civil, e hizo resaltar lo curioso del caso, que precisamente los que interrumpieron en sus etapas de Gobierno la política conservadora en Africa sean quienes hoy buscan responsables en las filas conservadoras.

El Sr. Villanueva.—«Es peligroso—dijo—en estos momentos presentar el ejemplo de otros países.

»Al iniciar su señoría el discurso, toda la Cámara creyó que iba a seguir otro camino. Se expresó en la primera parte como un verdadero jefe de Gobierno. En la segunda, por el contrario, no hizo nada más que combatir la ponencia liberal, que no ha sido puesta a discusión. Para eso no era necesario traer a la Cámara el expediente Picasso.»

Anunció que los liberales se abstendrían de tomar parte en la votación del voto particular del Sr. Prieto.

El Sr. **Ventosa** manifestó que los regionalistas votarían en contra, aunque creían que existían responsabilidades.

El Sr. **Sala**, en nombre de la Unión Monárquica, dijo que los Diputados de esta agrupación se abstendrían.

Se procedió a votación nominal, y los liberales abandonaron el salón de sesiones, quedando desechado el voto particular, por 114 votos contra siete.

Mucho se comentó el discurso del Sr. Presidente del Consejo.

A B C dijo:

«Fué un acto político de transcendencia enorme para la vida del partido que acaudilla el jefe del Gobierno; transcendencia para el bien y para el mal. Parte de la opinión lo juzgará como un valladar que se opone al ansia reivindicatoria de la multitud. El partido conservador lo juzgó ayer mismo como un gesto nobilísimo de lealtad y de consecuencia; lo premió con un férvido homenaje con caracteres de pública consagración.»

El Imparcial escribió:

«Por su parte, los ministeriales argüían que no podía mantenerse el equívoco de acusaciones vagas, sin base de sustentación, y que las palabras salidas del banco azul no eran restrictivas, sino que daban margen al nombramiento de una selecta Comisión parlamentaria que podría depurar todas las responsabilidades de orden político que la representación entienda que se derivan del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.»

Lo que ocurrió, en resumen, fué que el Sr. Sánchez Guerra, por conservar la unidad del partido, retrocedió claramente en el camino iniciado por él mismo.

* * *

Se puso a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Guerra relativo a la reforma de la ley de Re-compensas.

El Sr. **Alcalá Zamora** defendió su voto particular, afirmando que tal como se proponía la concesión de recompensas en el proyecto, se llegaría inmediatamente a la prodigalidad y, por lo tanto, estallarían inmediatamente también las protestas. En un Ejército donde todos fueran héroes, las recompensas serían innecesarias. La concesión de las recompensas ha de ser un galardón para los que más se distinguen en el cumplimiento del deber.

Discurso del Conde de San Luis.—Defendió el dictamen, en nombre de la Comisión, diciendo que quedaban perfectamente determinadas las penas que se aplicarían a cuantos cometieran delito, sea éste de la índole que sea. Añadió que, a su juicio, no puede pedirse más garantías para una justa concesión de recompensas. Las recompensas, por otra parte, no habrá Ministro que se atreva a concederlas fuera de la escala cerrada sin que haya un ambiente de opinión propicio a ello. Y aun suponiendo que existiera un Ministro capaz de hacerlo, siempre se encontraría con las restricciones que la ley impone.

El Sr. Presidente del Consejo:

«El proyecto tendrá deficiencias; pero por eso ha venido a la Cámara, para entre todos mejorarlo más que las garantías que el Sr. Alcalá Zamora quiere para la concesión de recompensas. Lo que hace falta es que se concedan con espíritu de justicia. Todos los proyectos de recompensas son buenos; pero luego los echan por tierra las imperfecciones de los hombres.»

El Sr. Besteiro dijo que de aprobarse el proyecto tal como estaba redactado, continuarían las mismas inmoralidades en la concesión de recompensas.

No se tomó en consideración el voto particular del Sr. Alcalá Zamora.

Se aceptó una enmienda del Sr. Barcia al artículo 1.º, aprobándose todo el dictamen con una enmienda del Marqués de Buniel al artículo transitorio.

El desastre de Marruecos.—Debate parlamentario.—Se leyó el dictamen de los Sres. Alvarado, Alcalá Zamora, Sala, Armiñán, Roselló, Nicolau, Pedregal y

Bastos como individuos de la Comisión designada para informar acerca del expediente Picasso.

Discurso de Alcalá Zamora. — «Vengo decidido a dominar mi temperamento y a discutir el asunto de las responsabilidades por el desastre de Melilla, libre de todo prejuicio, de toda pasión política.

»La coincidencia de las diez firmas favorables a la impunidad es el resultado de una coacción presidencial, de una apelación a la disciplina; pero como hay dos que han dicho en otras ocasiones lo que nosotros, y más que nosotros (los Sres. Lazaga y Sáinz Pardo), resulta que en ese dictamen hay diez firmas con sólo ocho votos, y, en cambio, en el nuestro las ocho firmas representan diez votos.

»Voy a apoyar mi ponencia. No tengo por qué repetir el relato de los hechos, ni por qué recordar la fase dramática de los sucesos. Lo hizo ya el Sr. Prieto. No hace falta insistir en la magnitud de la catástrofe, que en unas horas nos hizo perder el terreno ganado en diez años. El estado de la Hacienda española adquirirá proporciones de quiebra. El daño al prestigio político-militar ante el mundo es evidente.

»Nosotros sostenemos que las fuerzas de la Comandancia de Melilla habían llegado al máximo de elasticidad en mayo de 1921, con 130 posiciones, sin columnas de enlace, sin columnas de socorro. ¿Quién discute esto?

»Todas las fuerzas disponibles se habían concentrado en la línea extrema, y así, cuando sobrevino el desastre, era imposible que otras fuerzas acudieran en socorro de las que se retiraban. ¿Lo negaréis acaso?

»Yo traigo la estructura recia de un informe acusatorio. Nosotros decimos que el general Silvestre avanzaba sobre Alhucemas; que el Gobierno lo sabía, y no lo impidió. Para sostener que no avanzábamos, sería necesario quemar todos los planos y los mapas de aquella zona.»

El discurso, que fué largo y documentado, no satisfizo por el momento a ciertos elementos de las izquierdas. Le contestó ampliamente el Sr. Marín Lázaro, que dijo:

«En la ponencia de los liberales se traspasa el límite de las facultades que el Parlamento tiene respecto del Poder ejecutivo. El régimen constitucional no consiente la facultad que quiere arrogarse la referida ponencia, que es la de castigar a los Ministros. La teoría es inadmisibile.»

«El Congreso no puede hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros. La función incumbe a las dos Cámaras: acusando el Congreso y fallando el Senado.»

Se extendió en consideraciones doctrinales sobre derecho constitucional.

«No es posible condenar — añadió — sin una ley pre-existente. No puede disfrazarse una acusación con un voto de censura. Sólo el Rey es el intérprete de la opinión pública.»

DIA 24.—Angel Pestaña en el Ateneo.—Ante enorme concurrencia, dió una conferencia en el Ateneo el jefe sindicalista Angel Pestaña. Había gran expectación por oírle.

El resumen de su discurso fué culpar a todos los elementos (excepto los suyos) de lo ocurrido en Barcelona.

Terminó diciendo:

«Los sindicalistas no son unos *angelitos*. No. Han de defenderse cuando son atacados; pero no quieren servir para que sacien sus concupiscencias los elementos políticos ni para que algunos Gobernadores, como dicen del Sr. Martínez Anido, se retiren con cuatro millones. Actuarán dentro de la ley, siempre que la ley se respete, y aspiran a que conozcan estas cosas los ciudadanos, para que puedan enjuiciar con conocimiento de causa sobre los trágicos acontecimientos de Barcelona. Como hace cien años luchaban los liberales que hoy gobiernan, y que entonces eran fusilados, luchamos nosotros hoy, para conseguir un mayor bienestar a la Humanidad.»

La mayoría de la concurrencia siguió recordando las fechas en que había comenzado la sangrienta actuación sindicalista.

Artículo de Marsillach.—El ilustre escritor catalán Sr. Marsillach dijo lo siguiente:

«Hay que decir que la represión fué una consecuencia de la actuación perturbadora del Sindicato único, y que el terrorismo blanco, o como quiera llamársele, fué una resultante del terrorismo rojo.

»En 1910 no existía la Patronal, no se hallaban en Barcelona Brabo Portillo, el Barón de Koenig, ni Martínez Anido, y, sin embargo, en el citado año se registraron en nuestra ciudad 149 atentados de carácter social. Ciertamente por entonces no estaba organizado el Sindicato único; pero los terroristas eran muchos, y alguien ha aprovechado después. Desde entonces, el terrorismo de bomba y pistola ha sido tan endémico en Barcelona como el terrorismo del mucho trabajar y escaso jornal de los patronos de Cataluña.

»En 1911 se registraron 65 atentados, 40 en 1912; 55 en 1913, 68 en 1914, 12 en 1915, 42 en 1916, 28 en 1917, 72 en 1918, 52 en 1919, 201 en 1920 y 228 en 1921. Los pistoleros blancos no aparecieron hasta noviembre de 1920, al mes de gobernar Barcelona el Sr. Martínez Anido.

»El terrorismo rojo coincidió con la actuación perturbadora del Sindicato único. Abundaron las huelgas sin motivo justificado y los actos de sabotaje. La indisciplina se llevó a casi todos los talleres, incluso los de modistas. Si en las cuadrillas reventaban los caballos, y en las edificaciones se venían abajo las paredes, y en las fábricas se echaba arena en el engranaje de las máquinas, las costureras cortaban las sedas de los vestidos y tronchaban las plumas de los sombreros.

»Se impuso la censura roja a la Prensa; se nos dejó varios días sin pan; no pudo enterrarse a los muertos; la ciudad corrió el peligro de una epidemia por suspensión de la limpieza pública; no hubo leche para los niños y enfermos, y se obligaba a ingresar en el Único pistola en mano.

»De aquellos vergonzosos días a los de hoy, ¿ha pasado tanto tiempo para que se pueda decir desde la cátedra del Ateneo de Madrid que los sindicalistas se han limitado a defenderse? ¿Es posible subvertir la verdad

hasta tal punto? A los que hemos vivido la tragedia, y a ella asistido en calidad de espectadores o víctimas, no pueden convencernos las afirmaciones de Angel Pestaña.

»Hay que tener el valor de las convicciones, o callarse.»

DIA 26.—El suplicatorio contra Berenguer.—A las cinco menos cuarto de la tarde se reunió en el Senado la Comisión que entendía en el suplicatorio para procesar al general Berenguer.

Asistieron todos los vocales, excepto el Sr. Chapaprieta, que estaba enfermo, y que envió su opinión por escrito.

A las cinco informó ante la Comisión el general Berenguer, durando su declaración tan sólo diez minutos.

En el dictamen, la Comisión dice que debe limitarse a considerar el caso desde el punto de vista de una racional y jurídica interpretación de la inmunidad parlamentaria en relación con la ley de 9 de febrero de 1912, por lo que la concesión del suplicatorio no prejuzga, en modo alguno, la culpabilidad.

Delimitada así la función de la Comisión, estimó ésta:

«Primero. Que en la autorización que se solicita nada hay que haga presumir un ataque a la prerrogativa constitucional y política del Senador; y

»Segundo. Que resulta rectamente aplicado el artículo 1.º de la ley de 9 de febrero de 1912, en virtud del cual compete al Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento de las causas contra Senadores y Diputados: primero, cuando éstos fueren militares o marinos no retirados; segundo, cuando el hecho esté comprendido en la ley penal especial del Ejército y de la Armada, y tercero, cuando el procedimiento no se dirija, además, contra otros Senadores o Diputados, ni sobre otros hechos respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria. En efecto, es evidente que el Senador D. Dámaso Berenguer es militar, y que el procedimiento se dirige sólo contra el citado Senador, y únicamente por hechos de la competencia de la jurisdicción militar.»

El Sr. Azpeitia formuló voto particular, en el que pedía que entendiera en el asunto el Tribunal Supremo de Justicia.

Acuerdos del Ateneo y dimisión de la Directiva.—

Se reunió el Ateneo en Junta general extraordinaria para discutir dos proposiciones relacionadas con el expediente instruido por el general Picasso.

Una, encaminada a rendir un homenaje de adhesión y cariño al general Picasso, por la meritisima labor que había realizado al instruir el expediente por los desastres de Marruecos, y la otra, para convocar al pueblo de Madrid el domingo próximo a una manifestación, en la que se pediría al Gobierno que se exigieran por el desastre toda clase de responsabilidades, lo mismo de orden militar que político.

Ambas fueron aprobadas, y en virtud de ello, el Ateneo se dirigió a todos los Ateneos y demás Centros culturales de España, para que organizaran, a su vez, actos análogos, y la manifestación fuese un acto nacional.

La Junta directiva dimitió.

DIA 28.—Las responsabilidades en Grecia.—Condena de muerte del Gobierno. — Se recibieron las siguientes noticias de Atenas:

•El Consejo de guerra ha dictado sentencia en el proceso instruido por alta traición con motivo del desastre sufrido por las armas griegas en el Asia Menor.

•Han sido condenados a muerte los expresidentes del Consejo y exministros Gounaris, Stratos, Teotokis, Baltazis, Protopadakis y el general Hadjenestis.

•El general Stratigos y el almirante Gounda han sido condenados a prisión perpetua y degradación.

•Otros jefes, a penas menores.

•Días atrás, el representante de la Gran Bretaña en Grecia había hecho una gestión cerca del Gobierno, insistiendo amistosamente para que en el caso de que se pronunciara esta sentencia de condena a muerte, no se llegara a poner en ejecución.▪

Un telegrama de Londres decía, acerca de la actitud del Gobierno inglés:

«En el Ministerio de Negocios Extranjeros se declara que si la noticia de la ejecución de los seis ministros griegos condenados a muerte se confirmara, el Gobierno inglés dará orden a los delegados británicos en Atenas para que pidan sus pasaportes.»

DIA 29.—Las responsabilidades y el Ateneo.—Se celebró otra Junta en esta fecha, motivo de la cual fué la actitud de la Junta de gobierno, que presentó la dimisión por estimar inconveniente el acuerdo tomado por la general de celebrar una manifestación pública para pedir que se exigieran las responsabilidades por el desastre de Marruecos.

Después de muchos discursos se procedió a votar nominalmente si se admitía o no la dimisión de la Junta.

Votaron en pro de la aceptación 178 socios, y en contra, 131.

Quedó, pues, admitida la dimisión, y, por tanto, habría que elegir una nueva Junta, la cual organizaría la manifestación.

Si no se hubiera prolongado tanto la sesión, razón por cual se marcharon muchos socios antes de terminar, no hubieran vencido los partidarios de la manifestación.

El acto terminó cerca de las diez y media de la noche.

Las responsabilidades en Grecia. — Ejecución de cinco exministros y un Generalísimo. — Telegrafiaron desde Atenas:

«Cumpliendo la sentencia del Tribunal de guerra revolucionario, han sido fusiladas en Atenas las siguientes personalidades:

»El expresidente del Consejo, Sr. Protopadakis; el expresidente y exministro de Justicia, Sr. Gounaris; el exministro del Interior, Sr. Stratos; el Sr. Baltazis, exministro de Negocios Extranjeros; el Sr. Teotokis, exministro de la Guerra, y el generalísimo del Ejército griego en el Asia Menor, general de división Hadjenestis.

»Las deliberaciones del Tribunal duraron toda la noche, dictándose la sentencia al amanecer.

»Los fusilamientos se han llevado a cabo a pesar de la enérgica actitud del Ministro inglés, que amenazaba,

en nombre de su Gobierno, con abandonar Grecia, si las ejecuciones se realizaban.

»Al enterarse el representante inglés del cumplimiento de la sentencia, pidió sus pasaportes, notificando a las autoridades griegas que, conforme con las instrucciones de su Gobierno, se retiraba de la capital.»

Los cargos que se acumulaban contra los Ministros ejecutados eran:

No haber tomado las medidas necesarias para hacer la campaña con probabilidades de éxito.

No haber hecho una movilización regular; mandando, en cambio, a la guerra contingentes débiles.

Haber descuidado el aprovisionamiento y armamento del Ejército.

Retirar 40.000 hombres del frente, veinte días antes de la ofensiva, y llevarlos a Tracia, con objeto de hacer una demostración sobre Constantinopla.

Nombrar general en jefe a un gounarista, cambiando todo el Estado Mayor, que había conseguido la victoria en 1920-21.

Que Gounaris, convencido de que no era persona grata a la Entente, persistía en mantenerse en el Poder, anteponiendo los intereses del partido a los de la Patria.

El haber empleado parte del dinero del Ejército en cosas inútiles o favorables a su partido.

Al general Hadjenestis se le acusaba de ineptitud, falta de plan y de haber dado orden a las fuerzas de no batirse, sino de retirarse precipitadamente, con la esperanza de hacer una concentración, que no pudo hacerse por la fatiga de las tropas, extenuadas por marchas de 40 y 50 Km. diarios.

Las responsabilidades del desastre de Marruecos. Debate parlamentario.—Continuó en el Congreso el debate sobre la ponencia relativa al expediente Picasso.

El Sr. Vizconde de Eza habló para alusiones, manifestando que sostenía íntegro el discurso que pronunció al tratarse del desastre de Annual en el Congreso.

«En el expediente Picasso para nada se habla de mí, ni se ha contradicho por los oradores el discurso que pronuncié, y que he recordado.»

»No hay responsabilidad, según ha demostrado el señor Marín Lázaro, para los que ocupaban el Gobierno en 1921, al registrarse los sucesos de Marruecos.

»A aquel Gobierno no se le pidieron recursos, ni hombres, ni refuerzos.»

Leyó un párrafo de una carta del coronel Morales, que expone que Sidi-Dris era el límite de elasticidad, hasta el mes de abril, fecha en que se disponía de los reclutas nuevamente instruidos.

En marzo de 1920, el Alto Comisario recomendó que los avances tuvieran como preparación una labor política de atracción.

El Gobierno mantenía esa política de atracción.

Continuó leyendo la carta del coronel Morales y un informe del mismo, en los que consta que se puede avanzar hacia Alhucemas, lo cual revela que estimaba suficientes las fuerzas con que se contaba.

Desde enero hasta julio, fecha en la que surge lo de Abarán, no se hicieron avances, sino que la obra fué de consolidación de posiciones.

DIA 30.—Las responsabilidades del desastre de Marruecos.—Discurso de Maura.—Continuó el debate sobre la ponencia relativa al expediente Picasso.

El Sr. Maura intervino en la discusión, manifestando que se estaba en uno de los casos en que es más peligrosa una equivocación.

«Demos por sentado que el pueblo español no considerase lo sucedido como caso fortuito, y que en Africa se cometieran culpas.

»Cuando una adversidad tan grande como la de Melilla ha afligido a un pueblo, no se ha entrado en grandes análisis.

»Es natural que se pida el castigo de los culpables, y, por tanto, pesa sobre nosotros un estímulo peligroso.

»Tan execrable como no castigar sería castigar, por atender a esos clamores, a los que no sean culpables. Debemos procurar una certera justicia.

»Hay que dar a la opinión española la satisfacción debida; pero hay que dársela completa.

»Responsabilidad y obligación casi son una substancia misma, tan inseparables como la sombra al cuerpo.

»¿Cómo tratándose de responsabilidades ministeriales se habla de leyes penales? ¿No tienen los Ministros obligaciones especialísimas? Y si hay tales obligaciones, ¿cómo no ha de haber responsabilidades singulares?

»Si los Ministros no han de responder sino de delitos de las leyes penales ordinarias, la impunidad será absoluta y podrán llegar hasta la deshonra de su país.

»El principio de la ponencia es, pues, el de la impunidad descarada.

»Si el Senado tuviera que aplicar las leyes penales, sería un Tribunal ordinario.

»Deben las Cámaras calificar los hechos y funcionar en conjunto de facultades legislativas, pues de otro modo no puede exigirse la responsabilidad.»

Leyó las facultades de las Cámaras, entre ellas la de exigir la responsabilidad de los Ministros, acusando el Congreso ante el Senado.

«El artículo constitucional no hace referencia al concepto de delito, lo cual es ya algo.

»La ley del 49 establece que el Senado juzgue a los Ministros, *para hacer efectiva su responsabilidad*, cuando los Ministros sean acusados.

»Dice la ley: *para hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, sin hablar de delitos.*»

Se refirió a la discusión de esa ley y citó a Fernández de la Hoz y Ríos Rosas, que expusieron que era difícil y no conveniente hacer una ley de responsabilidad ministerial, fijando casos, y que se dejara en libertad a los Diputados para exigir la responsabilidad, siempre que, en conciencia, debieran pedirla.

«El asunto—terminó diciendo—no tiene más que un desenlace legal y político. Si unánimemente hubiesen declarado todos los vocales de la Comisión que del expediente Picasso no se derivan responsabilidades políticas, ¡qué difícil hubiera sido convencer al pueblo español de que no andaba por medio el compadrazgo político!; pero desde el

instante en que hay quienes afirman la existencia de responsabilidades, es necesario, absolutamente indispensable, el veredicto del Senado.»

Otro discurso de Sánchez Guerra.—«Me levanto a cumplir dos deberes: a proclamar nuestros respetos al hombre ilustre que acaba de hacer uso de la palabra y a saludar la doctrina sustentada por el Sr. Maura, que es la doctrina del partido conservador. (*Rumores en las izquierdas y aplausos en la mayoría.*)

»No es admisible juzgar a unos hombres sin concederlos el derecho de defensa, sin oírlos. No es defensa el poder hablar como Diputados, sino una controversia. La defensa necesita ciertos trámites procesales.

»Si todos los individuos de la Comisión parlamentaria hubiesen opinado que no había responsabilidad, la opinión hubiese podido dudar; pero desde que en la Comisión hubo división de pareceres, no hay más solución que el veredicto del Senado.

»Si no se exigen responsabilidades, no podréis contar con el concurso del país cuando invoquéis su apoyo.»

Afirmó que la única doctrina conservadora y constitucional es la proclamada por el Sr. Maura, al cual dedicó los más encomiásticos conceptos.

«La responsabilidad ministerial no debe estar consignada en los Códigos. Las facultades son más amplias, y, por lo tanto, más estrechas las responsabilidades que las de los demás ciudadanos.

»Debe hacerse la acusación terminantemente, que es la garantía de los inculpados.»

Celebró que la autoridad del Sr. Maura sostuviera la doctrina que antes había declarado noblemente él.

El Marqués de Lema se defiende.—«No he visto en la ponencia liberal inculpación directa alguna al Ministro de Estado de 1921.

»Nadie osará añadir comentario alguno a la doctrina sustentada por el Sr. Maura. Lo que se persigue con la ponencia liberal es una guillotina moral, ya que han pasado los tiempos de la Convención.

»No puede haber otra doctrina constitucional que la defendida por el Sr. Maura. Sólo el Senado es competente para hacer efectivas las responsabilidades ministeriales, si éstas existen.

»Es una indignidad que se dé este trato a hombres que se hallaban al frente del Poder en los graves momentos en que se hallaban dispersos otros hombres que acaso hubiesen llevado al desastre a su país.

»Será una satisfacción para el Vizconde de Eza y para mí, que somos los inculpados, que este asunto se lleve a la deliberación del Senado.»

Habla Alcalá-Zamora.—El Sr. Alcalá-Zamora asumió la responsabilidad de la ponencia y de sus errores, señalados por el Sr. Maura.

•Quiero que se precisen los hechos.

»El Sr. Sánchez Guerra ha aceptado la doctrina del Sr. Maura, pero no se ha comprometido a cumplirla.

»El Sr. Maura tenía un representante en la Comisión, que pudo haber exteriorizado el criterio expuesto hoy por él. Es probable que la solución sea el llevarla al Senado. Yo no me opongo; pero anticipo el resultado de que todo quedará impune. (*Protestas de los conservadores.*)

»El Senado no podrá hacer más que sumar o discrepar del voto del Congreso.

»El jefe del Gobierno y yo estamos de acuerdo que en el Código no se prevé la falta de disciplina. El Senado no podrá juzgar sin definir el delito, y así se llegará a la heresia de que la ley no tiene efecto retroactivo.

»El Senado no puede tener las atribuciones que le confiere el Sr. Maura.

»El Senado no puede definir el delito a su antojo. Eso es conceder a una Cámara el derecho de legislar por sí sola y con efecto retroactivo.

»El Senado, según esa doctrina, no puede hacer más que dar una sentencia absolutoria o un voto acusatorio. Se le requiere al Senado sabiendo que sin la existencia de un delito no puede juzgar. Ese es el subterfugio que se persigue.»

Intervención de Prieto.—•Había dos incógnitas respecto a este problema: la del Sr. Lerroux y la del señor

Maura, y ambas subsisten a pesar del discurso de este último. ¿Puede contentar a la opinión esa coincidencia de las derechas?

»No tiene derecho el Sr. Maura a ocultar su criterio respecto al fondo de la cuestión escudándose en definiciones doctrinales.

»Esas son cuestiones subalternas. Diga si hay o no culpables en el campo de la política. Afronte esa responsabilidad ante el país. La otra es un paso de comedia, un inicuo paso de farsa el que ha representado esta tarde el Sr. Maura.»

El Sr. Maura: «Yo sostengo que el Congreso puede acusar, pero no juzgar.» (*En la izquierda, las palabras del Sr. Maura producen gran excitación.*)

El Sr. Prieto: «Eso es farsa y cobardía, Sr. Maura.»

Protestas de los mauristas y de algunos conservadores. Los Sres. Alvarez (D. Melquiades) y Cambó dialogaban con viveza.

Discurso del Sr. La Cierva.—«Deberes de honor y conciencia me obligan a no callar por más tiempo.

»En el Gabinete del Sr. Allendesalazar fué el que propuso la formación del expediente Picasso. Algunos días después ocupaba el Ministerio de la Guerra y dictaba la Real orden en la cual eximía de las investigaciones al general Berenguer. Lo contrario creía que era enervar su alta autoridad en aquellos críticos momentos, en los cuales lo principal era la reorganización de las fuerzas militares.

»Varios sectores de la Cámara piden responsabilidad a todo el Gobierno Allendesalazar, aunque después se ha circunscrito a determinados Ministros.

»Conforme con la doctrina, debe acusarse a los Ministros cuando se halle motivo bastante.

»La opinión pública, cuando ocurrieron los sucesos de Melilla, creyó que había responsables del desastre, y si no se llevan ahora las acusaciones al Senado, la opinión creerá que no se quieren exigir responsabilidades. Esto ha dicho el Sr. Maura.

»La acusación está ya lanzada y en los periódicos están los nombres de los inculcados, y el estrago contra sus reputaciones está hecho.

»Vosotros, que lanzáis una acusación política, estáis obligados a actuar, como dice el Sr. Maura, y éste no es capaz de aconsejar que se acuse, si no tiene el convencimiento de que haya responsables.

»El acto realizado por el Sr. Maura es de los más gloriosos de su vida, al tener el valor cívico de declarar que acusa.

»Si me acusáis a mí, tened la seguridad de que ninguno de mis amigos votará en contra. Venga la responsabilidad y venga el calvario.»

El Sr. Maura: «Me remito a mis declaraciones; pero repito una vez más que debe llevarse la cuestión al Senado, e insisto en que si hay acusación es que hay culpables.»

Cambó concreta su acusación.—«El Sr. Maura me ha convencido. Un Ministro puede cometer actos que, aunque sean responsabilidades, no sean delitos.

»Creo que el Parlamento y el régimen constitucional quedan muy quebrantados si no se impone una sanción.

»Es deber del Parlamento formular la acusación. La manera de no hacer justicia es el querer hacerla perfecta. No se condena el que más ha pecado, sino el que muere en pecado mortal.

»Mientras el Senado no exculpe al Gobierno de 1921, ha de condenar, y sería lo contrario un gran mal para la nación. El que un gobernante se vea inculpado es un ejemplo patriótico.

»Esta minoría, no sólo acusa, sino que concreta su acusación al Gobierno que regía los destinos de España en 1921.»

Se suspendió el debate y se levantó la sesión.



MES DE DICIEMBRE

DIA 1.º—El desastre de Marruecos.—Debate parlamentario. — Discurso del Conde de Romanones.— Empezó diciendo el Conde de Romanones que al escuchar el discurso del Sr. Maura tuvo un momento de perplejidad y de vacilación; pero después, reflexionando con algún detenimiento, llegó a la conclusión de que, quizás la primera vez en su vida, el Sr. Maura no había sido sincero, pues omitió decir lo que era fundamental.

«Nosotros creemos que no existe más que un camino: el de señalar a los culpables del desastre. El Sr. Maura, aunque a ello le instaron los Sres. Prieto y Barcia, no quiso declarar si, a su juicio, existen o no culpables. El país no conoce, pues, la opinión del Sr. Maura.

»Según la ley del 49, que invocaba el Sr. Maura, el Congreso acusa, actúa de Fiscal, y pregunto: ¿Se puede acusar sin tener el convencimiento íntimo de que existe la culpabilidad? No he conocido Fiscal alguno que acuse sin tener ese convencimiento.

»No obstante, la magia de la palabra del Sr. Maura deslumbró al Presidente del Consejo de Ministros, que hizo causa con él y se levantó para declarar que el único camino que se debía seguir era el señalado por el señor Maura. Perfectamente. Entonces, como el Sr. Maura, debe declarar si, a su juicio, hay culpables.

»Esta minoría votará, en primer término, el dictamen suscrito por el Sr. Alcalá-Zamora. Sin ser lo que se pide en él todo lo que se debe pedir, si se aprueba ese voto, se operará una honda transformación en la política española.

»A raíz del desastre, cuando se formó el Gobierno presidido por el Sr. Maura, y en el que figuraba un ami-

go mio, recordará cuántas veces reclamé que se siguiera resueltamente el camino de las responsabilidades.

»Estando ausente, escribí una carta al Sr. Cierva, que voy a leer. Con ella me ahorraré un discurso. La carta tiene fecha de 2 de septiembre; apenas había pasado un mes desde la catástrofe. He pedido permiso al señor Cierva para leerla, y me lo ha concedido.»

Leyó dicha carta, en la cual especificaba los motivos y conveniencias que encontraba para pedir las responsabilidades.

Terminada la lectura, dijo el Conde de Romanones que jamás pasará por que se diga que no hay culpables.

«Los hay, y es necesario pedir para ellos un castigo ejemplar. Se han perdido muchas vidas por ineptitud manifiesta de unos y de otros, de militares y de gobernantes.

»El Vizconde de Eza no me ha podido convencer.

»Pero no sólo hay que buscar a los responsables del desastre de Annual: hay que perseguir igualmente a los responsables de lo ocurrido después, a los responsables de lo que sucede ahora también.

»Votaré, en primer término, el dictamen de los liberales. Lo único que quiero es que la justicia no se detenga, que a la opinión pública se le den las reparaciones debidas.» (*Murmillos de aprobación. Voces: ¡Muy bien! ¡Muy bien! (Aplausos.)*)

El Sr. Maura.—«Me acusa el Conde de Romanones de falta de sinceridad, porque me obstiné, y voy a seguir obstinándome, en no declarar si existen o no culpables del desastre.

»Lo que yo digo es que en el dictamen de los liberales hay una acusación, y que, a mi juicio, el camino que se debe seguir es el que yo tracé en mi discurso de ayer.

»No procede que se me pregunte si yo condeno o absuelvo, porque, no ya siendo un Diputado, aunque fuera el Senado entero, no podía contestar. Antes es necesario aquilatar bien los cargos que hacéis vosotros y los descargos que puedan hacerse.» (*Grandes rumores.*)

Rectificación de Romanones.—«No he pretendido que S. S. juzgue. Lo que quiero es que declare si, a su juicio, existen los indicios de culpabilidad necesarios para sostener la acusación. Con la ley del 49 a la vista, digo que se necesita la presentación de una proposición que ha de seguir los mismos trámites que un proyecto de ley.»

Discurso de D. Melquiades Alvarez.—La expectación al intervenir el Sr. Alvarez era enorme, haciéndose un profundo silencio en la Cámara.

«Ya sabéis que se me ha confiado el honor de intervenir en este debate llevando la voz de la concentración liberal. Era completamente innecesario que ésta volviese a exponer su opinión sobre el asunto. Ya hace días que lo expuso con sobrada elocuencia el Sr. Alcalá-Zamora. Aunque en su discurso de anteayer quiso atribuirse la responsabilidad de sus doctrinas, declaro que las suscribimos todos sin reservas.

»La doctrina de S. S., Sr. Maura, es, a nuestro juicio, inaceptable y peligrosísima. Si, por desgracia, prevaleciera el criterio que sostuvo S. S. ayer tarde, se habría establecido el poder más tiránico y absurdo de la tierra.

»No puede convencer su S. S. a nadie que conozca el régimen constitucional. Sólo al Sr. Cambó, que, a manera de San Pablo, esperaba un rayo de luz para convertirse ha podido convencer.

»El Presidente del Consejo de Ministros, no sé si por candor o por cariño, suscribió toda la doctrina del señor Maura, y debo decirle que, al suscribirla, ha decretado en el Parlamento su sentencia de muerte. Su señoría, nefasto parlamentario, cegado por su simpatía, no vio que el Sr. Maura, con gran habilidad, procuraba dividir el campo, y acusaba a los conservadores de parciales, por haber suscrito la inculpabilidad, y a los del otro sector de la Cámara, por haber formulado un dictamen de acusación.

»Siendo vosotros y siendo nosotros parciales, el único hombre imparcial es el Sr. Maura, y el único capacitado para presidir un Gobierno capaz de hacer justicia (*Voces: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Otra voz, dirigiéndose al Sr. Maura: ¡Farsante!*)

»Hay, pues, que deslindar bien los campos. Nos mira la opinión, que ha de juzgarnos a todos. Vosotros, los conservadores, movidos por un interés que yo no he de calificar, habéis declarado que no existen culpables. Nosotros, sépalo la opinión, somos resueltos partidarios de exigir responsabilidades.

»Exigirlas es evitar la repetición de estas desventuras trágicas, donde no se sabe qué merece mayor execración: si la inconsciencia del Gobierno o la flaqueza de los que a la hora del peligro no respondieron a su juramento.

»Lo demanda con imperio el Ejército, porque entiende que eso representa una obra necesaria para lavar sus lacras, y restablecer el prestigio perdido, y mantener la disciplina, hoy relajada.

»Contribuirá también a la dignificación del Poder público. El temor a las responsabilidades será el freno más poderoso para contener las codicias y la garantía más eficaz de que la incuria no se perpetuará en nuestros gobernantes.

»Todos, absolutamente todos, me parece que estamos conformes en esto.

»La responsabilidad, según el Sr. Maura, no necesita hacerse en actos de naturaleza delictiva. Y con una gran modestia, entresacaba párrafos de jurisprudencias notables, declarando ingenuamente que ésta era la doctrina corriente entre todos los tratadistas de procedimiento constitucional.

»Pero, ¿cree S. S. que ésta es la opinión corriente de los tratadistas? ¿Lo cree con sinceridad? No.

»No tiene derecho el Sr. Maura, con su gran prestigio, a conducir a error a los Diputados, cuando este error engendra una tremenda iniquidad. Y como aquí venimos a realizar obra de justicia, nosotros estamos en el deber de convencer al país de que S. S. padece una profunda equivocación.

»Su señoría, Sr. Maura, acumula en el Senado un poder jurisdiccional sin límites, contrario a su naturaleza, y, además, un poder legislativo sin límites. Con lo cual se da el caso de que los Ministros son de peor condición que los ciudadanos. Y los pobres Ministros se encuentran con que pueden ser castigados por un hecho que no era

punible cuando lo realizaron y con una pena que no estaba señalada en ninguna ley. ¿Pero es esto lo que quiere establecer el Sr. Maura? Eso no es querer la responsabilidad de los Ministros. Eso es pedir la impunidad de los Ministros, porque no puede haber hombre de conciencia que condene a un Consejero de la Corona cuando no aparece delito en el Código ni pena en las leyes.

»Esto es una transgresión de la Constitución. La demostración evidente de que esa doctrina del Sr. Maura es contraria a nuestras leyes la tenéis en la misma ley de procedimiento para procesar a los Ministros, de 1849, de la cual, el Sr. Maura, con gran habilidad, sólo leía el artículo 1.º, no pasando la vista por el resto de la ley Procesal. ¿La había leído S. S.? (*El Sr. Maura guardó silencio.*)

»El silencio del Sr. Maura en esta ocasión era la más terrible de las calamidades públicas. (*Grandes rumores. El Sr. Maura bajó la cabeza.*)

»En esta ley de procedimientos en que se habla del procedimiento acusatorio, se establecen los trámites para la acusación a los Senadores y Diputados, y en esa ley se exige que el Congreso señale el delito que se impute al Ministro, las circunstancias modificativas de la responsabilidad y la pena que se le puede imponer.

»La diafanidad de la doctrina arranca, a lo que advierto, sonrisas de la necedad. (*Aludia a los Sres. Goicoechea y Serrano Jover.*)

»Las acusaciones contra Esteban Collantes y Olózaga se basaron en acusar al Conde de Toreno, se basaron también en hechos delictivos. Sólo así podía condenar el Senado.

»Voy a poner límite a este discurso. Consecuentes con esta doctrina, sostenemos el dictamen y lo apoyaremos con nuestros votos. Al país le decimos: Por serviros, por respecto a vuestros anhelos patrióticos, no podéis exigirnos que nos degrademos hasta el punto de olvidar nuestras convicciones.

»Al país no se le sirve adulándole; al país, como al Rey, se le sirve diciéndole la verdad desnuda. Ante los clamores del país, nosotros, sus mandatarios, con el alma desgarrada por la desventura de la catástrofe, le decimos: —Exigimos lo que podemos exigir, porque estamos con-

vencidos de que sólo así daremos ante las generaciones el ejemplo fecundo de que en lo porvenir la conducta torpe o negligente de los Ministros no quedará en la impunidad.

»Sr. Cambó: Si nosotros somos vencidos, si no hay otra proposición que la de S. S., tendrá el concurso de nuestros votos.

»La proposición de S. S. obedeció al designio del señor Maura.

»Tenemos que ser esclavos de la justicia distributiva. Si esto prevalece, la justicia nos obliga, después de salvar nuestra responsabilidad, a acusar también al Gobierno de Maura. (*Voces: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

»Sr. Maura: Fuisteis elevado al Poder para exigir responsabilidades por el desastre africano. No os cansabais de decirnos que no cesarian los clamores de la opinión hasta que se exigieran las debidas responsabilidades. Y lo primero que hicisteis fué limitar las facultades del general Picasso, para que éste dijese que el Gobierno hurtó a su conocimiento las causas principales de la catástrofe. Su señoría, que recababa una pronta administración de justicia, la paraliza. Para hacer esto, ratifica la confianza al general Berenguer, y dice que no es posible quebrantar su autoridad. Si estaba convencido de su irresponsabilidad, no debió importarle que el juez la proclamase. Y S. S. hace mal uso del Poder, y pone casi en ridículo a la Corona con una apoteosis a la persona de Berenguer.

»Su señoría, que hablaba de plan de operaciones, no tiene plan, y ante Europa celebra la grotesca conferencia de Pizarra, con grave daño del honor del Ejército y quebranto evidente de la dignidad nacional. No obstante, conformándonos con nuestro criterio, os acusamos. Y que lo sepan el Rey y el país.

»Ahora, que las responsabilidades se hagan efectivas. Cuando se cumpla la justicia, habremos trabajado todos por la prosperidad de España.» (*Prolongados aplausos.*)

Rectificación de Maura.—El Sr. Maura insistió en las manifestaciones hechas en su discurso del día anterior, y discutió someramente la argumentación jurídica del señor Alvarez.

En fin, se abstuvo de declarar si, en su concepto, existen o no responsables.

El Sr. Prieto: «Total: que no salimos de detrás de la chumbera de la doctrina.»

Intervención de Cambó. — Recogió el Sr. Cambó el reproche que le había dirigido el Sr. Alvarez por su acto de la sesión anterior.

«En el Parlamento—dijo—hablamos para convencer-nos mutuamente. Si viniésemos aquí con un criterio cerrado, seríamos unos farsantes.

»En la ponencia se formulan ocho gravísimas acusaciones, y se dice que no hubiera ocurrido la catástrofe, si los Gobiernos hubiesen cumplido con su deber. Creo que formulada esta acusación, no basta decir que los culpables quedan castigados con un voto de censura.

»En la proposición redactada se enumeran los ocho cargos gravísimos que contiene el dictamen de los liberales; se afirma la doctrina sustentada por el Sr. Maura, y se acusa a los Sres. Allendesalazar, Marqués de Lema y Vizconde de Eza, haciendo extensiva la responsabilidad a todo el Gobierno que regía los destinos del país cuando sobrevino el desastre.

»Por lo que se refiere a la acusación del Sr. Alvarez contra el Gobierno que presidió Maura, el jefe del partido reformista faltaría a su deber si, creyendo en la responsabilidad, no la exigiera.»

Rectificación del Sr. Alvarez. — Contestó cumplidamente a los Sres. Maura y Cambó, diciendo que lo que pedían era la absoluta impunidad.

«De todos modos — terminó diciendo—, el país verá que nosotros hemos servido a la Patria lealmente.»

Terminó el debate.

El Presidente anunció que el martes, a las cinco, se reunirían las Secciones para tratar de la proposición del Sr. Cambó.

El debate fué interesantísimo.

DIA 2.—El desastre de Marruecos.—*Casos de responsabilidad ministerial.*—En nuestra vida parlamentaria sólo se plantearon tres casos de responsabilidad ministerial, y de ellos, uno llegó hasta el Senado, constituido en Tribunal de Justicia.

El primero fué el del Sr. Olózaga. Concreta y determinadamente se le acusó de coacción y abuso de confianza en la persona de S. M. la Reina Isabel II, y la acusación fué acompañada de la declaración de la Soberana, prestada ante el Notario mayor del Reino.

En el trámite del nombramiento de la Comisión dictaminadora quedó estancado el asunto.

El segundo caso se promovió contra el ministro de Fomento D. Agustín Esteban Collantes. También se le acusó concretamente (D. Antonio Cánovas del Castillo), y llegó la acusación al Senado, que absolvió al Ministro y condenó a otros encartados que no tenían representación parlamentaria.

El caso tercero fué el del célebre de los «Dos apóstoles» contra el Sr. Sagasta, acusado de haber transferido dos millones de pesetas desde el presupuesto de Ultramar al de Gobernación para pago de unas elecciones. El procedimiento terminó con la crisis total.

Los dos Gobiernos en entredicho.—El Gobierno que se hallaba constituido en julio de 1921, al que se refiere la proposición del Sr. Cambó, lo formaban:

Presidente, Sr. Allendesalazar; Estado, Marqués de Lema; Gracia y Justicia, Sr. Wais; Gobernación, Conde de Bugallal; Hacienda, Sr. Ordóñez; Guerra, Vizconde de Eza; Marina, Sr. Fernández Prida; Fomento, Sr. La Cierva; Instrucción pública, Sr. Aparicio, y Trabajo, Conde de Lizárraga.

D. Melquiades Alvarez, a su vez, al hablar en el Congreso en nombre de la concentración democrática, amenazó con pedir la responsabilidad al Gobierno que se constituyó en agosto de 1921, del modo siguiente:

Presidencia, Sr. Maura; Estado, Sr. González Hontoria; Gracia y Justicia, Sr. Francos Rodríguez; Gobernación, Conde de Coello; Hacienda, Sr. Cambó; Guerra, Sr. La Cierva; Marina, Marqués de Cortina; Fomento, Sr. Maestre; Instrucción pública, Sr. Silió, y Trabajo, Sr. Matos.

El Rey y «El Año Político».—*La Correspondencia de España* publicó lo siguiente:

«Nuestro antiguo y querido compañero D. Fernando Soldevilla ha sido recibido por S. M. el Rey, a quien visitó con objeto de entregarle un ejemplar de su libro **EL AÑO POLÍTICO**.

»La audiencia fué muy satisfactoria y honrosa para el ilustre periodista, que oyó de labios de S. M. manifestaciones muy interesantes.

»Apenas entró en la cámara regia, D. Alfonso, adelantándose, con la afabilidad que le caracteriza, tendiéndole la mano, le dijo:

»—Veo, Soldevilla, que usted no se olvida de traerme el tomo correspondiente de **EL AÑO POLÍTICO**, y se lo agradezco mucho.

»—Señor—contestó Soldevilla—, el agradecido soy yo, por la honra que V. M. me hace.

»—Es un libro muy interesante—replicó el Rey.

»Y hojeando inmediatamente el volumen que puso en sus manos el Sr. Soldevilla, añadió:

»—Aquí está todo, todo lo digno de recordarse y tenerse presente, sin necesidad de consultar numerosos volúmenes y *Diarios de las Sesiones*. Yo lo consulto constantemente; y hasta esto me agrada—añadió, demostrando afectuoso interés—: los anuncios. Veo que tiene anuncios, lo cual indica que se lee mucho.

»—No tanto como yo quisiera, Señor.

»Después, D. Alfonso leyó la dedicatoria, que dice:

«A S. M. el Rey D. Alfonso XIII, gran español y gran caballero.»

»Y dijo con no fingida modestia:

»—Usted se excede, Soldevilla; usted se excede.

»Y el periodista contestó:

»—Señor, no creo excederme; la adulación no es mi nota; no hago ningún elogio de V. M. como Rey; no digo más que lo que está a la vista de todos: que V. M. es modelo de sencilla caballerosidad, y en cuanto a lo de ser gran español...

»—¡Ah, eso sí!—dijo el Rey con vehemencia—. Mi amor a España es insuperable; el ansia de su felicidad es mi preocupación constante, de todos los momentos, y por

ella, por la felicidad de mi patria, daría la mía propia.

•Y terminó dando un afectuoso apretón de manos a nuestro antiguo compañero, redactor jefe que fué de *La Correspondencia de España*, demostrando, como siempre, que es un apasionado defensor y admirador de todo el que trabaja por el bien de la Patria. •

DIA 3.—Crisis total.—Ratificación de confianza al Sr. Sánchez Guerra. — Desde las primeras horas de la mañana se comprobó que la situación política atravesaba un momento crítico, y que la delicadeza del Presidente del Congreso y de los Ministros de Estado y Gracia y Justicia, que, como Ministros del Gabinete Allendesalazar, resultaban inculpadados en la proposición de los nacionalistas, tendría como resultado la dimisión del Ministerio.

Así fué, en efecto, no obstante las gestiones realizadas hasta la hora de reunirse el Congreso. Una de las principales fué la conferencia del jefe del Gobierno y el Presidente del Congreso. Pero el Conde de Bugallal, aun no apareciendo su nombre en la propuesta nacionalista, se obstinó en seguir la misma suerte de los Sres. Fernández Prida y Ordóñez.

En el despacho que el Presidente tuvo con el Monarca, el Sr. Sánchez Guerra informó al Rey de la situación política y parlamentaria, con expresión de la actitud de cada grupo.

A las cinco de la tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia para celebrar el anunciado Consejo, que terminó a las siete.

Algunos momentos después, el jefe del Gobierno se expresaba en los siguientes términos ante los periodistas:

—Ya han visto ustedes que el Consejo no ha sido de larga duración, como les aseguré a la entrada. No hay nota oficiosa. El Consejo ha examinado detenidamente la situación política y parlamentaria. Cada uno de los Ministros ha expuesto su personal criterio, y todos me han concedido un voto de confianza, por entender que al Presidente incumbía el adoptar las resoluciones que estimase pertinentes. En su consecuencia, me he tomado algún tiempo para pensar y resolver.

A las ocho en punto el Presidente llegaba a la Puerta del Príncipe.

Cincuenta y cinco minutos duró la conversación del jefe del Gobierno con el Soberano.

El Sr. Sánchez Guerra dijo a los periodistas que aguardaban su salida:

«En vista de la situación parlamentaria creada por los acontecimientos de todos conocidos, y después del voto que al terminar el Consejo me habían otorgado mis compañeros, he creído que mi deber era venir a plantear a S. M. la cuestión de confianza. El Soberano ha tenido a bien honrarme, una vez más, ratificándome sus poderes.

»Le he anunciado mi propósito de modificar la composición del actual Gabinete, y me he tomado algunas horas para realizarlo.

»Es mi propósito que cuanto antes juren los nuevos Ministros, y en seguida se presentará el Gobierno a las Cortes.»

DIA 4.—El nuevo Gobierno.—Después de varias conferencias que en el día anterior celebró el Presidente, el nuevo Gobierno que en esta fecha se presentó al Parlamento estaba compuesto en la siguiente forma:

Presidencia y Guerra, D. José Sánchez Guerra.

Estado, D. Francisco Bergamín.

Gracia y Justicia, D. Carlos Cañal.

Marina, contralmirante Sr. Ribera.

Hacienda, D. Juan José Ruano.

Gobernación, D. Vicente Piniés.

Fomento, D. Luis Rodríguez de Viguri.

Instrucción pública, D. Isidoro de la Cierva.

Trabajo, D. Abilio Calderón.

El Sr. La Cierva se unió a la situación, haciendo que entrara su hermano en el Gobierno.

Los nuevos Ministros.—**D. Juan José Ruano.**—El nuevo Ministro de Hacienda, que hasta ahora había desempeñado la Subsecretaría del mismo departamento, era una de las personalidades más significadas del partido conservador.

Siendo presidente del Consejo el Sr. Dato, aceptó el primer puesto en la candidatura por la circunscripción de Santander.

Formó en el Parlamento parte de importantes Comisiones, e intervino en debates de altura, demostrando que no era inmotivada la fama de elocuente y preparado orador de que venía precedido.

Desempeñó los cargos de Director de Obras públicas, Subsecretario de Gobernación y Director de Correos y Telégrafos, realizando, especialmente en este último puesto, una labor provechosa, que mereció unánimes alabanzas.

D. Luis Alfonso Rodríguez de Viguri.—El nuevo Ministro de Fomento había sido Director de Correos y Telégrafos. Tenía cuarenta y tres años. Es hombre de gran cultura, inteligente abogado, pertenece a la carrera consular y al Cuerpo Jurídico del Ejército con la categoría de Teniente auditor de primera. Fué, en 1907, Vicecónsul en Orán, y luego, en Mazagán y Oporto, y más tarde, Cónsul en Elvas.

Su carrera política había sido rápida. Vino al Parlamento, como Diputado por Lugo, en las anteriores Cortes. Desempeñó, en primer lugar, el cargo de Subsecretario de Abastecimientos, y luego, al desaparecer este Ministerio, la Comisaría general de Subsistencias. Más tarde fué Subsecretario de la Presidencia y, al ocupar el Poder el Sr. Sánchez Guerra, de Fomento. Recientemente pasó de este cargo a la Dirección de Comunicaciones.

D. Isidoro de la Cierva.—Una de las personalidades más conocidas de Murcia, su ciudad natal; es hermano del ex Ministro conservador. Nació en 1870, y ejerce allí su profesión de abogado con gran éxito, siendo Decano de aquel Colegio. Es también Notario, por oposición, del distrito de Murcia, y ha pertenecido al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio y a la Junta provincial de Beneficencia, y jefe local del partido desde el año 1909.

Fué Diputado por Murcia en 1907, Senador por la provincia en 1910, y nuevamente Diputado en 1914. Es Senador vitalicio, y en cuantos debates tomó parte ha demostrado ser un orador reposado, que estudia cuantas materias trata.

Marruecos.—La sumisión del Raisuni y los prisioneros.—Véase el parte oficial de este día:

«Según anuncié a V. E., hoy ha tenido lugar acto presentación y acatamiento a Su Alteza Imperial el Jalifa y al Maghzen de jefes cabileños pasada rebelión que seguían en la lucha al xerif Raisuni, cuyos parientes y allegados también han dado pleno testimonio en esta ocasión de sumisión al Maghzen y adhesión a España.

»Según participa el Gran Visir, Su Alteza el Jalifa ha quedado muy complacido, y el Maghzen, plenamente satisfecho acto hoy realizado.

»Después de presentación al Jalifa, a la que asistieron más de 400 cabileños, vinieron visitarme jefes y parientes Raisuni, pronunciando Muley Mustafá elocuente discurso ratificando sumisión y leal adhesión a nuestra Nación, y siendo portador de respetuoso saludo del Raisuni para S. M. el Rey y para mí.

»Contesté términos adecuados al importante acto que se realizaba.»

La nueva Junta de gobierno del Ateneo.—En esta fecha se celebraron las elecciones de Junta de gobierno del Ateneo de Madrid, para sustituir la Junta que, presidida por el Conde de Romanones, había dimitido, por entender que no debían presidir la manifestación pública de homenaje al general Picasso y en pro de la exigencia de responsabilidades deducidas de la catástrofe de Africa.

Rodeaba a esta elección una expectación muy grande, producida por las últimas Juntas generales.

He aquí los nombres triunfantes:

Presidente, D. Adolfo A. Buylla.

Vicepresidente primero, D. Gregorio Marañón.

Vicepresidente segundo, D. Luis Zulueta.

Vocal primero, D. Eduardo García del Real.

Vocal segundo, D. Tomás Sierra.

Secretario primero, D. Ramón Gómez de la Serna.

Secretario segundo, D. José Mingarro.

Secretario tercero, D. Joaquín Noguera.

Depositario, D. Luis de Tapia.

Contador, D. Enrique Paúl y Almarza.

Bibliotecario, D. Luis de Hoyos.

Esta Junta llevó a cabo la proyectada manifestación.

DIA 5.—Crisis total.—Caída de los conservadores.
La situación no había mejorado con el nuevo Ministerio.

Todo el mundo sospechaba que el nuevo Gobierno no podría sobrevivir a sus primeros pasos, y se sabía que el Sr. La Cierva reflejaría sin género alguno de duda la profunda discrepancia en que se halla respecto de regionalistas y mauristas.

—Yo—decía—he sido totalmente ajeno a la designación de mi hermano para Ministro. No he tenido la culpa de ello. Ha sido el Sr. Maura el que ha creado esta situación al intervenir elocuentemente en pasados días en el debate.

La sesión del Congreso.—A las cuatro en punto, bajo la presidencia del Marqués de Arriluce de Ibarra, se abrió la sesión.

La Cámara presentaba un aspecto de extraordinaria animación.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento, Instrucción pública y Trabajo.

Los Sres. Cañal, Ruano, La Cierva y Rodríguez de Viguri desfilaron por la Presidencia.

Leídas las comunicaciones participando a las Cortes el planteamiento y la solución de la última crisis política, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo que iba a cumplir con el deber constitucional de explicar al Parlamento la modificación del Gobierno que presidía:

«Un acto, que no juzgo ahora, impulsó a dos ilustres compañeros míos en este Gobierno a dimitir sus cargos por exceso de delicadeza. Y en el Consejo que, a consecuencia de ello, hubo de celebrarse, yo dije a mis amigos que era peligroso que sentaran precedente de tal índole, porque si ha de bastar el supuesto de una acusación para arrancar del banco azul a personas que cuentan con la confianza de la Corona y del Parlamento, se dará paso a un sistema ilógico, que nada bueno habrá de reportar a nadie.»

Habló de cómo la situación creada por estas dimisiones vino a complicarse con la dimisión del hombre ilustre que hasta el momento había presidido la Cámara con el acierto y exquisito tacto que todos reconocían.

«Así las cosas, yo creí que era llegado el momento de plantear la crisis total, y expuse al Rey, con toda imparcialidad y absoluto desinterés, la situación política y parlamentaria.

»El Rey me ratificó su confianza, y yo—que, a no escuchar más voz que la de los requerimientos de la comodidad, habría podido abandonar este puesto—entendí que era deber mío no hacerlo, para que los asuntos en tramitación siguieran siendo examinados aquí.»

La proposición Cambó.—A las cinco se reunió el Congreso en secciones, para aprobar la proposición del Sr. Cambó, que fué aprobada, y decía así:

«Los Diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva acordar, previa la toma en consideración de esta proposición:

»Que el Congreso, en el ejercicio de la facultad que le concede el artículo 45 de la Constitución, acuse ante el Senado a los Excmos. Sres. D. Manuel Allendesalazar, Vizconde de Eza y Marqués de Lema, presidente del Consejo el primero, y ministros de la Guerra y de Estado los dos últimos en el Gobierno que ocupaba el Poder cuando se produjeron los sucesos que se exponen en el expediente instruido por el general Picasso, para que se depuren las responsabilidades que les incumban en los ocho cargos que se concretan y formulan en el voto particular que suscribe en primer término el Sr. Alvarado.

»Dando por extendida la acusación a todos los restantes Ministros que formaban el Gobierno para el caso de que, al tramitarse el sumario, de acuerdo con el proyecto establecido en la ley de 11 de mayo de 1849, entendiéndose que a todo el Ministerio, por actos u omisiones colectivas del Gobierno, deban extenderse las responsabilidades que en el precitado voto particular se enuncian.

»Palacio del Congreso, 1 diciembre 1922.—*F. Cambó,*

*M. Morera y Galicia, Pedro Rahola, E. Aunós, Miracle, Bastos, José Humbert.**

La dimisión del Presidente del Congreso.—Se reanudó la sesión a las cinco y media, y se dió cuenta de la dimisión del Sr. Conde de Bugallal.

El Sr. Domínguez Pascual hizo justos elogios de la figura del Presidente de la Cámara y pidió a ésta que no le aceptara la dimisión. (*Muy bien, en varios bancos.*)

El Presidente del Consejo de Ministros unió su voz a la del Sr. Domínguez Pascual, en nombre del Gobierno.

El Sr. Villanueva se mostró conforme con los elogios dedicados al Conde de Bugallal; pero creía que debía admitirsele la dimisión, por cuanto las causas que la motivaban eran exactamente las mismas que produjeron las de los Sres. Ordóñez y Fernández Prida. (*Muy bien, en los liberales y en las izquierdas.*)

El Sr. Prieto se pronunció en el mismo sentido.

El Sr. Conde de Romanones se mostró conforme con lo dicho por el Sr. Villanueva.

El Sr. Cierva dijo que, si una crisis como la actual se juzgara previamente, todos deberían haberla impedido, pues no había razón para que siete Diputados pudieran arrojar a nadie del banco azul.

«Si yo hubiera estado sentado allí, os afirmo que no habría dudado un instante en continuar.

»Entiendo que la Cámara debe rechazar la dimisión.»

Se producen rumores en las izquierdas, y el Sr. Cierva agrega:

«¿Es que pretendéis tener patente de invención y el monopolio de arrojar de ahí a quien os estorbe?» (*Grandes rumores y protestas de las izquierdas.*)

El Sr. Cambó también se mostró de acuerdo con lo dicho por el Sr. Villanueva.

«Ahora no procede más que aceptar la dimisión del Conde de Bugallal, y mañana podrá discutirse todo lo demás.»

El Sr. Rodés afirmó que era partidario de que se admitiese la dimisión.

Preguntó concretamente al Sr. Maura si creía que hay o no motivo de acusación.

El Sr. Maura se ratificó en lo que dijo en la última sesión.

El Sr. Rodés insistió en que era necesario decir terminantemente si existen o no motivos para acusar.

El Sr. Maura volvió a expresar ampliamente su criterio, y dijo que no tenía obligación de emitir juicio sobre el fondo de la cuestión. (*Rumores.*)

El Sr. Rodés se remitió a las palabras del Sr. Maura, consignadas en el *Diario de Sesiones*, y dedujo de ellas que hay motivo para la acusación, y que el Conde de Bugallal hacía bien en dimitir.

El Sr. Domínguez Pascual se lamentó del error en que incurrió al creer que casi toda la Cámara rechazaría la dimisión del Conde de Bugallal, y preguntó si podía aceptarse que uno o siete Diputados pudieran hacer esto. (*Grandes rumores.*)

Agregó que la propuesta significaba que se rechazaba este criterio.

El Sr. Villanueva dijo que los liberales no harían el juego a la mayoría. (*Rumores.*)

Expresó que cuando dos Ministros están acusados, se encuentran cerca de estar condenados.

Estas palabras promovieron un gran escándalo, con protestas de la mayoría.

Se debe hacer justicia ante todo, y consideraba que la proposición del Sr. Domínguez Pascual era incompatible con ese proyecto de hacer justicia. (*Grandes rumores.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Me explico que se quiera llevar esta cuestión a otros cauces; pero yo no me presto a tal cosa.

«Aquí no se debate si hay o no responsabilidades. Sólo hay ahora una propuesta concreta, sobre la que debe pronunciarse la Cámara.»

Insistió en que los que se creyeran con fuerza para derribarle podían hacerlo; pero ahora lo que procedía solamente era votar la propuesta que el Gobierno había

hecho suya y, por lo tanto, del resultado de la votación dependería la actitud que adoptara.

Estas palabras produjeron una confusión enorme, que duró largo rato.

«Si creéis—dijo—que podéis resolver los conflictos pendientes, tenéis el alto deber de hacerlo y de procurar a toda costa que yo salga de aquí cuanto antes.

»De otro modo, tenéis la obligación de ayudarnos.

»Si creéis que hay en vosotros fuerza para derribarnos, hacedlo pronto. Yo os lo agradeceré de todo corazón, porque entiendo que es un género de piedad matar de prisa.»

El Sr. Presidente dijo que se iba a leer la propuesta y que concedería la palabra solamente para explicar el voto, pero no para plantear debates.

El Sr. Cierva dirigió duros ataques al Sr. Cambó, recordando lo ocurrido en el Banco de Barcelona, y fué calurosamente aplaudido por la mayoría.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo que no podía continuar así la discusión: que había que votar la proposición y que después se discutiría.

Las minorías se opusieron.

El Sr. Presidente añadió que no podía seguir la discusión, porque no había Gobierno, pues estaba en crisis.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesión.

Escándalo formidable.—La rápida e inesperada decisión del Presidente del Consejo pareció como la señal para el comienzo del pugilato.

Simultáneamente se levantaron todos los Diputados y se produjo una confusión indescriptible. De escaño a escaño lanzaban increpaciones violentísimas. Nadie se entendía.

El Sr. Cambó, en ademán, al parecer, poco tranquilizador, se dirigió hacia el banco ocupado por el Sr. Cierva. Advertidos los amigos de éste del movimiento del *leader* regionalista, se aprestaron a la defensa de su jefe, al que consideraban en inminente peligro de ser agredido.

El Sr. Cambó avanzó, seguido de los suyos, que se habían dado cuenta de la actitud de los ciervistas, y ambos grupos se encontraron. Se vió blandir varios bastones.

En las avanzadas se veía a los Marqueses de Valde-
rrey y de Tenorio y al exministro Sr. Aparicio, que era el que con mayor vehemencia salvaguardaba al Sr. La Cierva. Los otros Diputados intervinieron, y entre todos se formó un grueso grupo, en el que descargaron bastonazos a diestro y siniestro.

Este tumulto, unido a otros grupos constituidos en otros lugares de la Cámara, daban desde la tribuna la impresión de un campo de Agramante.

El público de las tribunas, exacerbado por el espectáculo del salón, prorrumpió en vítores y mueras diversos, en términos difíciles de reproducir. Se oían voces de «Traidores, cobardes, desertores del deber. ¡Viva Grecia!» y otros vítores alusivos a un régimen político distinto del actual.

Los ujieres eran impotentes para restablecer el orden.

Cuando mayor era el escándalo, el Sr. Prieto, subido a un escaño, pronunció un concepto intranscribible, al que contestaron los elementos monárquicos con grandes vítores al Rey.

Las tribunas reprodujeron sus ruidosas manifestaciones, y entonces el Congreso ofreció el más lamentable espectáculo.

Un grupo de Diputados empujó al Sr. Prieto fuera del salón. Él se resistió, y en su defensa acudieron los socialistas y algunos republicanos, y unos y otros en tropel, forcejeando, llegaron hasta los pasillos, donde se reprodujo el escándalo.

En las tribunas menudearon los incidentes, y hasta la calle llegaron los últimos ecos del descomunal griterío.

Eran las siete y cuarto de la noche cuando quedó desalojado el hemiciclo, teniendo que recurrirse al procedimiento de apagar las luces.

De la tribuna de ex Diputados, donde se hallaban diversos correligionarios del Sr. Maura, fué de donde salieron los más violentos apóstrofes contra el Sr. La Cierva.

Justo es reconocer que idénticas frases se dirigieron asimismo al Sr. Cambó.

En los pasillos, los vivas y mueras oídos en el hemisiciclo resonaron con furor, y a punto estuvo de que algunos intentos de agresión terminasen trágicamente.

Explicación del Sr. Sánchez Guerra.—El jefe del Gobierno dimisionario, seguido de los Ministros, abandonó en seguida el banco azul para poner en manos del Rey la dimisión del Gabinete.

Ante los dimisionarios y algunos amigos se expresó así:

«Tuviera que ver que yo no pudiera ejercitar el derecho de plantear una crisis cuando lo creyera oportuno.

«Yo no podía permanecer en el banco azul ni un solo minuto humillado, ni cabía tolerar un momento más el espectáculo que daba la Cámara.»

No obstante, algunos, incluso amigos suyos, creyeron vislumbrar que se había precipitado un tanto al tirar el Poder de aquella manera.

Reunión de los liberales.—Inmediatamente de cesar el escándalo en el salón de sesiones, y mientras el señor Sánchez Guerra se encaminaba a Palacio, los prohombres de la concentración, más el Conde de Romanones, citados por el Sr. Marqués de Alhucemas, se reunieron en el despacho de Secretarios de la Cámara.

Poco más de un cuarto de hora de conferencia llevarían, cuando el Sr. Marqués de Alhucemas recibió un aviso telefónico de Palacio para que acudiese en seguida.

Al salir de la entrevista, todos estuvieron contextes en afirmar que habían convenido en que se imponía una solución que contase con la mayoría, o no la tuviese enfrente, para abordar sin perder día el problema de las responsabilidades.

Dieron a entender que esa solución podía ser conservadora o independiente, con el exclusivo objeto citado.

A preguntas que se les formularon, respondieron que la concentración, ya que no demandase un camino expedito, por lo menos deseaba que estuviese transitable, y

sólo en el caso de que no hubiera más remedio aceptaría el Poder.

Casi al mismo tiempo que se facilitaba esta referencia—no hubo nota oficiosa—, el Sr. Bergamín, que abandonaba el despacho de Ministros, decía:

—Ahora sí que tiene aplicación, con más justeza que entonces, la frase que pronunció un ilustre hombre público: Que gobiernen los que no dejan gobernar.

En Palacio.—Llegada del Sr. Sánchez Guerra.—A las siete en punto llegó a Palacio el Sr. Sánchez Guerra, y pasó al despacho de S. M. el Rey.

La entrevista duró media hora solamente. Al salir, dijo:

—He manifestado al Rey los motivos de la dimisión, y S. M. me ha escuchado.

El Marqués de Alhucemas.—Eran la ocho y veinte cuando llegó a Palacio el Marqués de Alhucemas, acompañado de los Sres. Gullón (D. Manuel) y Sáenz de Viña.

Al terminar su conferencia con el Soberano, habló en los siguientes términos a los periodistas:

«He dicho a S. M. que en las circunstancias en que se había producido la crisis no podía quedar pendiente del Senado el suplicatorio contra el general Berenguer, ni era posible sustraer al Congreso el conocimiento del pleito de las responsabilidades derivadas del expediente Picasso.

»En vista de los términos en que ha tenido a bien hablarme el Monarca, he decidido reunir mañana por la mañana a los elementos de la concentración y volver a Palacio a las doce. Antes conferenciaré con el Conde de Romanones.»

DIA 6.—Tramitación de la crisis.—La primera entrevista del día.—A las once menos cuarto de la mañana el jefe de la concentración liberal llegaba al domicilio del Conde de Romanones.

Hablando éste poco después con algunos periodistas, dijo:

—Ya han podido ustedes observar que la conferencia ha durado apenas cinco minutos. Y no hacía falta más, porque desde anoche estábamos de acuerdo. Ahora verán, los que me atribuían determinadas y misteriosas maquinaciones y conjuras, que éstas eran de consuno con el Marqués de Alhucemas. Le he reiterado mi apoyo para la fórmula que se encuentre, y creo que se encontrará, que armonice el criterio de no dejar sin discutir y aprobar lo que a responsabilidades se refiere en sus distintos aspectos y el interés del partido. (Pues se dejó.)

El Marqués de Alhucemas en Palacio.—A las doce y veinte llegó el jefe de la concentración a Palacio; a la una menos cuarto salió, y dijo a los periodistas:

«Después de haber tenido un cambio de impresiones con los liberales, he venido a conferenciar con el Rey, como quedé ayer, y he manifestado a S. M. que nosotros creemos que habiendo creado esta difícil situación los conservadores, deben ser ellos los que den solución parlamentaria al conflicto; pero si esto es imposible, cumpliremos nuestro deber como monárquicos y patriotas, sin desconocer los gravísimos inconvenientes de presentarnos en unas Cortes en minoría, y nos prestaríamos a ello siempre que se nos diesen seguridades y garantías de apoyo de que será aprobada la proposición del Sr. Alcalá Zamora, pues todo lo que no sea esto semejará una comedia, a la que no nos prestamos.

»Y bien entendido que la reunión de Cortes habrá de ser inmediata, y sólo para resolver el problema de las responsabilidades y el proyecto de ley, aprobado en el Congreso, sobre disolución de las Juntas militares y métodos de ascenso en el Ejército.»

El Sr. Sánchez Guerra.—Poco después llegó el Presidente dimisionario.

A los veinte minutos salió de la Real Cámara, y dijo:

—Nada, señores. Parece que el Rey encargó al Marqués de Alhucemas la formación del nuevo Ministerio, y que puso algunos inconvenientes, por temor a que le falten ciertos apoyos.

—¿Por parte de ustedes?

—Sí. Y por eso marché a casa del Marqués, para hablar con él acerca de este punto importante.

Terminada la entrevista con S. M. el Rey, y cuando habían transcurrido unos veinte minutos desde que llegara de Palacio, se presentó en la casa del Marqués de Alhucemas el Presidente dimisionario.

Manifestaciones del Marqués de Alhucemas.—En vista de la desorientación reinante, durante las primeras horas de la tarde, los periodistas solicitaron del Sr. Marqués de Alhucemas ser recibidos en su domicilio.

Accedió a ello, y dijo:

«Yo manifesté terminantemente al Presidente del Consejo de Ministros dimisionario que para formar Gobierno era necesario que los conservadores nos garantizaran que votarían la ponencia liberal, o sea la apoyada por el Sr. Alcalá Zamora.

»No se nos ocultan las dificultades con que hemos de tropezar para resolver esos dos problemas pendientes representados por el expediente de responsabilidades y por la concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer. Pero claro es que, cumpliendo nuestros deberes de amor a la Monarquía, nos encargáramos del Poder, realizando un verdadero sacrificio.»

Conferencias del Sr. Sánchez Guerra.—Durante las primeras horas de la tarde, el Sr. Sánchez Guerra celebró varias conferencias con elementos de su partido, al objeto de formar un juicio exacto de la opinión de sus amigos para contestar a la pregunta formulada por el señor Marqués de Alhucemas.

La entrevista con el Sr. Conde de Bugallal fué interesantísima. En ella, coincidiendo completamente, quedó determinado de una manera definitiva que el partido liberal-conservador podía prestar sus votos para todo, incluso para que D. Melquiades Alvarez fuese elegido Presidente del Congreso; pero de ningún modo para aprobar la ponencia de los liberales en el expediente Picasso.

Asimismo se decidió que los conservadores, sin caer en humillación y rebajamiento, no podían abstenerse de

votar en esta cuestión, si por acaso se entendía que ése era un medio de orillar el conflicto.

Y, finalmente, ratificaron la línea de conducta trazada por el partido, de no apoyar ninguna solución intermedia conservadora.

En el mismo sentido se expresó después el Sr. Bergamín, quien añadió que tras los esfuerzos de los conservadores para establecer la unidad del partido, no podían consentir que se formase un Gobierno que significaría la división.

Acuerdos de la minoría republicana.—Reunida la minoría republicana, bajo la presidencia de D. Alejandro Lerroux, y con asistencia de los Sres. Gasset (don Fernando), Nougués, Albert, Darío Pérez, Iglesias (don Emiliano), Adolfo Beltrán, Vicente Ferrer, Pi y Suñer y Guerra del Río, acordó, por unanimidad, que, en el caso de que se reanudasen las sesiones de las presentes Cortes, usara de la palabra el Sr. Lerroux, en nombre de la misma, exponiendo su criterio en el debate sobre las responsabilidades, y presentar, como concreción del discurso, una proposición suscrita por la minoría especificando los cargos contra los que estimaba principal y directamente responsables del desastre de Marruecos.

De todas suertes, uniría sus votos a toda propuesta que señalara y exigiera responsabilidades.

Para el caso de que no se reanudasen las sesiones parlamentarias, la minoría emprendería una campaña de depuración de las responsabilidades, que se iniciaría con un acto público, en el que el Sr. Lerroux pronunciaría el discurso que había de pronunciar en el Congreso.

Asimismo acordó adherirse y asistir corporativamente a la manifestación organizada por el Ateneo de Madrid, y excitar a los republicanos para que concurriesen a la misma.

DIA 7.—El Marqués de Alhucemas, encargado de formar Gobierno.—A las once menos diez llegó a Palacio el Marqués de Alhucemas, y a la salida dijo:

«Declarado por el Sr. Sánchez Guerra que no podía constituirse ningún Gobierno conservador, y requerido

yo por S. M. para que me encargue de formar Ministerio, he creído que en las actuales circunstancias no podía negarme al cumplimiento del mandato del Rey.

»En su consecuencia, he dicho a S. M. que voy a realizar las gestiones necesarias para constituir el nuevo Gobierno, y que volveré a la una y media para darle cuenta del resultado de ellas.»

En efecto; después de varias conferencias, a las dos y cuarto volvió a Palacio el Marqués de Alhucemas, y a la salida, dijo a los periodistas, después de darles el Ministerio:

—He de hacer constar dos cosas: primero, que el Conde de Romanones, que ha aceptado la presidencia del Senado, no quería formar parte del Gobierno; pero ante mis requerimientos insistentes, ha aceptado la cartera de Gracia y Justicia, y la segunda es que he leído al Monarca la siguiente nota que el nuevo Gabinete da a la opinión (y la entregó a los periodistas).

El Ministerio.—El nuevo Gobierno quedó constituido en esta forma:

Presidencia, Sr. Marqués de Alhucemas.

Estado, D. Santiago Alba.

Gracia y Justicia, Sr. Conde de Romanones.

Guerra, Sr. Alcalá Zamora.

Marina, D. Luis Silvela.

Hacienda, D. José Manuel Pedregal.

Gobernación, Sr. Duque de Almodóvar del Valle.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Instrucción pública, D. Joaquín Salvatella.

Trabajo, D. Joaquín Chapaprieta.

Para la presidencia del Congreso—en su día—fué designado D. Melquiades Alvarez, y análogamente para la del Senado, el Sr. Conde de Romanones.

Declaración ministerial.—El problema de las responsabilidades.—La nota a que se refirió el Marqués de Alhucemas decía así:

«Desde el instante mismo que el Presidente del Consejo dimisionario planteó la crisis en el Congreso de los

Diputados, afirmó su posición la concentración de izquierdas gubernamentales sobre estos dos fundamentales términos: mantenimiento de la actuación parlamentaria para la resolución justa del problema de las responsabilidades, exigencia de éstas y satisfacción adecuada a la opinión del país, mediante las soluciones contenidas en el dictamen suscrito por las minorías gubernamentales del Congreso.

•Es notorio que la concentración carece de votos bastantes en las Cámaras para que prevalezca ninguna iniciativa por su propio y peculiar esfuerzo.

•Hubo, pues, de requerirse el concurso de la mayoría conservadora, a fin de llegar, en servicio de España y de la normalidad constitucional y parlamentaria, a aquel resultado. Procuraba merecerlo la concentración, pres-tándose por su parte al sacrificio patriótico de comparecer en el banco del Gobierno ante unas Cortes hostiles, y más que nunca ahora, difíciles de encauzar hacia una obra de severa y serena justicia.

•La negativa terminante, rotunda, inapelable, opuesta a tales designios por el Presidente dimisionario del Consejo, después de oír a los que lo son de las Cámaras, así como la oposición de todos ellos a la posible constitución de un Gobierno conservador capaz de llevar a término la tramitación parlamentaria que el del Sr. Sánchez Guerra no pudo o no quiso proseguir, hacen de la presente crisis una de las más difíciles por que ha atravesado el régimen.

•No es políticamente posible acudir a las Cortes a sabiendas de que la mayoría de las mismas rechazará toda forma de sanción, y desde luego, la propuesta en que las minorías de las izquierdas condensaban sus anhelos de justicia y formulaban los medios para lograrlos.

•Comparecer así ante el Parlamento sería desde luego dañoso para los propios elevados fines que apetecíamos. El voto negativo de la Cámara nos haría ya imposibles para siempre.

•Intentarlo siquiera en tales condiciones parecería, pues, una burda farsa, a la cual no hemos querido prestarnos, por respeto a la opinión y a nosotros mismos, que nos impide ir a la absoluta impunidad, a que como única solución nos llevaba.

»Y como negado el partido conservador a toda solución, no cabe tampoco que dejemos indefinidamente sin ella a la Corona, hemos necesariamente de prestarnos a hacernos cargo del Poder.

»No lo hacemos sin dejar expuestos ante España entera, como ante el Rey lo he hecho, los antecedentes que quedan lealmente designados.

»Y añadido ahora, como Presidente, que puesto que así lo impone la actitud irreductible del partido conservador, el nuevo Gobierno someterá oportunamente el decreto de disolución de Cortes a la firma de S. M. el Rey, para plantear de nuevo ante las que se elijan el problema llamado de las responsabilidades.

»A exigir éstas ante el país, para que las impongan en todos los órdenes, mediante las futuras Cortes, liga su significación el Gobierno, y declara que esa decisión de imponer sanciones a las faltas políticas, tal como lo ha propuesto, será, junto con todo el programa de la concentración ya conocido, el sentido de las próximas elecciones.

»Apelando al país para que se pronuncie y falle, afirmamos nuestro propósito y nuestros compromisos políticos.»

Con el ceremonial de costumbre, a las siete y media de la tarde, se celebró en la cámara regia el acto de jurar ante el Monarca los nuevos Consejeros de la Corona.

Los nuevos Ministros.—Pedregal.—Tanto el señor Pedregal como el Sr. Chapaprieta, tenían desde hace tiempo la categoría de ministeriales.

El Sr. Pedregal, por sus campañas en el Congreso, por la posición preeminente que tiene en el reformismo, por su austeridad, por su clara inteligencia y por el acabado estudio con que trata todos los asuntos, goza de indiscutible prestigio en la Cámara, de la que forma parte desde las Cortes de 1907.

Chapaprieta.—El Sr. Chapaprieta ha pertenecido en diversos Parlamentos al Congreso, ha ocupado diferentes

altos cargos, y en la actualidad era el jefe de la minoría de la izquierda liberal en el Senado.

En uno como en otro Cuerpo Colegislador, su voz autorizada ha esclarecido siempre los debates, y su talento, la clara percepción de los problemas que enfoca, su palabra diáfana y persuasiva, le han valido éxitos indiscutibles.

Dimisión del Director de Orden público.—Al fin ante el nuevo Gobierno, dimitió el Sr. Millán de Priego.

Los Ministros nuevos.—Desde 1.º de enero de 1917, han sido Ministros por vez primera los señores siguientes: Aguilera, Roig y Bergadá, Duque de Almodóvar del Valle, Francos Rodríguez, Marina, Vizconde de Eza, Vizconde de Matamala, Ventosa, Fernández Prida, Cambó, Alcalá Zamora, Caralt, Silvela, Berenguer, Chacón, Rosselló, Marqués de Cortina, Argente, Salvatella, Muñoz Cobo, L. Rodríguez, González Hontoria, Santiago, Silió, Goicoechea, Ossorio Gallardo, Maestre, Amat, Tovar, Prado Palacio, Calderón, Cañal, San Luis, Villalba, Terán, Garnica, Rivas, Marqués de Portago, Ordóñez, Montejo Rica, Piniés, Argüelles, Aparicio, Sanz Escartín, Wais, Coello, Matos, Olaguer, Bertrán Musitu, Ribera, I. Cierva, Ruano, Rodríguez de Viguri, Pedregal y Chaprieta. Total, 55.

El decano de todos los exministros es D. Manuel Egui-lor, Conde de Albox.

«La Acción» y el Sr. La Cierva.—Se comentó mucho que *La Acción*, órgano muy amigo del Sr. La Cierva, publicase en esta fecha lo siguiente:

«Queremos decirlo de una vez, porque de todos los comentarios a que nuestra misión nos obliga, lo que más duele es tener que dirigir una acre censura al Sr. Cierva, causante del gran escándalo de ayer, injusto fustigador de hombres como los Sres. Maura y Cambó, con los cuales ha gobernado.

«Extemporánea, a la par que injusta, fué ha acometida contra el *leader* regionalista, al que el Sr. Cierva quiso deshonar en pleno Parlamento, y al que el Sr. Sánchez

Guerra, en alianza incomprensible, le impidió defenderse; pero conocidos los antecedentes de las relaciones entre los Sres. Cierva y Cambó, no podía el hecho producir sorpresa, aunque produjera escándalo.

»Pero, ¿y la irrespetuosa y cruel imprecación contra el Sr. Maura? ¡El Sr. Cierva, hablándole! al Sr. Maura de remordimientos de conciencia! ¡El Sr. Cierva revolviéndose contra quien, por defenderle y ampararle, arrojó la impopularidad y hasta puso en peligro su vida! No queremos ponerle más comentarios al hecho, porque es de tal índole, que con referirlo basta.»

DIA 8.—Después de la crisis.—Consejo de Ministros.—Se celebró Consejo de Ministros.

El Ministro de Trabajo, en su calidad de secretario del Consejo, facilitó la siguiente referencia oficiosa:

«Reunido por primera vez el Consejo de Ministros, ha deliberado acerca de los trascendentales problemas de política interior y exterior que constituyen la preocupación nacional.

»Para esclarecer y precisar la posición presente de los mismos, el jefe del Gobierno dió extensa noticia a sus compañeros del resultado de sus conversaciones con el que lo era del Gabinete que acababa de cesar en la gestión de los negocios públicos.

»Los Ministros de Estado y de la Guerra lo hicieron igualmente de sus primeras impresiones acerca del problema de Marruecos, por lo que a la actuación de sus respectivos departamentos afecta, anunciando que en la semana próxima presentarán al Gobierno una ponencia que precisará las características de la política a desarrollar en nuestras posesiones africanas y en la zona de Protectorado.

»A fin de completarla debidamente, se han pedido por telégrafo al Alto Comisario determinados esclarecimientos que el Consejo ha estimado indispensables.

»El Gobierno unánimemente ha ratificado con tal motivo y desde luego el criterio en que han venido inspirándose las campañas de las izquierdas gubernamentales.

»En materia política, los Ministros con igual unanimidad aprecia la situación, señalándose las líneas ge-

nerales de los actos de gobierno que obtendrán pleno desarrollo en sucesivos Consejos, a fin de realizar cuanto sin el concurso del voto legislativo sea posible, dentro del amplio plan de reformas que constituyen el programa de la concentración.

»Se confirmó el acuerdo adoptado por el Ministro de la Gobernación autorizando para el próximo domingo la manifestación solicitada, que el Gobierno acoge sin reparo como el ejercicio del derecho ciudadano, expresión de un estado de la conciencia pública, a la que las izquierdas han querido responder lealmente con los actos anteriores y simultáneos a la constitución del Gabinete. De igual modo proseguirá éste su política, hasta la reunión del nuevo Parlamento.

»Se admitió la dimisión presentada por el Director general de Orden público, designando la persona que ha de sucederle, cuyo nombre se publicará en cuanto se sepa que acepta el cargo.

»El Ministro de Instrucción pública expuso la situación del llamado conflicto escolar, acordándose mantener la disposición según la cual las enseñanzas en todos los Centros deberán ser prorrogadas por tantos días como en el presente período del curso hayan dejado de celebrarse clases.

»El Ministro de Hacienda dió cuenta de la situación del Tesoro, y se aprobó la distribución de fondos del mes.

»Quedó acordada la designación de alto personal, así como la lista de Gobernadores.*

D. Carlos Blanco, director de Orden público.—En esta fecha fué nombrado D. Carlos Blanco director de Orden público.

El Sr. Blanco, persona caballerosa y de gran rectitud, ocupaba a la sazón el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Nació en Valencia, el 6 de agosto de 1862, ingresando, previa oposición, en el Cuerpo jurídico militar en 31 de diciembre de 1884. Con la categoría de Teniente coronel estuvo en la isla de Cuba, en la Auditoría del general Weyler, y tomó parte en aquella guerra desde enero de 1896 hasta septiembre de 1898, asistiendo el día 8 de

febrero del primer año citado a la acción de Pozo Hondo.

Formó parte, como Secretario, de la Comisión que redactó el vigente Código de Justicia militar.

Era un hombre de mérito.

DIA 9.—Provisión de altos cargos.—He aquí la combinación de altos cargos firmada por el Monarca:

Presidente del Consejo de Estado, D. Miguel Villanueva.

Gobernador de Madrid, D. Juan Navarro-Reverter y Gomis.

Subsecretario de la Presidencia, D. Eugenio Barroso.

Idem de Gracia y Justicia, D. Mateo Azpeitia.

Idem de Hacienda, D. Leopoldo Palacios.

Idem de Gobernación, D. Alonso Gullón.

Idem de Fomento, D. Alfonso Senra.

Idem de Instrucción pública, D. Virgilio Anguita.

Idem de Trabajo, D. Ramón de Castro.

Director general de Obras públicas, D. José Nicolau.

Idem de Correos y Telégrafos, D. Antonio Pérez

Crespo.

Idem de Estadística, D. Juan Uña.

Idem de Administración local, Sr. Hoyuela.

Idem de Agricultura, D. Isidoro Rodrigáñez.

Idem de Primera enseñanza, D. Pascual Náchter.

Idem de Prisiones, D. Juan Izquierdo.

Idem de los Registros, D. Enrique Gavilán.

Idem de Bellas Artes, D. Eduardo Cobián.

Fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Isidro Romero

Civantos.

Comisario de Seguros, D. Félix Benítez de Lugo.

Idem de Pósitos, D. José Martínez de Velasco.

También se firmó la combinación de Gobernadores.

Además, fueron acordados los de los Senadores de la izquierda liberal Sres. Martínez Fresneda e Izquierdo Vélez, respectivamente, para inspector general de Enseñanza y director del Instituto Geográfico.

El Sr. Uña no aceptó la Dirección de Estadística, por estar especializado en cuestiones docentes, ni el Sr. Cobián la de Bellas Artes.

Para ésta fué nombrado el Sr. D. Fernando Weyler, y para la de Estadística, el Sr. Mompeón.

DIA 10.—Fin del conflicto estudiantil.—*La Gaceta* publicó la siguiente Real orden:

«Habiendo cesado las circunstancias anormales en que se fundó la Real orden de 24 de noviembre próximo pasado para ordenar la suspensión de las clases en la Universidad Central,

»S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dejarla sin efecto, disponiendo que desde el lunes, 11 de los corrientes, se reanuden las clases en la expresada Universidad. Se entiende, sin embargo, subsistente aquella disposición en la parte que ordena la prórroga del curso por tantos días de labor como la Universidad haya permanecido cerrada.»

En cumplimiento de la anterior disposición, se reanudaron las clases en todos los Centros de enseñanza en que habían sido suspendidas a consecuencia de los sucesos causados por la intervención policiaca, que, por lo dolorosos, provocaron la indignación de los escolares.

Tan pronto como se hizo público que había sido sustituido el Sr. Millán de Priego, y sin que circularan órdenes al efecto, los alumnos, dándose por satisfechos, se propusieron asistir a las clases, y todos cuantos tienen su residencia en Madrid acudieron a los Centros de enseñanza.

Campaña de «A B C» sobre la disgregación de Cataluña.—Con esta fecha publicaba el periódico *A B C* lo siguiente:

«Un semanario recién fundado, que llega a nuestras manos, colma la medida de nuestra resignación y hace desbordar la copa de amargura que bastantes años ya se ofrece inevitable a los labios de todo español. Este semanario se titula *L'Estat Catalá*, y está dirigido por un Diputado de las Cortes españolas: *En Francesc Macia*. En la cabecera de este semanario, al lado del título, luce la estrella solitaria, que ha llegado a simbolizar los pueblos irredentos; al lado del nombre del director, esta palabra, *Diputat*, muestra su calidad de Diputado de la nación española.

• En realidad, en todo el número de *L'Estat Catalá* hay ninguna novedad que pueda sorprendernos. En todo el texto escrito en Barcelona, como en el manifiesto publicado por el núcleo separatista de París, que se llama *Acció Radical Catalana*, se tiene la vileza de mentir, a sabiendas, una tiranía castellana que no existe, y de fingir, a sabiendas también, un estado de postergación y de explotación de la pobre Cataluña, que existe mucho menos. ¿Cómo ha de sorprendernos esa inicua mentira, mantenida para soliviantar y engañar a los payeses y para exaltar a las juventudes impresionables, si estamos presenciando frecuentemente el doloroso espectáculo de que quienes en Madrid han sido Ministros de la Corona y aspiran a volver a serlo presiden impasibles en Cataluña mítines y reuniones en que también se habla de esta tiranía y se dan mueras a España». Etc.

A B C continuó por largo tiempo una patriótica campaña españolista, que mereció el aplauso de todos los amantes de la Patria.

Manifestaciones a favor de las responsabilidades del Ateneo de Madrid y en provincias.—Se verificó en esta fecha la manifestación organizada por el Ateneo de Madrid, y fué verdaderamente grandiosa y solemne.

Para dar idea de la muchedumbre congregada, haremos notar que cuando la presidencia de la manifestación arrancaba del obelisco del Dos de Mayo, junto a la plaza de la Lealtad, la inmensa muchedumbre llegaba a las inmediaciones de la plaza de Colón.

Esto sin contar con que en el trayecto los árboles, farolas, bancos y monumentos eran verdaderos nidos humanos, donde las personas se apiñaban de manera inverosímil.

Al ponerse en marcha la manifestación, ocuparon la presidencia de la misma, en nombre de la Junta de Gobierno del Ateneo, su presidente, D. Adolfo A. Buyla, y varios individuos de la Junta y Comisión organizadora.

Además, iban numerosos escritores, artistas, periodistas y muchos Directores de los periódicos de Madrid.

Cuando ya caminaba la manifestación, cerca de la Cibeles, por expreso deseo de la presidencia, colocóse

delante un grupo que produjo intensa emoción en cuantos consiguieron saber qué significaban aquellas personas.

Lo componían los niños Joaquín y Carmencita Costa, de cinco y seis años de edad, respectivamente, que estuvieron varios meses cautivos en San Juan de las Minas, donde vieron morir asesinados, a manos de los rifeños, a sus padres. Ambos, vestidos de riguroso luto, iban acompañados de socios miembros del Comité pro-prisioneros.

Ante la estatua de Castelar, y accediendo a los ruegos de los manifestantes, el Sr. Buylla pronunció un corto discurso, expresando la satisfacción de los organizadores de la manifestación ante el resultado de la misma.

Después hablaron otros oradores, representantes de los federales, radicales y comunistas, y se disolvió la manifestación.

También se celebraron manifestaciones análogas en Alicante, Santander, Teruel, Córdoba y en otras varias poblaciones.

DIA 13.—El Rey y el general Berenguer.—Con el título «Los hombres discretos y la discreción de los apologistas», publicó *El Sol*, en esta fecha, lo siguiente:

«Los Tribunales de Justicia dirán si el general Berenguer fué o no responsable del desastre de Africa. Pero, digan lo que quieran los Tribunales de Justicia, se puede asegurar que el general Berenguer no tiene la culpa de que San Dámaso, el santo de su nombre, haya aparecido en las hojas del calendario el 11 de diciembre, veinticuatro horas después de la manifestación del domingo, cuando todavía poblaban el aire los clamores solemnes de los ciudadanos que pidieron justicia en nombre de los diez mil sacrificados de Annual.

»Ahora bien. Mientras los periódicos menos afectos al ex Alto Comisario daban ayer sobriamente la noticia de que el Rey le había felicitado, un periódico fervorosamente berenguerista, *Heraldo de Madrid*, publicaba, bajo los títulos de «Los hombres discretos.—El Rey y Beren-

guer», y con el seudónimo *Nivaro*, que encubre a un distinguido militar, el artículo que pocas líneas más abajo hallará el lector.»

En el artículo se decía:

«No fué un ayudante a dejar tarjeta, sistema usual; no se limitó a una visita oficiosa, que se encarga de cumplir uno de los ayudantes que tenga relaciones particulares con el felicitado. El Rey ordenó a su ayudante de servicio que, en coche de la Casa Real, se trasladase al domicilio del ex Alto Comisario y le expresase cuánto le recordaba en aquel día.»

Consecuencias de una felicitación.—Al día siguiente, con este título, publicaba *El Liberal* el siguiente suelto:

«Fué ayer tema de todas las conversaciones el artículo publicado el día anterior por *Heraldo de Madrid* sobre la felicitación del Monarca al general Berenguer.

»Un Rey constitucional es irresponsable y no pueden enderezarse contra él los comentarios desfavorables que sugieran sus determinaciones. Todas las determinaciones públicas de un Rey constitucional tienen como refrendo la solidaridad del Gobierno.

»Y contra el Gobierno responsable se encamina nuestra crítica. ¿El Gobierno del Marqués de Alhucemas tiene conocimiento de la felicitación protocolaria del Rey a un presunto responsable de la catástrofe melillense? ¿Qué opinan de esa intervención la unidad gubernamental y los miembros del Gabinete, aisladamente considerados? ¿Qué explicación puede darse al país, que el día antes hizo expresión solemne de su voluntad de que se exigieran austeramente las responsabilidades?»

Explicaciones del Presidente.—El Sr. García Prieto dijo a los periodistas:

«Veo que algunos periódicos dan una importancia que no tiene a la felicitación que ha dirigido el Rey al general Berenguer, con motivo del santo de éste.

»Esto hace con todos los que han sido sus Ministros,

y en la situación que se encuentra el general Berenguer, no hubiera estado bien que el Rey se adelantara a las decisiones de los Tribunales y dejara de hacer lo mismo que con los demás. Pero ya digo que a este acto de pura cortesía no se le puede conceder ninguna trascendencia.»

DIA 15. — La Alcaldía de Madrid. — En el Consejo de esta fecha quedó acordado el nombramiento del ilustre exministro liberal D. Joaquín Ruiz Jiménez para la Alcaldía de Madrid.

Esta designación fué bien acogida. El Sr. Ruiz Jiménez es persona de altos y merecidos prestigios, tanto políticos como personales, que ya anteriormente ocupó la Alcaldía de Madrid, realizando entonces una labor que sólo elogios mereció.

El Gobierno civil de Barcelona. — También fué designado D. Salvador Raventós para el Gobierno civil de Barcelona.

El Sr. Raventós es amigo político del Presidente del Consejo, en cuyo partido militaba desde la muerte del señor Canalejas.

Ha ocupado cargos importantes, entre ellos la Dirección general de los Registros.

Los Alcaldes de Real orden. — Declaraciones de Pedregal. — Después de una conferencia que mantuvo el Ministro de Hacienda con el jefe del Gobierno, el Sr. Pedregal dijo:

— En el último Consejo expuse mi criterio, favorable a que los Ayuntamientos nombren sus Presidentes, sin intromisiones del Gobierno. Allá veremos lo que resulta del Consejo de mañana. Yo no mantengo mi criterio con la pretensión de que prevalezca. Si predomina la opinión contraria y me convencen, me someteré de buen grado; pero si yo creyera que, vencido, no podía estar dignamente en el Gobierno, me iría.

— Los que sostienen esa opinión contraria entienden que si prevalece el criterio de usted, el fracaso electoral sería probable — observó un periodista.

—Es posible—respondió el Ministro—; pero yo digo que este Gobierno ha venido al Poder para realizar una obra democrática, y que uno de los puntos, quizá el más interesante de esa labor, está en sanear la política, dándole el sentido de que carece, y la elección de Alcaldes por los Ayuntamientos es cosa fundamentalmente democrática.

DIA 16.—Asesinato del Presidente de Polonia.—Se recibió el siguiente telegrama de Varsovia:

«El presidente de la República, Sr. Narutowicz, ha sido asesinado esta mañana cuando asistía a la inauguración de la Exposición de pinturas.

»Al penetrar el Sr. Narutowicz en el primer salón de la Exposición, acompañado de su Ayudante de campo, dos Ministros y el Presidente de la Asociación de Pinturas, un individuo que se hallaba entre el público disparó tres tiros de revólver, por la espalda, al Presidente de la República. Este cayó al suelo, falleciendo pocos segundos después.

»El asesino intento darse a la fuga; pero fué detenido por las personas que rodeaban al Presidente.

»Se llama Wieswiadlenski, artista pintor, de cincuenta y dos años de edad, afiliado al partido nacional democrata.

»Por la primera declaración que ha prestado se deduce que no goza de completa lucidez mental.»

Gabriel Narutowicz, presidente de la República de Polonia, que, en sustitución del mariscal Pilsudski, acababa de posesionarse de su eminente cargo, era un insigne maestro, un hombre de ciencia dedicado al estudio hasta no hace mucho tiempo, que comenzó a figurar en política.

El Presidente asesinado nació en Perlezc, en 1865, y cursó sus estudios superiores en Petrogrado y Zurich, distinguiéndose pronto como ingeniero, singularmente por sus trabajos hidráulicos en diferentes países, España entre ellos.

Las ideas políticas del presidente Narutowicz eran muy radicales.

DIA 17.—Discurso de Lerroux en Valencia.—En el salon Columnario del histórico edificio de La Lonja, de Valencia, se celebró el anunciado acto organizado por los republicanos para pedir la efectividad de las responsabilidades del desastre, y en él pronunció el Sr. Lerroux un discurso, en el cual, hablando de su silencio en el Congreso, dijo:

«Yo entonces entendí que hechos tan extraordinarios no podían ser juzgados por los métodos ordinarios.»

Habló de cuestiones e influencias de orden político en este asunto, en cuya crítica y análisis no quiso entrar.

Pasó luego a analizar las responsabilidades, y dijo:

«Si responsabilidades hay en los subalternos, responsabilidades hay en los jefes, y responsabilidades hay en los generales, y responsabilidades hay en los hombres civiles.

»Si queréis investigar un poco la vida pública, fácil os será encontrar el hilo que os lleve a la catástrofe de Marruecos y advertir qué grandes empresas económicas están interesadas en el mantenimiento y continuación de un estado de guerra.

»No voy a pedir que se procese al que la ley declara inviolable, pero nadie puede impedir que en el examen de los hechos, en el curso de los acontecimientos, si, al analizar causas y sucesos, se encuentra interpuesto un hombre, una representación, llámese como se llame, yo diga: el autor de estas faltas, de estos delitos, de estos crímenes, es este hombre. No es responsable, porque la Constitución lo declara inviolable; pero es el autor. Si no se desprendiese lógicamente de todo lo que ya he dicho, advertid estos otros síntomas.

»Estamos perdidos todos, está en España perdido todo, si espera que este Gobierno, el otro o el de más allá haga efectiva la responsabilidad. No, las responsabilidades no pueden hacerse efectivas por los medios ordinarios. Ved lo que está aconteciendo en el mundo.»

DIA 18.—Viaje del Rey a Almería.—En esta fecha fué el Rey a Almería con objeto de imponer la Medalla

Militar al regimiento de la Corona, que se había portado heroicamente en Marruecos, por lo cual alguien entendió que no debía quedar sin la misma recompensa que los Regulares de Larache, a los cuales se premió en guerra.

El acto, verificado en el paseo del Muelle, fué brillante.

Después de la ceremonia, el Rey pronunció el siguiente discurso:

«Me satisface grandemente que la primera vez que revisto este regimiento, sea para prender en su bandera la Medalla Militar, premio a su heroico comportamiento en los campos de Africa. Este regimiento, en cuyas filas figuran en su mayoría hijos de Almería, demuestra lo que es la alegría andaluza y el estar bien mandados. Sabéis que cuando se va bien mandado, se va, sin temor, siempre adelante, nunca atrás. Eso hizo el regimiento de la Corona: no sintió miedo al moro. Almería puede estar orgullosa de este regimiento. Recuerda las glorias del antiguo Tercio de Nápoles, de donde procede el regimiento de la Corona. Este ha sabido reverdecirlas. España y el Ejército se unen al homenaje que Almería tributa a sus heroicos soldados.»

En el Casino, durante el té, el Rey llamó al jefe de Obras públicas, para hablarle del mal estado de la carretera, y aquél le dijo que la deficiencia observada era debida a la falta de dinero.

El Rey sabía que las cantidades consignadas para dicho departamento habían sido devueltas durante dos años, y se dirigió al Ministro de la Guerra, para decirle:

—Pues yo denuncié este hecho.

Y seguidamente, dirigiéndose al Sr. Barcia, agregó:

—Creo que esto es constitucional.

El Sr. Barcia, diputado por la provincia, dijo:

—Exquisitamente constitucional, porque el primer deber del Monarca es velar para que se cumplan la ley y la moral en los organismos públicos.

El Sr. Barcia se mostró complacido, y agregó que nada es tan hermoso como expresar al Rey la gratitud de una población que realmente ha sido la Cenicienta española.

Asintió el Monarca, y dijo:

—Aquí está el Poder ejecutivo representado por el Ministro de la Guerra; el legislativo, por ti, y yo, que represento el Poder armónico, haremos justicia, dando a esta provincia cuanto se merece.

Estas generosas y espontáneas manifestaciones del Rey fueron objeto de muy calurosos comentarios.

DIA 19.—Una sentencia francesa.—Los periódicos franceses publicaban la siguiente noticia:

«Ofrece interés la sentencia del Tribunal del Sena, de París, condenando a seis meses de prisión y a dos mil francos de multa, respectivamente, a los diputados franceses MM. Cachin y Vaillant-Couturier, y al periodista M. Peri.

»Se les perseguía, de oficio, por haber publicado, en el periódico *Le Conscriit*, artículos que el Fiscal consideró sediciosos. En esos escritos se excitaba a los militares a la desobediencia.

»Los Diputados se habían amparado en todas las triquiñuelas y recovecos de la ley, a fin de burlarla.

»El proceso venía arrastrándose así durante algunos meses. Pero los Jueces franceses son menos blandos que los de otros países. Por fin, se ha visto la causa en la Audiencia, y se les ha condenado.

»Los susodichos Diputados no se dignaron comparecer ante la Sala.»

DIA 20. — Nuevo Embajador de la Argentina. — En esta fecha se efectuó la presentación de credenciales del nuevo embajador de la República Argentina en España, Dr. D. Carlos de Estrada, cambiándose con el Monarca los discursos de rúbrica, pero con frases de profundo afecto y sincera amistad.

Fallecimiento del Sr. Aura Boronat.—A las cuatro de la tarde de esta fecha falleció el que fué ilustre vicepresidente del Congreso, diputado liberal, D. Antonio Aura Boronat. La noticia, al circular por Madrid, produjo honda sensación.

Fué elegido Diputado por primera vez en 1872, por el distrito de Alcoy, de donde era natural.

Figuraba entonces entre las filas de la derecha republicana; evolucionó con Castelar, poco después hacia el posibilismo, y luego ingresó en las filas liberales.

Poco tiempo hacía que se celebró con un banquete sus cincuenta años de Diputado.

Desde 1901 representó en el Parlamento el distrito de Barbastro. En 1902 fué Director general de Obras públicas, y en 1906, Subsecretario de Gobernación.

El partido social popular—En esta fecha se reunió el pleno de la Asamblea del partido social popular.

Comenzó el acto con la lectura de las conclusiones redactadas por las secciones.

Después de una breve discusión sobre asuntos de actualidad, se verificó la toma de posesión del Directorio, al que el Sr. Mendoza dió posesión, en medio de entusiasmas aplausos.

Continuó en la presidencia el Sr. Mendoza, que cedió la palabra al Sr. Minguijón.

Hablaron después de varios oradores los Sres. Pradera, antiguo jaimista, y Ossorio y Gallardo, antiguo maurista, que dijo:

«Todo denuncia en nuestro programa la stirpe netamente cristiana de su inspiración: la adhesión de sus elaboradores a las enseñanzas de la Iglesia, el conocimiento practicante de la sociología católica.

»Más que declaración, confesión sincera de mi procedencia. Mi filiación maurista: ratifico y proclamo en este momento mi fe de siempre en D. Antonio Maura. Pero... de 1913 acá ha ocurrido algo. Lo ha dicho el Sr. Pradera: es una revolución social que se tramita.

»La actuación ha de hacer que sea eficazmente revolucionaria la agitación popular que iniciamos. No reniego de la fe de origen que todos, sincera y valientemente, han proclamado; pero aspiro a que aquí tomen cuerpo cosas que en el maurismo no le tuvieron.»

Se comentó la importancia indudable que envolvía el resultado de la Asamblea de política social. La deriva-

ción de una parte de las fuerzas de la derecha hacia un campo de acción social que está en absoluto alejado del ideario y de la historia de muchos de los hombres que figuran en el sector maurista ha provocado la escisión, que aparece perfectamente concretada y manifiesta, abandonando al Sr. Maura muchos de sus adeptos, entre ellos, el Sr. Ossorio y Gallardo, que tanto le debía.

Un discurso de Maura.—En esta fecha se inauguró un Centro instructivo del obrero maurista, y el Sr. Maura hizo las siguientes manifestaciones:

«Dícese por ahí que el maurismo es una cosa muerta, y nosotros, con nuestros actos, queremos demostrar lo contrario. No podemos creerlo nosotros; si así lo estimáramos, la persistencia en nuestra obra, más que obra de hombres, sería tenacidad de bestias.

»Podremos estar equivocados, porque no somos infalibles; pero nosotros estamos expuestos mucho menos al error que los demás, porque nuestro ideario es cosa distinta a todo. Nosotros representamos un inventario de cicatrices nacionales. Nosotros hemos nacido y hemos vivido luchando sin descanso, luchando contra las concupiscencias, con las miserias, con las bajezas de la política. Así nació nuestro credo.

»No ha gobernado el maurismo, y si las cosas están peor que antes, fué porque en esas tres veces se puso al margen de nuestro texto la incapacidad de los partidos y nuestro sacrificio, que lo volverán a tener, si es preciso, pero no en la misma forma de antes, porque ésa ya he dicho que ha terminado.»

DIA 23.—Contestaciones a Maura.—«Respecto al discurso del Sr. Maura—dijo el Marqués de Alhucemas—he de recordar, ante todo, que tengo por norma de conducta el ser indulgente con los juicios de los demás; sobre todo con los de aquellos hombres públicos que creen que se visten de nuevo porque se hacen una levita, sin pensar en que el paño de ella es el de una capa vieja de sus deudos, amigos o parientes.

»Si fuera posible, quisiera que el Sr. Maura constituyera un Gabinete unipersonal durante algún tiempo, y

estoy seguro de que al abandonar los Consejos de la Corona seguiría afirmando que el maurismo no había gobernado...»

El Imparcial publicó el siguiente suelto:

«Con todo el respeto que el Sr. Maura y sus palabras nos merecen, pero sirviendo en primer término a la verdad, debemos sentar una afirmación de hecho: que, después de haber sido Presidente del Consejo de Ministros, al retirarse de la vida pública el Sr. Silvela, en 1903; muertos los Sres. Fernández Villaverde y Romero Robledo, jefe indiscutible del partido liberal-conservador, constituyó Gobierno a principios de 1907, y que ese Ministerio, apoyado por una mayoría compacta, nutridísima y entusiasta, permaneció en el Poder hasta el 21 de octubre de 1909, esto es, cerca de tres años; el Gabinete más duradero en este último cuarto de siglo, en cuyo período de tiempo el Sr. D. Antonio Maura y Montaner fué el árbitro de los destinos de España.»

La política y Marruecos. — Alto Comisario civil y protectorado civil.—Después de varios Consejos, celebrados algunos con presencia del Alto Comisario, general Burguete, para acordar el plan que había de seguirse en Marruecos, el Gobierno dió la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros ha deliberado durante cuatro días acerca del problema de Marruecos. La intensidad y la prolongación de sus deliberaciones corresponde a la preocupación bien legítima que el mismo constituye ya para el país. No ha sido aquella deliberación lamentable de pareceres distintos, obligados por razones políticas a transigir en soluciones casi siempre estériles por su propia naturaleza, sino expresión positiva de la voluntad y el cuidado con que el Gobierno comienza a cumplir lealmente sus compromisos ante la opinión, unido en un solo criterio y una sola responsabilidad conjunta, y resuelto a mantener, sin eclipses y sin alternativas, una sola política: la que predicaron ante el país los hombres que la componen antes de su elevación a los Consejos de la Corona. Sucesivas e interrumpidas manifestaciones de tal

designio irán ofreciendo con relación a los demás problemas nacionales.

»La primera y más grave dificultad que se oponía al ejercicio provechoso de las iniciativas del Gobierno es, sin duda alguna, aquella que resulta del transcurso del tiempo y de la aplicación alternativa, y aun pudiera decirse que, a las veces, simultánea, de criterios distintos, y en algunos aspectos antagónicos, a las cosas y los hombres de la campaña y del protectorado. Sin ánimo de promover discusiones de partido, pero respondiendo a un convencimiento que no cabe ocultar ante la opinión, habremos todos de reconocer que fuera ya temerario acometer ahora lo que pudo y debió realizarse vigorosamente en los días que siguieron al derrumbamiento de la Comandancia militar de Melilla, con la plenitud de medios militares y de concursos de opinión que el país ofreció generoso, en un movimiento admirable, por su unanimidad y su espíritu pronto a todo sacrificio.

»Más tarde, la confusión en los planes y la incoherencia en los medios para llevarlos a cabo, así en el propósito de extender o no las operaciones militares en la zona oriental como en el trato a establecer en relación con el Raisuni y las gentes que con él mantenían la insurrección en la zona occidental, han creado una situación de hecho, respecto de la cual el Gobierno, informado suficientemente, se limita a señalarla y a afirmar ante el país que, en varios de sus aspectos, no cabe ya ni siquiera la posibilidad de la opción.

»Por lo mismo, ha creído el Gobierno que debía huir de soluciones intermedias y de tránsitos más o menos acomodaticios hacia el régimen de pleno protectorado civil. Y aun contando con el delicado y patriótico ofrecimiento del digno general Burguete, que en la memoria elevada al Gobierno de S. M. se prestaba—y aun la pedía—a la supresión del cargo de general en jefe, dispuesto a proseguir por sí mismo la función de la Alta Comisaría hasta su próxima sustitución por un Residente civil, el Consejo de Ministros, unánimemente, ha entendido que, con todos sus riesgos y dificultades, había llegado el momento de dar a la Alta Comisaría en Marruecos la personificación civil, que es, y ha de ser para todos, aquí y allá del Estrecho, expresión de la política que el Gobierno de

Su Majestad se dispone a desarrollar para la cabal pacificación de aquellos territorios.

»A fin de evitar posibles confusiones de juicio, proclama, sin embargo, el Gobierno la diferente situación de las dos zonas, casi totalmente pacificada la occidental; pero todavía bien lejos la oriental de ciertos optimismos, que nadie tanto como el Gobierno habría deseado que confirmara la realidad en ella. Por lo mismo, el Alto Comisario civil habrá de ser asistido por un Gabinete militar, que le asesorará en el orden técnico de la defensa de nuestros territorios y de las posiciones ya ocupadas en el del protectorado. Con ello, el Ejército, enteramente consagrado a su función peculiar, podrá hacer ésta más fructífera y más rápida, siempre que la obra política requiera su concurso. Pero no quedará a nadie, ni en la metrópoli ni en Marruecos, la menor duda de que España se limita sinceramente a cumplir el mandato de civilización que los conciertos internacionales la impusieron, y a procurar la atracción de los indígenas al calor de una política fundada en el progreso del país, mediante los frutos y las enseñanzas de la civilización. Y aun esto, acomodado serenamente y sin impacencias, en el tiempo y en la medida, a las posibilidades financieras de España y a la natural reserva con que habremos de supeditar la intensificación de nuestra obra de protectorado a las facilidades y cooperaciones que en torno al Majhzen nos brinden los indígenas, y a la preferente obligación de acudir, ante todo, al progreso y a la reconstitución económica y cultural de la Península.

»Coordinados con este criterio, que el Gobierno expone a la opinión, mientras llega el instante de hacerlo y consagrarlo ante el Parlamento, en próximas reuniones del Consejo aprobará éste los decretos organizando el protectorado civil y habilitando los créditos que harán inmediatamente eficaz su obra. Procurará también las naturales compensaciones de reducción en las atenciones militares del Ejército expedicionario. Y con todo ello preparará primero, y consolidará después, la evolución de nuestra política hacia aquel ideal de paz y de arraigamiento de la autoridad del jalifa, dentro de cuyo provechoso desarrollo podrá hallar España la compensación posible a sus sacrificios, y el homenaje que en la vida in-

ternacional será debido a quien, siempre fiel a sus compromisos de política exterior, y en cordial comunicación con Francia, como nación amiga y afin en la obra del protectorado, así quiere proceder.

»El Consejo acordó expresar al general Burguete público reconocimiento de los servicios prestados al país, y someter a la firma de S. M. el decreto nombrando Alto Comisario a D. Miguel Villanueva.»

Villanueva, Alto Comisario.—Desde la Presidencia del Consejo se dirigió el Ministro de Estado al domicilio del Sr. Villanueva, con objeto de comunicarle el acuerdo del Gobierno, designándole para el cargo de Alto Comisario civil.

El Sr. Villanueva la agradeció en extremo, y anunció al Ministro de Estado que conferenciaría con él en su despacho oficial al día siguiente.

Como se verá en su día, una larga enfermedad del Sr. Villanueva hizo imposible que tomara posesión del cargo de Alto Comisario, en el cual fué reemplazado por D. Luis Silvela.

Lo que dijo el general Burguete.—Un periodista habló con el general Burguete, quien se mostraba satisfecho de las atenciones y deferencias que habían tenido con él los Ministros.

Hablando de su dimisión, dijo:

«Yo mismo he indicado en la memoria presentada al Gobierno, y así lo he dicho hace días a varios periodistas, que el cargo de general en jefe de un ejército que no opera me parecía absolutamente superfluo. He propuesto, por tanto, esta desmilitarización de la Alta Comisaría en el momento oportuno.

»Me parece que el Sr. Villanueva podrá realizar una labor muy interesante. Yo he hecho cuanto he podido. Creo que he servido lealmente a mi país. No he hecho más, por falta de medios, que se me ofrecieron y no se me otorgaron. Claro está que no culpo a nadie de estos incumplimientos. El Gobierno anterior procuró cuanto tuvo a su alcance. Fueron las realidades políticas las que impusieron su mandato.»

DIA 27.—Los Sindicatos libres de Barcelona.— Conforme se había anunciado, una Comisión de las 32 Sociedades afiliadas al Sindicato libre de Barcelona, y formada por un centenar de obreros, estuvo en el Gobierno civil.

El Sr. Raventós recibió a los comisionados, acompañado del Secretario del Gobierno y del Jefe superior de Policía.

Después de decir que se consideraban representantes de los trabajadores intelectuales y manuales, afirmaron categóricamente que buscaban en una lucha elevada todas aquellas conquistas a que tienen derecho sin mermar ni destruir el derecho de todos los demás. Que repudiaban toda violencia moral y material, de ambición tiránica, de preponderancia, frente a otros núcleos del proletariado.

•Estas no son vanas protestas, sino realidades vivas y norma actuante durante dos años, en los cuales hemos ganado a todos la consideración y el respeto que en una sociedad civilizada se exige, aun entre partes beligerantes. Hemos sostenido más de 500 huelgas parciales y boicots y dos huelgas generales de ramo, sin que se nos pudiera echar en cara la menor extralimitación. Hemos acabado con el repugnante sabotaje, porque era un atentado contra el bien de todos, un rebajamiento inmoral y una cobardía. En cuanto al crimen cruento con que se ha presentado a la faz del mundo a esta gloriosa ciudad, no podrá decir ningún hombre honesto y veraz que los originamos o provocamos nosotros. Es un morbo social, endémico y anterior a la constitución de nuestros Sindicatos, los cuales, precisamente ahora, defienden de este mal a sus asociados y a toda la ciudad amada y dolorida. •

Se ofrecieron para poner término a los crímenes denunciando a los malhechores, y pedían al Gobierno que se preocupara de la situación de los presos que yacen en las cárceles sin que se haya definido su culpabilidad, y que se hiciera cumplir a la burguesía organizada todos los compromisos a que venía obligada y sometándose a las leyes que se dictaran en beneficio de los obreros.

El Sr. Raventós contestó:

—Enviaré con gusto la exposición que ustedes me entregan al Gobierno, y tengo la seguridad de que éste procederá en forma que deje satisfechas sus aspiraciones.

DIA 29.—Las quincenas y los arrestos gubernativos.—En Consejo de Ministros celebrado en esta fecha fué aprobada una Real orden de Gobernación poniendo término al régimen abusivo de quincenas.

«Hay que evitar—decía—que la Autoridad gubernativa imponga quincenas injustificadas y repetición ilimitada de estas quincenas, bien por una sola Autoridad o bien por Autoridades distintas, previo traslado del delincente.

»De conformidad con este criterio, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

»Artículo 1.º Las Autoridades gubernativas del Reino y las que por su delegación ejerzan funciones de esa índole con carácter permanente y límite jurisdiccional fijo aplicarán el artículo 22 de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882 ateniéndose a su contenido estricto.

»Art. 2.º Sólo se comprenderán en dicho artículo los actos contrarios a la moral o a la decencia y las faltas de obediencia o de respeto a dichas Autoridades cuando se hayan real y efectivamente perpetrado, sin que en ningún caso quepa deducirlo de su anterior conducta o antecedente.

»Art. 3.º Los menores de quince años no serán en ningún caso objeto de multas ni arrestos sustitutorios correspondientes, serán entregados al Tribunal especial para niños que exista en la localidad, en cumplimiento del artículo 2.º de la ley de agosto de 1918 y 3.º del Real decreto de 25 de noviembre del mismo año.»

Al mismo tiempo se publicó otra Real orden de Gracia y Justicia que decía:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

»Primero. Para que los Directores de las cárceles y penitenciarias del Reino puedan admitir en sus establecimientos a los arrestados gubernativamente, será necesario que la orden de arresto se haya formulado por escrito y firmado por las Autoridades de quien proceda, y no por ningún agente, delegado o comisionado de las mismas; que en ella se concrete el *acto* contra la decencia o la moral, o el hecho en que consista la *falta* de obediencia o de respeto que la haya motivado, y además que contenga la indicación de los datos acreditativos del *acto* o de la *falta*.» Etc.

DIA 30. — La actitud del Ejército.—El articulista del *Heraldo de Madrid* conocido por *Nivaro* (Sr. Ruiz Benítez de Lugo) publicaba un artículo acogiendo los siguientes rumores:

«Se está fraguando un movimiento. A la cabeza de él figura el teniente general D. Agustín de Luque, y se halla comprometiendo a varias brigadas.»

«Las brigadas que mandan los generales D. Antonio Dabán, D. Federico Berenguer y D. Miguel Cabanellas se hallaban comprometidas. El secretario del movimiento, el teniente coronel Ruiz Benítez de Lugo, se encargó de convencer a su amigo el general de la cuarta brigada que entraba en acción, D. Leopoldo Saro; pero éste no sólo se negó al estampido revolucionario, sino que anunció que, al frente de su brigada, lo combatiría.»

«En el Ejército hay una atrofia en los entusiasmos, que lo mismo le da *Rey que Roque*, y para levantar aquél, se le ocurrió al Conde del Grove proponer una manifestación de la oficialidad al jefe supremo del Ejército. Halló favorable acogida; pero el regimiento de Wad-Rás se negó, y entonces el de Saboya dijo que, para evitar una división en el Ejército, se abstenía.»

»Repercutió el hecho en provincias, y singularmente en Barcelona, y el alma militar asomó a los labios sus tristezas, siendo portador de ellas el general Primo de Rivera.

»A ese movimiento de abajo han concurrido síntomas de arriba: en la última Junta de Defensa Nacional del Reino, un hombre civil propuso amortizaciones en el

Ejército, y un hombre militar se opuso, mientras en otros ramos del Estado no se siguiese igual conducta. Se agrió la cuestión. Se convirtió en disputa. La elevada Autoridad presidencial hubo de intervenir.»

Muerte de D. José Ortega Munilla.—En esta fecha falleció en Madrid el ilustre escritor y académico D. José Ortega Munilla.

Había nacido en Cárdenas (Cuba), el 26 de octubre de 1856. Su padre desempeñaba un cargo público en la Administración colonial, y a poco era trasladado a la Península.

Matriculado en la Facultad de Derecho de la Central, consagraba a la lectura de los grandes poetas del romanticismo y a las novelas francesas más en boga su atención preferente.

La Redacción le atraía más que el aula, y siendo aun un mozo de poquísimos años, prestó sus servicios como aprendiz de periodista en *El Contemporáneo*, en *La Iberia*, el famoso diario de Sagasta; en *La Patria*. Don Juan Valera conoció a Ortega en *Los Debates*, y quedó sorprendido de su desparpajo, de su clara intuición periodística. Pero quien lo *lanzó* fué Ramón Rodríguez Correa.

Los méritos de Ortega, además de los de genial periodista, como novelista quedan evidenciados con este hecho: escribió sus amenísimas narraciones en la gran época de la novela española, en esos veinte años que rematan el siglo XIX, cuando Galdós, Valera, Pereda, Alarcón, Palacio Valdés, Emilia Pardo Bazán llevan el género al máximo florecimiento. Pues bien: con las novelas de los maestros, alternaban las de Ortega Munilla, con propios y personales valores, y gozaron de pública aceptación.

En su catálogo figuran las siguientes:

La Cigarra, *Sor Lucila* (que es su segunda parte), *Lucio Trélles*, *El tren directo*, *Don Juan Solo*, *Panza al trote*, *Cleopatra Pérez*, *La vida y la muerte*, *Tremielga* (colección de cuentos), *El paño pardo*, *La señorita de Cisniega*, etcétera. Junto a estos libros hay que consignar los que Ortega compuso al coleccionar en volúmenes algunos de sus trabajos periodísticos, como *Mares y montañas*, *Villetas del Sardinero*, y un amenísimo tomo de *Viajes*. Asimismo intentó la literatura dramática. En febrero de

1918 estrenó; con éxito, en el teatro de la Princesa, un drama titulado *Estrazilla*.

Pero sobre todo fué periodista.

En 1902 ingresó en la Real Academia Española, ocupando la vacante de Campoamor. En 1920 fué nombrado cronista oficial del Cuerpo de Correos, en atención a sus campañas benéficas para esa colectividad y a los servicios que desempeña.



ÍNDICE ALFABÉTICO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| A | | | |
| A B C (Campaña de) sobre la disgregación de Cataluña..... | 430 | Asesinato del Presidente de Polonia..... | 435 |
| A B C..... | 384 | Ateneistas indignados (Los)..... | 116 |
| Abd-el-Krim (Propósitos de) acerca del Rif... .. | 238 | Ateneo (Acuerdos del) 390 y | 391 |
| Actitud del Ejército..... | 447 | Ateneo (El) solicita la disolución de las Juntas. | 353 |
| Acto de afirmación separatista (Un).—Artículo de Marsillach..... | 88 | Ateneo (Explicaciones del) | 61 |
| Agresión al Sr. Prieto en el Congreso..... | 174 | Ateneo (Nueva Junta del)..... | 411 |
| Alcalá-Zamora (Interpelación de)..... | 90 | Atentado contra Pestaña. | 278 |
| Alcaldes (Los) de Real orden.—Declaraciones de Pedregal..... | 434 | Autonomía universitaria (Suspensión de la)..... | 256 |
| Alcaldía (La) de Madrid.. | 434 | Ayuntamiento de Madrid y el Metropolitano (Grave conflicto entre) | 97 y 98 |
| Alhucemas (El Marqués de)..... | 419 | B | |
| Alto Comisario (El Gobierno y el)..... | 282 | Banco de Barcelona (La quiebra del)..... | 187 |
| Altos cargos.... 86, 110, 310 y | 429 | Banco de Barcelona (Lo del)..... | 99 y 117 |
| Alumnos de la Escuela Superior de Guerra (Los)..... | 197 | Banco de Barcelona (Los regionalistas y el asunto del).. .. | 91 |
| Alvarez Arranz..... | 381 | Berenguer (El suplicatorio contra)..... | 389 |
| Artillería (El Cuerpo de) y los Ingenieros civiles. | 324 | Berenguer (Manifestaciones del general)..... | 118 |
| Asamblea de la Prensa en Santander..... | 268 | Bugallal (Homenaje al Conde de)..... | 317 |
| Asamblea tradicionalista. Mensaje de Mella..... | 321 | Burguete, Alto Comisario | 247 |
| Ascensos (Proyecto de ley de)..... | 184 | Burguete (Declaraciones del general)..... | 281 |

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|--|-----------|
| Burguete (Lo que dijo el general)..... | 444 | (La).— Melquiades Alvarez en Lorca.... | 178 |
| C | | | |
| Cambó (Importante discurso de)..... | 94 | Conde de Gimeno (Conferencia del) sobre la Sociedad de las Naciones. | 99 |
| Cambó (Proposición de).. | 414 | Conducciones por carretera..... | 165 |
| Cambó y <i>El Imparcial</i> ... | 381 | Conferencia de Génova. | 126 |
| Campaña catalanista.— Discurso de Cambó.... | 233 | Conferencia nacionalista catalana..... | 189 |
| Campañas subversivas (Contra las)..... | 104 | Conferencia nacional del Trabajo..... | 75 |
| Cargos (Cambio de).— Frías y Llanos Torriglia..... | 97 | Confederación general del Trabajo (Congreso de la) | 215 |
| Carlos Blanco (D.), director de Orden público. | 428 | Conflicto estudiantil (Fin del)..... | 430 |
| Cierva (Las Reales órdenes del Sr.) y el señor Maura..... | 237 | Consecuencias de una felicitación..... | 433 |
| Cierva (Los micos del Sr.). | 2 | Consejo Supremo de Guerra y Marina (Los escritores y el)..... | 248 |
| Cierva y las Juntas..... | 11 | Consejo superior ferroviario..... | 94 y 99 |
| Círculo liberal-conservador.— Sánchez Guerra, presidente; Bugallal, vicepresidente..... | 40 | Correos (El Cuerpo de) y el Gobierno..... | 255 |
| Cocaína (Venta clandestina de)..... | 297 | Correos.— Planteamiento de la huelga.... | 267 y 271 |
| Comisiones informativas (Las).— Visitas al Presidente y al Rey.... | 8 | Correos.— Resurge la huelga..... | 374 |
| Comunión de 22.000 niños y 6.000 adultos..... | 176 | Corridas de toros (Las).— Proposición Bastos.... | 167 |
| Concentración liberal (La).— Acto político de trascendencia..... | 207 | Crimen sindicalista en Madrid..... | 66 |
| Concentración liberal (La).— Discurso programa del Marqués de Alhucemas..... | 118 | Crisis (Debate sobre la).. | 77 |
| Concentración liberal (La) en Bilbao..... | 151 | Crisis francesa..... | 35 |
| Concentración liberal (La) en Alicante.— Discurso de Alhucemas.... | 165 | Crisis inglesa (La)..... | 337 |
| Concentración liberal en Avila.— Importante discurso de Alba..... | 171 | Crisis italiana. El fascismo, en el Poder..... | 343 |
| Concentración liberal | | Crisis parcial..... | 102 |
| | | Crisis parcial.— Salida de Olaguer..... | 247 |
| | | Crisis (Ratificación de confianza)..... | 33 |
| | | Crisis (Solución de la).— Ministerio Sánchez Guerra..... | 85 |
| | | Crisis total.— Caída de los conservadores..... | 412 |
| | | Crisis total.— Caída de Maura..... | 82 |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-----------|--|-------|
| Crisis total.—La obra de las Juntas militares.... | 12 | Discurso del Rey en el Parlamento (El)..... | 199 |
| Crisis total.—Ratificación de poderes.—El nuevo Gobierno y los nuevos Ministros. | 408 | E | |
| Crisis (Tramitación de la). Maura, Sánchez Toca, Sánchez Guerra, Alhucemas, Romanones, Villanueva, Alba, Alvarez, Bugallal, Alcalá Zamora, Gasset, Cierva. | 17 | Ejército de Africa (La opinión del).. .. | 31 |
| Crisis (Tramitación de la) | 419 | Elcano (Centenario de)... | 283 |
| Cuba (La agonía de)... | 310 | Elecciones municipales... | 44 |
| Cuestión militar (La).... | 7 | Emperador Carlos (Muerte del) | 108 |
| Cuestión militar (La).—El Presidente de las Juntas..... | 335 y 336 | Entidades confesionales (Las) | 104 |
| D | | <i>Epoca (La)</i> y Maura..... | 285 |
| Declaración ministerial.. | 433 | Escándalo formidable ... | 415 |
| Demócratas leoneses (Los) y el Marqués de Alhucemas..... | 214 | Escuadra inglesa (La) en Barcelona | 63 |
| Dietas a los Diputados. En el Senado..... | 254 | Escuela de Guerra (Sentencia del Supremo sobre los exalumnos) ... | 237 |
| Dietas a los Diputados.—Lerroux, Sánchez Guerra, Alba. | 229 y 249 | Espada, presidente del Tribunal de Cuentas..... | 173 |
| Dimisión de Millán de Priego..... | 426 | España en Génova (La Comisión de)..... | 37 |
| Dimisión (La) del Presidente del Congreso.... | 414 | España y Portugal (Declaraciones del Rey)..... | 299 |
| Diputado que renuncia... | 56 | España y sus colonias.... | 312 |
| Diplomados de Guerra (Banquete en honor de los)..... | 66 | Espanoles en Méjico (Los). Interpelación Buniel... | 188 |
| Diputación de Barcelona (La), contra el Gobernador .. | 261 | Estudios Vascos (Congreso de)..... | 290 |
| Director (El) de <i>La Correspondencia de España</i> , Gobernador de Santander..... | 255 | Ex Emperatriz Zita de Austria (La)..... | 180 |
| Discurso del Rey..... | 269 | Expediente Picasso.—Debate parlamentario.—Discursos de Eza, Maura, Sánchez Guerra, Lema, Alcalá-Zamora, Prieto, La Cierva, Cambó, Romanones, Maura, Alvarez (D. Melquiades)..... | 392 |
| Discurso del Rey en el Senado.—Galarza, Sánchez Toca..... | 198 | Expediente (El) Picasso.—Discursos de Prieto, Alvarez Arranz, Sánchez Guerra, Villanueva, Ventosa y Sala..... | 380 |
| | | Expediente (El) Picasso. Informe del Fiscal..... | 368 |
| | | Expediente (El) Picasso. | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|---|-------|
| Ponencia de los liberales.—Discurso de Alcalá-Zamora..... | 386 | Grecia (Revolución y abdicación del Rey de) . . | 302 |
| Explicaciones del Presidente..... | 433 | H | |
| F | | Hacienda (La situación de la)..... | 55 |
| Fallecimiento del Sr. Aulara-Boronat. | 438 | Huelga de funcionarios (Contra las)..... | 366 |
| Fiesta del estudiante (La). . . | 68 | Hurdes (Las). Viaje del Rey..... | 218 |
| Fiesta del Trabajo (La)... | 157 | <i>Imparcial</i> (El)..... | 354 |
| Fórmula económica (La).. | 100 | I | |
| Francia en Marruecos.—Una derrota..... | 307 | Incidentes entre los Ministros de Estado y de la Guerra..... | 74 |
| G | | Independencia de Egipto (La)..... | 95 |
| Garantías constitucionales (Las)..... | 68 | Industria española (La) y los países de moneda depreciada..... | 182 |
| Garantías constitucionales (Restablecimiento de las)..... | 102 | Ingenieros (Asociación de Alumnos de). Contra un decreto..... | 297 |
| Garantías (Restablecimiento de las).—Discurso de Cierva..... | 112 | Inmunidad parlamentaria (La).— Discurso de Sánchez Guerra | 139 |
| Gasset (Conferencia de) sobre cuestión agraria. | 178 | Instituto (El) de Comercio e Industria..... | 196 |
| Gasset (Discurso sobre ordenación ferroviaria)... | 238 | Instituto de Reeducación profesional..... | 81 |
| Gastos militares. (De <i>El Imparcial</i>)..... | 183 | Inviolabilidad parlamentaria (La)..... | 175 |
| Gimeno (Discurso de).—Sociedad de las Naciones..... | 287 | J | |
| Gobernador de Barcelona (Destitución del)..... | 338 | Jaimistas (Los) y D. Alfonso XIII..... | 199 |
| Gobierno civil (El) de Barcelona..... | 434 | Jefe del Estado Mayor Central (El). | 10 |
| Gobierno (El)..... | 1 | Jueces municipales (Los) y el Director de Orden público..... | 320 |
| Gobierno (Presentación del nuevo) en las Cortes | 88 | Juego en España (El).... | 146 |
| Gobierno y Parlamento (Discurso de Buniel)... | 144 | Juntas. Cuerpos que se someten..... | 28 |
| Graham-Bell (Muerte de). | 262 | Juntas. Cuerpos que no se someten..... | 30 |
| Gran Campaña Social.... | 76 | | |
| Gran Campaña Social (Suspensión de la)..... | 103 | | |
| Grecia (Las responsabilidades en)..... | 391 | | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|--|---------|
| Juntas de defensa (Las).. | 126 | Protesta del Cuerpo de Telégrafos | 145 |
| Juntas informativas (Las) y el Ejército de Africa. | 163 | Mandos militares (Combinación de)..... | 93 |
| Juntas militares (Discurso de Luque contra las)... | 232 | María Guerrero y Fernando Mendoza (Homenaje nacional a)..... | 123 |
| Juntas militares (Disolución de las) | 363 | Marruecos.— Abd-el-Krim (Una carta de)..... | 150 |
| Juntas militares (Las) y el Ejército de Africa | 185 | Marruecos.— Abd-el-Krim y la Prensa francesa... .. | 265 |
| Juntas (Reorganización de las) | 33 | Marruecos.— Asesinato del jefe de policía indígena | 274 |
| Juntas (Reuniones de las). | 9 | Marruecos.— Bombardeo del Peñón de Alhucemas..... | 96 y 97 |
| Juntas (Sobre las). Aclaración.— Entrevista violenta | 10 | Marruecos.— Carta de Muley Hafid..... | 300 |
| Juntas y Gobiernos. Memorándum..... | 15 | Marruecos.— Cifras eloquentes..... | 101 |
| L | | | |
| Leonardo Rodríguez (Muerte de).... | 301 | Marruecos.— Consejo de Ministros importante.— Nota de Bergamín | 216 |
| Legislatura (Nueva)..... | 73 | Marruecos.— Desfalco de un millón..... | 284 |
| Lerroux, abogado..... | 298 | Marruecos.— Discurso de Romanones..... | 148 |
| Lerroux (Declaraciones de) | 289 | Marruecos.— Discurso del Conde de Lizárraga... | 147 |
| Lerroux (Discurso de) en Valencia. | 436 | Marruecos.— Discurso de Maestre..... | 141 |
| Lerroux (Una carta de).. | 53 | Marruecos.— Discurso de Cambó..... | 222 |
| Lerroux (Un discurso de). | 304 | Marruecos.— Dos sangrientos combates..... | 347 |
| Ley de recompensas.— Alcalá Zamora..... | 385 | Marruecos (El debate sobre)— Romanones, Maura, Sánchez Guerra, Villanueva y Cierva.... | 225 |
| Liberales (Reunión de los) | 418 | Marruecos.— El Protectorado..... | 293 |
| Liberales romanonistas (Los) piden el Poder .. | 344 | Marruecos.— Ensayo de Protectorado civil..... | 286 |
| Libertad de la cátedra (Otra vez la)..... | 71 | Marruecos (Exitos en), según el Gobierno..... | 134 |
| Liga de los Derechos del Hombre (Manifiesto de la)..... | 80 | Marruecos.— Gestión de Muley Afad..... | 313 |
| Linchamiento bárbaro... | 181 | Marruecos.— Importante Consejo de Ministros .. | 108 |
| Lyautey (El mariscal).... | 6 | | |
| M | | | |
| Mancomunidad catalana (La) y los teléfonos | 186 | | |
| Mancomunidad (La).— | | | |

| | Págs. | | Págs. |
|---|------------|--|-------|
| Marruecos . — Interpelación de Sarradelll 47 y | 159 | Maura.—Carta dimisión. | |
| Marruecos (La cuestión de) en el Consejo de Ministros..... | 43 | Antecedentes... .. | 13 |
| Marruecos (Las bajas españolas en)..... | 231 | Maura (Contestaciones a).. | 440 |
| Marruecos (Los gastos de) 222 y | 289 | Maura (Declaraciones de) | 284 |
| Marruecos . — Los moros piden la paz.... | 294 y | Maura (Un discurso de).. | 440 |
| Marruecos. Los moros reciben armas y municiones de los franceses... .. | 134 | Melquiades Alvarez en Cádiz (Discurso de D.).. | 109 |
| Marruecos.—Muerte de González Tablas..... | 170 | Millán Astray pide su separación del Ejército.. | 351 |
| Marruecos . — Ocupación de Afrau..... | 350 | Millán Astray (Telegrama de)..... | 334 |
| Marruecos . — Ocupación de Dar-Drius..... | 12 | Millerand en Marruecos.. | 107 |
| Marruecos.—Ocupación de posiciones . — Carta de Albéniz y Corrochano.. | 160 | Millerand en Marruecos. Telegrama a D. Alfonso XIII y contestación.. | 137 |
| Marruecos . — Ocupación de Tizzi-Azza..... | 343 | Millerand y Berenguer... | 135 |
| Marruecos Ocupación de Tazarut..... | 170 | Ministerio de Trabajo (Creación del) | 62 |
| Marruecos . — Planes del general Burguete | 272 | Ministerio (El) liberal... | 423 |
| Marruecos . — Propósitos del Gobierno..... | 48 | Mitin de las izquierdas en Zaragoza..... | 353 |
| Marruecos. Relevo de Riquelme.. .. | 162 | «Mitin de momias». — Artículo de A B C..... | 123 |
| Marruecos (Responsabilidades del desastre de) | 197 | Monumento de D. Alfonso XII (Inauguración del) | 188 |
| Marruecos.—Responsabilidades del desastre de Annual. — Discurso de Berenguer). 230, 234 y | 239 | Monumento al Marqués de Comillas.. .. | 322 |
| Marruecos. Situación del problema. Cabilas que integran la zona del Protectorado..... | 50 | Muerte de Conde y Luque..... | 299 |
| Marruecos.—Sumisión del Raisuni... .. | 278, 301 y | Muerte de D. Amós Salvador... .. | 349 |
| Marruecos.—Toma de las mesetas de Arkal y Tikermin..... | 90 | Muerte de D. José Ortega Munilla..... | 448 |
| Marruecos y Cambó | 322 | Muerte del Cardenal Almaraz..... | 39 |
| Marsillach (Artículo de).. | 388 | Muerte del Marqués de Cerralbo..... | 279 |
| | | Muerte del Papa..... | 38 |
| | | N | |
| | | Nuevo Alcalde de Madrid. | 98 |
| | | Nuevo Arancel de Aduanas..... | 54 |
| | | Nuevo Capitán general de la Armada..... | 147 |
| | | Nuevo Embajador de la Argentina..... | 488 |
| | | Nuevo partido político. — | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-----------|---|-------|
| Maura y el nuevo partido | 217 | Protesta de los estudiantes contra el Sr. Millán de Priego..... | 367 |
| Nuevos Ministros (Los)... | 425 | | |
| O | | Q | |
| Obstrucción parlamentaria..... | 177 | Quincenas y arrestos gubernativos..... | 446 |
| Oriente (Causas de la guerra de)..... | 303 | | |
| Oriente (La cuestión de). Destitución del Sultán de Turquía..... | 349 | R | |
| Oriente (La cuestión de). La situación de Grecia. 305 y | 309 | Raisuni (Sumisión del) .. | 273 |
| Oteyza y Abd-el-Krim... | 266 | Recompensa a la Policía alemana..... | 75 |
| | | Recompensa merecida ... | 3 |
| | | Recompensas (Las)..... | 184 |
| | | Recompensas militares. — Discurso de Prieto. — Proposición Nougues, intervención de Pedregal..... | 161 |
| P | | Recompensas militares (Las). Luque y Burgos Mazo..... | 182 |
| Papa (El nuevo)..... | 45 | Reforma tributaria (La). Notable discurso de Bergamín | 138 |
| Partido social popular... | 439 | Regulares de Larache (En honor de los)..... | 324 |
| Pena de muerte (Proyecto de ley contra la)..... | 169 | Reina (Discurso de la)... | 326 |
| Pestaña en el Ateneo... | 387 | República alemana (Ley de protección a la) ... | 228 |
| Pizarra (Las conferencias de)..... | 46 | República del Rif.—Leal conducta de Inglaterra | 265 |
| Política (La) y Marruecos. Alto Comisario civil y protectorado civil. .. | 441 | Responsabilidades (Las). Expediente Picasso... | 359 |
| Premio Nobel (El) a D. Jacinto Benavente.... | 350 | Responsabilidades. — Manifestaciones del Ateneo de Madrid ... | 431 |
| Presidente del Congreso. Elección del Conde de Bugallal | 92 | Rey a Barcelona (El viaje del) .. | 190 |
| Presidente (El) de la República Argentina en España .. | 257 y 258 | Rey (Declaraciones del) sobre España y Portugal..... | 299 |
| Presupuesto (Liquidación del)..... | 315 | Rey (Discurso del) . 67, 264 y | 291 |
| Presupuestos (Discusión de los)..... | 184 | Rey (Discurso del) en la inauguración de las obras del Instituto Geográfico | 229 |
| Presupuestos (Los)..... | 168 | | |
| Príncipe de Asturias (El), marino..... | 262 | | |
| Prisioneros (Rescate de los)..... | 55 | | |
| Protectorado británico en Egipto (Abolición del)..... | 78 | | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-----------|--|-------|
| Rey (El), el Papa y la viuda del ex Emperador Carlos..... | 118 | Sargentos expulsados (Los)..... | 27 |
| Rey (El) y EL AÑO POLÍTICO..... | 407 | Sarradell (Interpelación de)..... | 187 |
| Rey (El) y el Banco de Barcelona..... | 198 | Sentencia (Una) francesa. Sha de Persia (El) en Madrid..... | 438 |
| Rey (El) y el general Berenguer..... | 432 | Sindicación forzosa (Contra la)..... | 318 |
| Rey (El) y las Universidades..... | 181 | Sindicación obligatoria (La)..... | 82 |
| Rey (El) y Lerroux..... | 316 | Sindicación profesional voluntaria (La)..... | 65 |
| Rey (El) y los españoles de la Habana..... | 143 | Sindicatos en Madrid (Detención de)..... | 348 |
| Rey (El) y los periodistas. Rey (Importante discurso del)..... | 191 y 380 | Sindicatos libres (Los) de Barcelona..... | 95 |
| Rey (Importantes manifestaciones del)..... | 157 | Situación del Gobierno (La)..... | 445 |
| Rey (Un juicio del) sobre las Hurdes..... | 222 | Situación política (La) se agrava..... | 75 |
| Rey (Viaje del) a Almería. Rey (Viaje del) a Deauville..... | 436 | Sociedad de las Naciones (España y la)..... | 4 |
| Reyes (Los) en el palacio de Comunicaciones.... | 56 | Sueldo del Presidente del Consejo (El)..... | 308 |
| Reyes (Los) en Salamanca. Reyes (Los) en Sevilla. Discurso del Rey. y | 313 | Suspensión de garantías (La). Romanones, Maura, Alvarez..... | 185 |
| Rodríguez Borbolla (Fallecimiento de)..... | 333 | | 78 |
| Romanones (Conde de) en Budapest..... | 28 | T | |
| Romanones (Discurso de) en el Círculo liberal... | 296 | Terrorismo catalán (El).. | 337 |
| Romanones (Una nota del Conde de)..... | 36 | Terrorismo en Barcelona (El)..... | 105 |
| Rusia (Los horrores de).. | 121 | Terrorismo (Los procesos del)..... | 228 |
| | 221 | Tratado comercial con Inglaterra.— Asamblea de Oviedo..... | 287 |
| S | | Tratado comercial franco-español (Firma del).... | 221 |
| Sánchez Guerra explica la crisis parcial..... | 111 | Tribunales de niños (Los). | 68 |
| Sánchez Guerra (Explicación del Sr.)..... | 418 | | |
| Sanjurjo-Riquelme (La cuestión)..... | 190 | U | |
| San Luis (Discurso del Conde de)..... | 385 | Unamuno (El último artículo de)..... | 115 |
| | | Unamuno (Famoso y furibundo discurso de).... | 58 |
| | | Unamuno y el Ateneo. Ex- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| plicaciones sobre la visita a Palacio..... | 129 | Vizconde de Eza (Un artículo del)..... | 222 |
| Unamuno y Romanones conferencian con el Rey. | 114 | Voz catalanista (La indispensable) | 64 |

V

| | |
|----------------------------------|-----|
| Valle-Inclán (Réplica a).. | 3 |
| Vida en Madrid (La).... | 117 |
| Villanueva, Alto Comisario | 444 |

W

| | |
|--|-----|
| Weyler. Declaraciones del Duque de Rubí..... | 146 |
| Weyler (Despedida del general) | 5 |
| Weyler (Dimisión de).... | 1 |

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo)

Concesionaria en España de "THE NEW-YORK LIFE INS. C.^o"

SOCIEDAD MERCANTIL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA Y BAJO UN REGIMEN MIXTO

Bajo la inspección del Estado.

Autorizada por Real orden de 29 de septiembre de 1922
para trabajar el Ramo de Incendios.

Director general:

ROSILLO HERMANOS

Banqueros depositarios:

Banco de España, Banco Urquijo y Banco Central.

Dirección postal: Apartado núm. 2 (central); ídem telegráfica:
EQUITATIVA; ídem telefónica: S n.º 1886; giros y cheques a la
orden de LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo).

DOMICILIO SOCIAL:

Montalbán, 22, principal.—MADRID.

VINOS TINTOS

DE LAS

BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895. — **DIPLOMA DE HONOR**
La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.
Exposición de Bruselas de 1910. — **GRAN PREMIO**
Exposición de Buenos Aires de 1910. **GRAN PREMIO DE HONOR**

MARCA



CONCEDIDA

Pedidos:

Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero, El Ciego (Alava), o al apoderado de la Casa, cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid.

Pagos:

Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

Almería.—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.

Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.

Barcelona.—Sr. Hijo de Don José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.

Idem.—D. Manuel Urrutia, rambla de Santa Mónica, 8 y 10, primero.

Bilbao.—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.

Idem.—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.

Cáceres.—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.

Cádiz.—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.

Caugas de Onís.—D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos.

Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.

Córdoba.—Viuda e hijos de M. Ortega, Duque de Hornachuelos, 14.

Idem.—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.

Coruña.—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.

El Ferrol.—D. Rafael Lamas Taxonera, 21.

Granada.—D. Pedro Pascual, Calderería Vieja, 44, 2.º

Huelva.—D. Valeriano Clordia, Concepción, 12.

Jaén.—D. Joaquín Porras, Bernabé Soriano, núm. 31, confitería.

Jerez de la Frontera.—Don Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 4.

Linares.—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.

Madrid.—Sras. Hijas de Don

Baldomero García, *High Life*, carrera de San Jerónimo, 14.

Madrid.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.

Idem.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.

Idem.—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.

Idem.—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, núm. 21, comestibles.

Idem.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.

Idem.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).

Idem.—D. Santiago de Mellinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.

Idem.—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colonias*.

Idem.—D. H. Pidoux, calle de la Cruz, 12.

Idem.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6, vinos.

Idem.—Viuda de Angel Duque, Alcalá, 41, *La Negrita*.

Idem.—D. Jorge Balaguer, calle de la Montera, 51, *La Mallorquina*.

Idem.—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.

Málaga.—D. A. de Burgos Maesso, bodegas, Don Cristián, 8.

Oviedo.—Sra. Viuda de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.

Ribadesella (Asturias).—D. Ramón Fernández y Ruísánchez, cereales y ultramarinos.

Salamanca.—D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.

San Ildefonso (Real Sitio).—D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4.

| | |
|---|--|
| <p>San Sebastián.—D. Mateo Balaguer, Camino, 7.</p> <p>Idem.—D. José Echave, <i>La Urbana</i>, plaza de Guipúzcoa, 15.</p> <p>Idem.—Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.</p> <p>Santander.—D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).</p> <p>Segovia.—D. Manuel Pérez, sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.</p> <p>Sevilla.—D. José María de</p> | <p>Olmedo y Carranza, Albareda, número 29.</p> <p>Valencia.—D. Pedro Nadal; Pascual y Genis, 14, comercio.</p> <p>Valladolid.—D. Eudasio López, calle de Santiago, 1 y 3.</p> <p>Vitoria.—D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.</p> <p>Idem.—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.</p> <p>Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, 37.</p> |
|---|--|

Advertencias.

La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece en primera plana de este anuncio, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de diciembre de 1872,
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud
del Decreto-ley de 24 de julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 50 por 100, o sean
25.000.000 de pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico a corto plazo*, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado o sobre sus propias cédulas hipotecarias u obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cök de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix o Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
BILBAO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

Cincuenta y cinco años de existencia.

Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

MADRID

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos a prima fija.

Inscrita en el Registro que establece la ley de 14 de mayo de 1908
por Real orden de 8 de julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.— MADRID

GARANTÍAS

| | |
|--|----------------------|
| Capital suscrito..... | Pesetas 1.000.000,00 |
| Idem desembolsado..... | — 300.000,00 |
| Reserva estatutaria..... | — 75.034,06 |
| Idem de riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)..... | — 478.243,84 |
| Primas recaudadas en 1914..... | — 1.787.291,46 |
| Siniestros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1914..... | — 3.123.265,69 |

Ramo de vida del ganado.

Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.

(Primera Sociedad que lo ha establecido.)

Póliza especial de vida para el ganado de
recría y el destinado exclusivamente a
las faenas agrícolas.

(Primas muy reducidas.)

MADRID.—Dirección general: Los Madrazo, 34.

CÓRDOBA.—Inspección general: Plaza de Cánovas.

SEVILLA.—Agencia general: Cánovas del Castillo, 43.

JEREZ.—Inspección regional para Sevilla, Cádiz, Málaga
y Granada: Cánovas del Castillo, 14.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

ALCALÁ, 14

Capital completamente desembolsado: **20 millones de pesetas.**

Nuevos aumentos del capital.

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE

Agencias en la Coruña, Almería, Linares, Jaén y Córdoba.

Sub-Agencias en La Carolina y Ubeda y otras muchas recientemente creadas.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

| | | |
|--------------------------|-----------------|---------------------|
| A la vista producen..... | 1 | por 100 de interés. |
| A ocho días vista..... | 1 $\frac{1}{2}$ | ídem íd. |
| A un mes..... | 2 | ídem íd. |
| A tres meses..... | 2 $\frac{1}{2}$ | ídem íd. |
| A seis meses..... | 3 | ídem íd. |

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confien, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene a disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.



JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

Purgantes ↔↔ Depurativas
Antibiliosas ↔↔ Antiherpéticas

Únicas de su especie

de consumo nacional.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DE TODOS LOS PAISES

Propietarios:

VIUDA E HIJOS DE R. J. CHÁVARRI

Dirección y oficinas: LEALTAD, 12.

MADRID





BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía anónima de seguros

| | |
|---|---------------------|
| Capital social..... | Ptas. 15.000.000,00 |
| Capital desembolsado..... | — 4.500.000,00 |
| Reservas en 31 de diciembre de 1921, comprendidos los rease- guros..... | — 57.274.279,57 |
| Pagado a los asegurados hasta 31 de diciembre de 1921.... | — 102.290.636,65 |

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social:
Rambla Cataluña, 18, y Cortes, 603.
BARCELONA

Autorizado por la Comisaría general e Inspección de Seguros.



Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

THE LONDON & LANCASHIRE

COMPañIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS, MARÍTIMOS Y ACCIDENTES



RESULTADOS DEL AÑO 1921

| | |
|---|-------------|
| Prima (Incendios, Marítimos, Accidentes)..... | £ 6.021,531 |
| Intereses sobre capitales inver- tidos..... | £ 398,607 |
| Fondos de reserva..... | £ 6.098,287 |
| Capital (Desembolsado, libras es- terlinas 717.430)..... | £ 3.587,150 |
| GARANTÍA..... | £ 9.685,437 |

Director general para España: MELQUIADES CALZADO

Rambla de Cataluña, 61.—BARCELONA.—Teléfono A. 868

Autorizado por la Comisaría general de Seguros en 20 mayo 1922



La Urbana y El Sena

Compañía anónima a primas fijas contra los accidentes.

Capital social:

Seis millones enteramente desembolsados.

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Automóviles. | Personal de casas particu- |
| Coches y caballos. | lares. |
| Carros de transporte. | Ascensores. |
| Cocheros y palafreneros. | Caza. |
| Seguro individual. | Seguro de responsabilidad |
| Conductores mecánicos. | civil. |

Representación general en España:

Calle de Esparteros, 1, pral.—Teléfono 2.866.

Agencias en todas las provincias.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros
el 8 de marzo de 1913.



LA PREVISION NACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Filial de LA CATALANA de Seguros contra incendios

Ramos:

Robo, motín o tumulto popular
e infidelidad de empleados.

TELÉFONO NÚM. 5478 A

FUNDADA EN EL AÑO 1897

AUTORIZADA POR R. O. DE 8 DE ENERO DE 1909

DOMICILIO SOCIAL:

RAMBLA DE CATALUÑA, NUM. 15

BARCELONA

Banco de Cartagena

Sociedad anónima

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Capital nominal..... | Pesetas 20.000.000 |
| Suscrito y desembolsado..... | — 15.000.000 |
| Fondo de reserva..... | — 1.600.000 |

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Villamejor.

Casa central: MADRID

Sucursales:

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla, Totana.

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de **fondos públicos y valores industriales.**

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.

Cesión de giros en pesetas, libras, francos, marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de firmas o de valores cotizables.

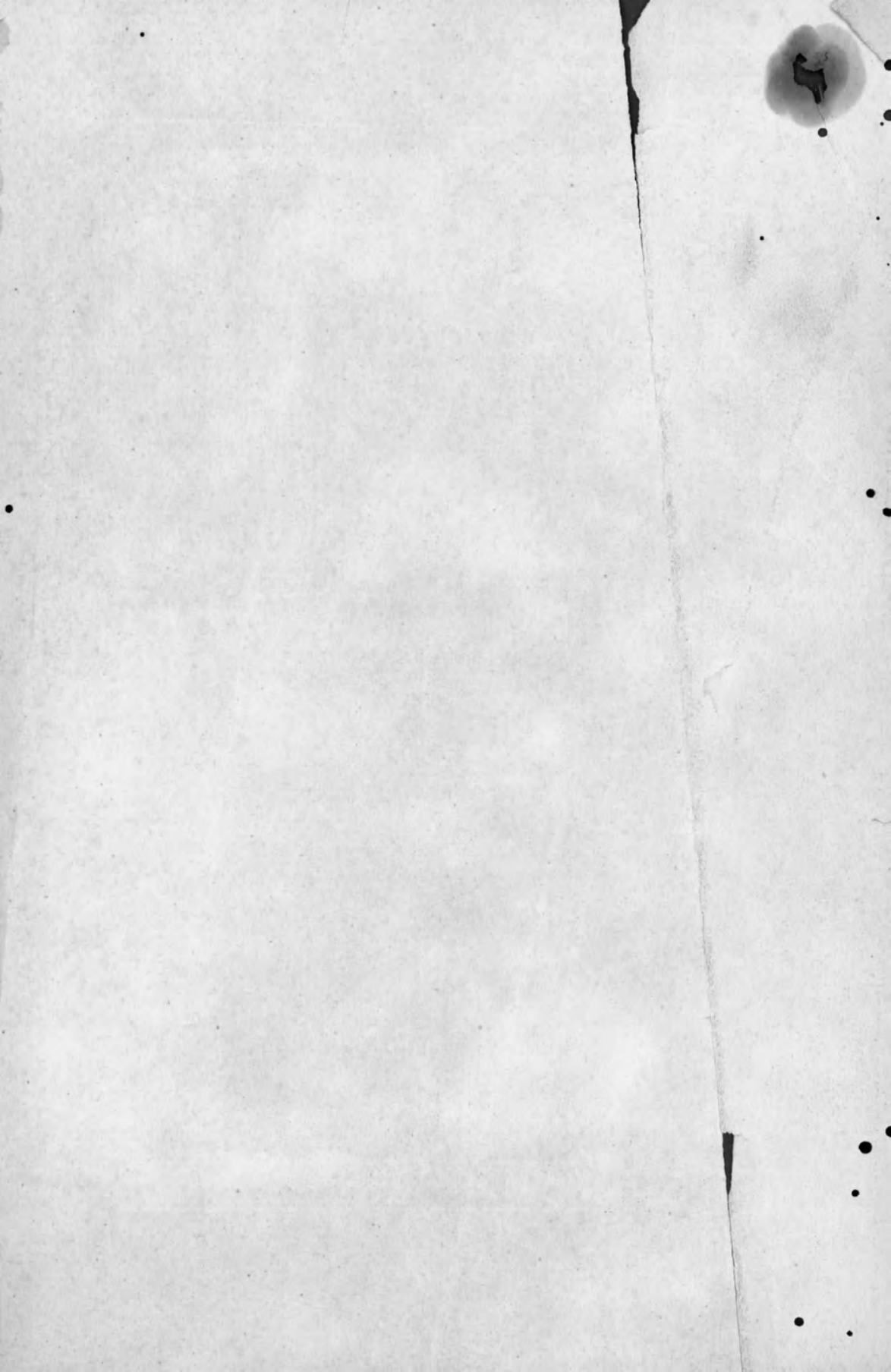
Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, **sin cobrar premio alguno a sus clientes.**

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Cajas de ahorros, con un interés de 3 por 100 anual.

Este Banco está afiliado con la **Banque Belge pour l'étranger**, (filial de la **Société Générale de Belgique**), que tiene su central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandría, Tanta (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekin (China).



OBRAS DE D. FERNANDO SOLDEVILLA

- Leyendas dramáticas, tradiciones en verso, 1 peseta.
Historia de otras edades, tradiciones históricas en prosa, 2 ídem.
Compendio de la historia de la literatura española (Garnier, editor, París), 4 ídem.
Joyas de la literatura española, colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos (Garnier, editor, París), 5 ídem.
Versión española de *La vida de las flores*, de Eugenio Noel (Bouret, editor, París), 3 ídem.
Joya literaria, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos (Bouret, editor, París), 2 ídem.
La geografía por la imagen, colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica (Kelmer, editor, París), 2,50 ídem.
Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras (Garnier, editor, París), 5 ídem.
Versión española de las cartas de Mme. Sevigné (Garnier, editor, París), 5 ídem.
Verdades y mentiras, poesías con prólogo de D. José Echegaray, Un volumen de 300 páginas, 3 ídem.
Norte contra Sur, versión española de esta obra de Julio Verne (Jubera, editor, Madrid), 5 volúmenes a 1 peseta cada vol.
El cura loco, novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.
La población en Cataluña, estudio sobre el catalanismo, 2 pesetas.
Juez y reo, drama en tres actos, en prosa, 2 pesetas.
Bellezas literarias, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores escritores castellanos, con notas biográficas. Un volumen de 204 páginas, 2 pesetas.
Tres revoluciones (*Apuntes y notas*): Las Juntas de defensa. La Asamblea parlamentaria. La huelga general.—Un volumen de 240 páginas en 4.º mayor, 3,50 pesetas.

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| El Año Político 1895 (agotado). | El Año Político 1908, 10 pesetas. |
| El Año Político 1896 (ídem). | El Año Político 1909, 10 pesetas. |
| El Año Político 1897, 10 pesetas. | El Año Político 1910, 10 pesetas. |
| El Año Político 1898, 10 pesetas. | El Año Político 1911, 10 pesetas. |
| El Año Político 1899, 10 pesetas. | El Año Político 1912, 10 pesetas. |
| El Año Político 1900, 10 pesetas. | El Año Político 1913, 10 pesetas. |
| El Año Político 1901, 10 pesetas. | El Año Político 1914, 10 pesetas. |
| El Año Político 1902 (agotado). | El Año Político 1915, 10 pesetas. |
| El Año Político 1903 (ídem). | El Año Político 1916, 10 pesetas. |
| El Año Político 1904, 10 pesetas. | El Año Político 1917, 10 pesetas. |
| El Año Político 1905, 10 pesetas. | El Año Político 1918, 10 pesetas. |
| El Año Político 1906, 10 pesetas. | El Año Político 1919, 10 pesetas. |
| El Año Político 1907, 10 pesetas. | El Año Político 1920, 10 pesetas. |
| | El Año Político 1921, 10 pesetas. |

Los pedidos se dirigirán a la librería «Fernando Fé», Puerta del Sol, 15, y a la Redacción y Administración de la obra, Monteleón, 23, primero derecha.